

TOMO CLVI
Pachuca de Soto, Hidalgo
29 de enero de 2024
Alcance
Núm. 05



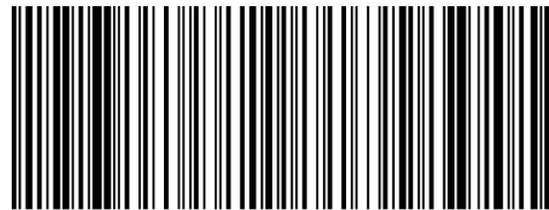
LIC. JULIO RAMÓN MENCHACA SALAZAR
Gobernador del Estado de Hidalgo

LIC. GUILLERMO OLIVARES REYNA
Secretario de Gobierno

LIC. RAÚL SERRET LARA
Coordinador General Jurídico

L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ
Director del Periódico Oficial

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



2024_ene_29_alc0_05

Calle Mariano Matamoros No. 517, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

+52 (771) 688-36-02

poficial@hidalgo.gob.mx

<https://periodico.hidalgo.gob.mx>

/poficialhgo

@poficialhgo

SUMARIO

Contenido

Municipio de Pachuca, Hidalgo.- Informe sobre el ejercicio y destino de los recursos federales transferidos, a través del sistema de reporte de recursos federales transferidos RFT de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cuarto trimestre 2023.	4
Municipio de Acaxochitlán, Hidalgo.- Acta de aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024.	8
Municipio de Almoloya, Hidalgo.- Acta de aprobación de la quinta modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.	13
Municipio de Almoloya, Hidalgo.- Acta de aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024.	18
Municipio de Atotonilco el Grande, Hidalgo.- Acta de aprobación del presupuesto de egresos final para el ejercicio fiscal 2023.	22
Municipio de Chapulhuacán, Hidalgo.- Acta de aprobación de la modificación final al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.	27
Municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo.- Acta de aprobación de la modificación del cierre del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.	31
Municipio de Francisco I. Madero, Hidalgo.- Acta de aprobación del presupuesto inicial de egresos para el ejercicio fiscal 2024.	36
Municipio de Huichapan, Hidalgo.- Acta de aprobación de las adecuaciones finales al presupuesto de egresos aplicado en el durante el ejercicio fiscal 2023.	40
Municipio de Juárez Hidalgo, Hidalgo.- Acta de aprobación del presupuesto de egresos modificado (final) para el ejercicio fiscal 2023.	69
Municipio de Metztitlán, Hidalgo.- Acta de aprobación de la cuarta modificación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.	74
Municipio de Mineral del Monte, Hidalgo.- Acta de aprobación de la quinta modificación al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2023.	79
Municipio de Molango de Escamilla, Hidalgo.- Acta de aprobación de la tercera modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.	86
Municipio de Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, Hidalgo.- Acta de aprobación de la tercera modificación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.	92
Municipio de Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, Hidalgo.- Acta de aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024.	97
Municipio de San Bartolo Tutotepec, Hidalgo.- Acta de aprobación del presupuesto de egresos cuarta modificación para el ejercicio fiscal 2023.	101
Municipio de San Bartolo Tutotepec, Hidalgo.- Acta de aprobación del presupuesto de egresos quinta y última modificación para el ejercicio fiscal 2023.	106
Municipio de San Bartolo Tutotepec, Hidalgo.- Acta de aprobación del presupuesto de egresos inicial para el ejercicio fiscal 2024.	111
Municipio de Tepeapulco, Hidalgo.- Acta de aprobación de la tercera y última modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.	115
Municipio de Tepeapulco, Hidalgo.- Acta de aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024.	121
Municipio de Tepehuacán de Guerrero, Hidalgo.- Acta de aprobación del presupuesto de egresos definitivo para el ejercicio fiscal 2023.	125
Municipio de Xochicoatlán, Hidalgo.- Acta de aprobación de la tercera adecuación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.	130
Municipio de Yahualica, Hidalgo.- Acta de aprobación de la segunda modificación del presupuesto de egresos y cierre del ejercicio fiscal 2023.	157



Comisión de Agua de Almoloya, Hidalgo.- Acta de autorización de la segunda modificación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.	162
Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atitalaquia, Hidalgo.- Acta de aprobación de la última adecuación al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2023.	164
Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Municipio de Atotonilco de Tula.- Acta de aprobación del presupuesto de egresos final para el ejercicio fiscal 2023.	168
Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipal de El Cardonal, Hidalgo.- Acta de aprobación de la segunda modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.	170
Comisión de Agua del Municipio de Huasca de Ocampo, Hidalgo.- Acta de aprobación del presupuesto de egresos real ejercido para el ejercicio fiscal 2023.	173
Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Huichapan, Hidalgo.- Acta de la cuarta modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.	175
Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Progreso de Álvaro Obregón, Hidalgo.- Acta de aprobación de la modificación al cierre del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2023.	177
Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de San Salvador, Hidalgo.- Acta de aprobación de la Última Modificación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023.	179
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tizayuca, Hidalgo.- Acta de aprobación de la segunda modificación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.	185
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlaxcoapan.- Acta de aprobación de la adecuación final al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2023.	187
Municipio de Acaxochitlán, Hidalgo.- Reglamento de la Gaceta Municipal.	189
Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.- Reglamento de los Órganos Auxiliares.	193



INFORME SOBRE EL EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE REPORTE DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS -RFT- DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

**MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
SECRETARIA DE LA TESORERIA MUNICIPAL
4o. TRIMESTRE 2023**

1. GESTION DE PROYECTOS

PROYECTOS VALIDADOS			PROMEDIO DEL PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO REGISTRADO
NÚMERO TOTAL	MONTO TOTAL APROBADO	MONTO TOTAL PAGADO	
33	53'829,420.00	527,744.54	1 %

2. AVANCE FINANCIERO

Ciclo del Recurso	Tipo del Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Fondos				Avance Financiero		
				Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	No. Partidas Cargadas	Aprobado	Modificado	Ejercido
2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1	53,829,420.00	53,829,420.00	527,744.54
2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	76	282,168,584.00	282,168,584.00	221,260,628.76
2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Entidades no Sectorizadas	47	Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres	S010	Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres	4	200,000.00	143,999.12	143,999.12



3. INDICADORES

Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Grupo Funcional	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Meta Modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	178220	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	0	0	0	100
33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	179967	Índice de Dependencia Financiera	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	Descendente	.66859	.67576	.66692	101.33
33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	181467	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	32.5	33.33333	33.33333	100
33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	181721	Índice en el Ejercicio de Recursos	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	100	100	78.41434	78.41
33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	182204	Tasa de variación del ingreso disponible del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México	Propósito	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	-.30259	-.30259	.61118	-201.98



33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	182548	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Componente	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	100	100	100	100
33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	182549	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Componente	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	100	100	100	100
33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	182653	Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	67.5	66.66667	66.66667	100

Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Detalle
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Permite conocer el número de otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016. Todo proyecto no considerado en el Catálogo como directo o complementario puede considerarse como proyecto especial.	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	La modificación de la programación para el cuarto trimestre se deriva de un ajuste en la planeación de la Matriz de Inversión.
Índice de Dependencia Financiera	Del total de los ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador mostrará la razón en relación con los recursos del FORTAMUN. Los ingresos propios incluyen: impuestos por predial, nóminas y otros impuestos, así como otros ingresos como derechos, productos y aprovechamientos. Este indicador busca conocer la dependencia municipal a los recursos federales ministrados a través del FORTAMUN, comparándolos con los ingresos recibidos a partir de una política recaudatoria municipal activa para fortalecer sus ingresos disponibles y expandir el gasto público para beneficio de sus habitantes.	(Recursos ministrados del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial/Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)	La modificación de la programación para el cuarto trimestre se deriva de la cifra registrada en el Estado Analítico de Ingresos Detallado, con corte al 3er trimestre.
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	La modificación de la programación para el cuarto trimestre se deriva de un ajuste en la planeación de la Matriz de Inversión.
Índice en el Ejercicio de Recursos	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos ejercidos por el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México acumulados al periodo que se reporta.	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	



Tasa de variación del ingreso disponible del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México	Este indicador muestra la variación del ingreso disponible municipal o demarcación territorial de la Ciudad de México del ejercicio fiscal actual respecto del ingreso disponible municipal o demarcación territorial de la Ciudad de México del ejercicio fiscal inmediato anterior. Los ingresos disponibles se refiere al Ingreso de Libre Disposición, según lo señalado en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y está compuesto por los Ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico. Excluye Transferencias Federales Etiquetadas e Ingresos Derivados de Financiamientos.	[[Ingreso disponible municipal o de la demarcación territorial de la Ciudad de México en el año t / Ingreso disponible municipal o de la demarcación territorial de la Ciudad de México del año t-1]-1]*100	
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Mide la aplicación prioritaria de recursos del fondo, conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y de acuerdo con el gasto que representa mayores beneficios para la población, basándose en la expectativa de registrar un incremento en el gasto para los destinos prioritarios establecidos en la LCF y requerimientos relevantes identificados por los municipios. El Gasto Ejercido en Obligaciones Financieras incluye servicio de la deuda (amortización más intereses) y gasto devengado no pagado, corriente o de capital, y servicios personales de áreas prioritarias en los sectores de educación, salud y seguridad pública: maestros, médicos, paramédicos, enfermeras y policías (se refiere a los sueldos pagados). Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN)) * 100	
Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la CDMX	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos transferidos al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México acumulados al periodo que se reporta.	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	
Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (educación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento) y que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	La modificación de la programación para el cuarto trimestre se deriva de un ajuste en la planeación de la Matriz de Inversión.

Liga directa del Municipio a través de la cual se podrá acceder a los informes completos presentados, sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos:
http://datos.pachuca.gob.mx/sipot/25/PDFS/4_Trimestre_2023.pdf

C. SERGIO EDGAR BAÑOS RUBIO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.
RÚBRICA

M.G.A. OMAR ANTONIO MURBARTIAN LÓPEZ.
SECRETARIO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 25-01-2024

13178



MUNICIPIO DE ACAXOCHITLÁN ,HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 19:00 HORAS DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2023, REUNIDOS EN SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACAXOCHITLAN, HGO., LOS CC.C. ERIK CARBAJAL ROMO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, L.A.P. IGNACIA ALICIA MARQUEZ DE LA FUENTE, SINDICO MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS REGIDORES: L.A. LUIS FELIPE ISLAS RODRIGUEZ, C. ARELY MUÑOZ GONZALEZ, ARQ. RAUL ORTEGA MARTINEZ, T.A. GRISEL GONZALEZ MOCTEZUMA, MTRO ALEJANDRO GONZALEZ DE LA FUENTE, ISC. ALEJANDRA AZUCENA PEREZ TLAXCANTITLA, TEC. AUTOM. JOSE LUIS RODRIGUEZ CRUZ, LIC. SALVADOR NERI SOSA, C. BERNARDINA ARROYO VARGAS, C. CANDIDO ZAPOTITLA QUIROZ, C. JOSELINE VENTURA HERNANDEZ, LIC. PEDAG. MARIA MONSERRAT ISLAS MARQUEZ, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$19,415,985.00
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$6,100,000.00
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$11,365,634.00
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$4,470,000.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$41,351,619.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$107,357,507.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$107,357,507.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$370,000.00



2024	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$884,759.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		\$1,254,759.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$56,524.00
2024	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$20,000.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$76,524.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS PERSONALES	\$1,276,440.00
2024	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,510,000.00
2024	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	\$1,873,560.00
2024	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$340,000.00
	TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		\$5,000,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$300,000.00
2024	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$450,000.00
2024	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$618,309.00
2024	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$200,000.00
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$1,568,309.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$13,126,516.41
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,140,000.00
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$4,290,535.59
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$400,000.00
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$400,000.00
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$20,357,052.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE



2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$43,224,346.52
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$790,000.00
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$5,832,616.48
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,120,000.00
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$400,000.00
TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			\$51,366,963.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$330,000.00
2024	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$420,707.00
2024	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$40,000.00
TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)			\$790,707.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$230,000.00
2024	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$225,024.00
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS			\$455,024.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$199,000.00
2024	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERVICIOS GENERALES	\$1,000.00
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA			\$200,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,482,229.00
2024	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$100,000.00
2024	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$200,000.00



		TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	\$1,782,229.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$1,200,000.00
2024	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,190,000.00
2024	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$5,260,000.00
2024	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$300,000.00
2024	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$50,000.00
		TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	\$8,000,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$2,143,000.00
2024	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,720,000.00
2024	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$4,557,000.00
2024	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,452,996.00
2024	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,200,000.00
		TOTAL DE RECURSOS PROPIOS	\$12,072,996.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 :			\$251,633,689.00

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, POR UN MONTO TOTAL DE \$251,633,689.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 20:00 HORAS DEL DÍA 20 DEL MISMO MES Y AÑO.



FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

TEC. ADMON. ERIK CARBAJAL ROMO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL RÚBRICA	L.A.P. IGNACIA ALICIA MARWUEZ DE LA FUENTE SÍNDICO PROCURADOR RÚBRICA
L.A. LUIS FELIPE ISLAS RODRIGUEZ REGIDOR RÚBRICA	C. ARELY MUÑOZ GONZALEZ REGIDOR RÚBRICA
ARQ. RAUL ORTEGA MARTINEZ REGIDOR RÚBRICA	TEC. ADMON. GRISEL GONZALEZ MOCTEZUMA REGIDOR RÚBRICA
MTRO. ALEJANDRO GONZALEZ DE LA FUENTE REGIDOR RÚBRICA	ISC. ALEJANDRA AZUCENA PEREZ TLAXCANTITLA REGIDOR RÚBRICA
TEC. AUTM. JOSE LUIS RODRIGUEZ CRUZ REGIDOR RÚBRICA	LIC. SALVADOR NERI SOSA REGIDOR RÚBRICA
C. BERNARDINA ARROYO VARGAS REGIDOR RÚBRICA	C. CANDIDO ZAPOTITLA QUIROZ REGIDOR RÚBRICA
C. JOSELINE VENTURA HERNANDEZ REGIDOR RÚBRICA	LIC. PEDAG. MARIA MONSERRAT ISLAS MARQUEZ SÍNDICO PROCURADOR RÚBRICA

Derechos Enterados.- 23-01-2024
13150



MUNICIPIO DE ALMOLOYA ,HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DE LA QUINTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2023, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA, HGO., LOS CC.PROFRA. BLANCA MARGARITA RAMÍREZ BENÍTEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; L.C.P. ANTONIO DE JESÚS ORGAZ RAMÍREZ, SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. AGUSTINA RAMÍREZ CORTÉS, C. JORGE LUIS GARCÍA OLVERA, L.A. LILIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, C. RUBÉN OLVERA HERNÁNDEZ, C. MARÍA CATALINA VILLEGAS GARCÍA, C. FELIPE LÓPEZ HERNÁNDEZ, L.A.E. NUBIA HERNÁNDEZ CASTILLO, C. MIGUEL OLVERA RODRÍGUEZ, Y MARÍA DE LOS ÁNGELES ESPINOZA VILLEGAS, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA QUINTA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023.

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$6,054,095.22
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,082.82
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,664,806.35
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$159,426.46
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$1,430,062.78
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$159,220.15
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,122,755.75
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$11,591,449.53
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$3,232,518.10
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$13,072,882.00



	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$16,305,400.10
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE COMPENSACIÓN	INVERSION PÚBLICA	\$191,462.51
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	INVERSION PÚBLICA	\$678,103.73
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		\$869,566.24
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$45,534.04
2022	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	INVERSION PÚBLICA	\$24,977.85
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$70,511.89
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	\$2,013,304.23
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$376,979.66
2022	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	INVERSION PÚBLICA	\$73,037.69
	TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		\$2,463,321.58
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$579,699.99
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$344,727.43
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$438,090.66
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$225,196.19
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$21,470.40
2022	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	INVERSION PÚBLICA	\$448,887.07
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$2,058,071.74
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,758,054.11
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$8,178,830.21



2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSION PÚBLICA	\$135,308.71
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSION PÚBLICA	\$640,000.00
TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL			\$11,712,193.03
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$100,000.00
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$19,018,574.20
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$70,231.97
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$2,402,098.83
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$7,639,407.28
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSION PÚBLICA	\$341,133.05
TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			\$29,571,445.33
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	INVERSION PÚBLICA	\$36,696.35
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	INVERSION PÚBLICA	\$539,287.94
TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)			\$575,984.29
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	INVERSION PÚBLICA	\$53,282.10
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	INVERSION PÚBLICA	\$367,730.60
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS			\$421,012.70
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$67,089.06
2022	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	INVERSION PÚBLICA	\$71,825.18
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA			\$138,914.24
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$212,514.82



2022	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	INVERSION PÚBLICA	\$43,389.49
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	INVERSION PÚBLICA	\$278,400.00
TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)			\$534,304.31
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$600,754.56
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$2,093,724.74
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$107,731.06
TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN			\$2,802,210.36
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$546,149.79
2022	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$45,081.00
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$438,299.76
2022	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$20,000.00
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$935,524.20
2023	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$578,983.55
2022	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$147,903.60
2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$358,982.39
2023	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$1,088,091.35
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS			\$4,159,015.64
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 :			\$83,273,400.98

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA QUINTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$83,273,400.98 (OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 98/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 20:50 HORAS DEL DÍA 30 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

PROFA. BLANCA MARGARITA RAMÍREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

L.C.P. ANTONIO DE JESÚS ORGAZ RAMÍREZ
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA
RÚBRICA

C. AGUSTINA RAMÍREZ CORTÉS
REGIDORA
RÚBRICA

C. JORGE LUIS OLVERA GARCÍA
REGIDOR
RÚBRICA

L.A. LILIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
REGIDORA
RÚBRICA

C. RUBÉN OLVERA HERNÁNDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. MARÍA CATALINA VILLEGAS GARCÍA
REGIDORA
RÚBRICA

C. FELIPE LÓPEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR

L.A. NUBIA HERNÁNDEZ CASTILLO
REGIDOR

C. MIGUEL OLVERA RODRÍGUEZ
REGIDOR
RÚBRICA

**C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ESPINOSA
VILLEGAS**
REGIDORA

Derechos Enterados.- 22-01-2024
13140



MUNICIPIO DE ALMOLOYA ,HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2023, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA, HGO., LOS CC.PROFRA. BLANCA MARGARITA RAMÍREZ BENÍTEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; L.C.P. ANTONIO DE JESÚS ORGAZ RAMÍREZ, SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. AGUSTINA RAMÍREZ CORTÉS, C. JORGE LUIS GARCÍA OLVERA, L.A. LILIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, C. RUBÉN OLVERA HERNÁNDEZ, C. MARÍA CATALINA VILLEGAS GARCÍA, C. FELIPE LÓPEZ HERNÁNDEZ, L.A.E. NUBIA HERNÁNDEZ CASTILLO, C. MIGUEL OLVERA RODRÍGUEZ, Y MARÍA DE LOS ÁNGELES ESPINOZA VILLEGAS, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$8,565,150.66
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,260,000.00
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$437,140.34
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$11,262,291.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$13,072,882.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$13,072,882.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE COMPENSACIÓN	INVERSION PÚBLICA	\$797,664.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		\$797,664.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	INVERSION PÚBLICA	\$45,509.00



TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$45,509.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$560,922.84
2024	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$1,455,914.16
2024	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$100,000.00
2024	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$23,500.00
TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$2,140,337.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,406,137.68
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$8,894,461.29
TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$12,300,598.97	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$19,246,167.17
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$2,006,518.13
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$9,046,961.70
TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$30,299,647.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	INVERSION PÚBLICA	\$466,413.00
TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$466,413.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	INVERSION PÚBLICA	\$268,119.00
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$268,119.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	INVERSION PÚBLICA	\$643,584.00
TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		\$643,584.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE



2024	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$691,270.87
2024	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$303,706.81
2024	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$3,238,346.71
2024	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$514,000.00
2024	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$200,000.00
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS			\$4,947,324.39
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 :			\$76,244,369.36

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, POR UN MONTO TOTAL DE \$76,244,369.36 (SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 36/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 17:22 HORAS DEL DÍA DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

PROFA. BLANCA MARGARITA RAMÍREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

**L.C.P. ANTONIO DE JESÚS ORGAZ
RAMÍREZ**

SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C. AGUSTINA RAMÍREZ CORTÉS

REGIDORA
RÚBRICA

C. JORGE LUIS OLVERA GARCÍA

REGIDOR
RÚBRICA

L.A. LILIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ

REGIDORA
RÚBRICA

C. RUBÉN OLVERA HERNÁNDEZ

REGIDOR
RÚBRICA



**C. MARÍA CATALINA VILLEGAS
GARCÍA**

REGIDORA
RÚBRICA

C. FELIPE LÓPEZ HERNÁNDEZ

REGIDOR
RÚBRICA

L.A. NUBIA HERNÁNDEZ CASTILLO

REGIDOR

C. MIGUEL OLVERA RODRÍGUEZ

REGIDOR
RÚBRICA

**C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ESPINOSA
VILLEGAS**

REGIDORA

Derechos Enterados.- 22-01-2024
13060



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL GRANDE ,HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS FINAL PARA EL EJERCICIO 2023

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2023, REUNIDOS EN LAS SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL GRANDE, HGO., LOS CC.C. HÉCTOR HUGO RAMÍREZ LÓPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MARIA EUGENIA SILVA BAÑOS SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: SALVADOR CALVA CHAPA, VICTORINA CALVA LÓPEZ, LEOPOLDO HERNÁNDEZ ROJAS, JOSÉ ANTONIO GÓMEZ SOBERANES, LAURA SILVIA PÉREZ AVENDAÑO, MAXIMILIANO BUTRÓN LICONA, YAZMIN TÉLLEZ SALINAS Y MARIA DE JESÚS RODRIGUEZ NARANJO **CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR PRESUPUESTO DE EGRESOS FINAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023. ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$6,342,583.57
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,393,463.74
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$14,045,142.75
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$2,357,040.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$27,138,230.06
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$100,000.00
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$36,430.27



2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$27,350,842.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$27,487,272.27
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$291,238.93
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$622,857.16
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		\$914,096.09
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$74,481.29
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$74,481.29
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$287,995.98
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	\$3,606,753.10
	TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		\$3,894,749.08
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,097,101.15
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$575,879.49
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$177,771.42
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$1,850,752.06
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$109,500.00
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,859,901.41
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$9,877,693.22



2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$3,283,491.06
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$15,130,585.69
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$32,895,765.75
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$787,501.00
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$8,917,231.86
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$851,061.18
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$516,681.00
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSION PÚBLICA	\$0.00
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$43,968,240.79
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,010,912.32
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)		\$1,010,912.32
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$819,061.53
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$819,061.53
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$567,131.14
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$567,131.14
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	SERVICIOS GENERALES	\$99,687.24
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES		\$99,687.24
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$202,566.20
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$2,189,366.48



TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$2,391,932.68	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$1,253,438.27
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$919,079.26
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$5,320,733.51
2023	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,012,349.97
2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$9,500.00
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$8,515,101.01	
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 :			\$133,862,233.25

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS FINAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$133,862,233.25 (CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 25/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 19:30 HORAS DEL DÍA 31 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

**C. HÉCTOR HUGO RAMÍREZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA**

**L.D. MARÍA EUGENIA SILVA BAÑOS
SINDICO PROCURADOR
RÚBRICA**

**L.G. SALVADOR CALVA CHAPA
REGIDOR
RÚBRICA**

**C. VICTORINA CALVA LÓPEZ
REGIDOR
RÚBRICA**

**C. LEOPOLDO HERNÁNDEZ ROJAS
REGIDOR
RÚBRICA**

**C. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ SOBERANES
REGIDOR
RÚBRICA**



PROFRA. LAURA SILVIA PÉREZ AVENDAÑO
REGIDOR
RÚBRICA

L.C. MAXIMILIANO BUTRON LICONA
REGIDOR
RÚBRICA

L.C.P. YAZMIN TÉLLEZ SALINAS
REGIDOR
RÚBRICA

L.D. MARIA DE JESÚS RODRIGUEZ NARANJO
REGIDOR
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 22-01-2024
13142



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



MUNICIPIO DE CHAPULHUACÁN, HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN A LA MODIFICACIÓN FINAL AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2023, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAPULHUACÁN, HGO., LOS CC. **PROFR. SERGIO MELÉNDEZ RUBIO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. EDITH TREJO SÁNCHEZ SÍNDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: LIC. JOSÉ ALFREDO TREJO CORONADO, C. MARGARITA SANTIAGO ANTONIO, C. ENRIQUE ANTONIO ANTONIO, C. JUANA RESÉNDIZ GUERRERO, C. MELESIO RUBIO MONTAÑO, C. ROCÍO EDELMIRA FALCÓN MARAÑÓN, C. ARISBETH REYES ANTONIO, PROFR. JULIÁN MEZA ROMERO Y PROFRA. ERNESTINA NÁJERA VARGAS, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA MODIFICACION FINAL AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES ADMINISTRADOS POR LA OFICIALÍA MAYOR POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$85,861.94
	TOTAL DE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES ADMINISTRADOS POR LA OFICIALÍA MAYOR POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO		\$85,861.94
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$5,272,339.00
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,401,158.82
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$10,615,925.98
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$64,366.20
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$2,540,770.00
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	INVERSION PÚBLICA	\$665,000.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$20,559,560.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$475,000.00



2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$47,241,786.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$47,716,786.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$230,126.61
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$1,218.01
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$655,688.55
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		\$887,033.17
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$35,002.81
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$29,089.48
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$64,092.29
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$810,253.35
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	\$704,883.11
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,303,093.53
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$448,119.00
	TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		\$3,266,348.99
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$577,851.34
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$344,232.10
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$591,642.28
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$23,461.00
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$1,537,186.72
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$3,107,592.00
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,345,637.75
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$5,394,603.39
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$5,522,717.37
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$660,615.76
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$16,031,166.27
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE



2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$30,891,531.00
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$399,314.71
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$1,951,801.98
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$4,840,664.60
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$2,627,502.23
TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			\$40,710,814.52
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$129,589.58
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$156,305.92
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$470,647.26
TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)			\$756,542.76
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$61,707.04
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$80,082.30
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$375,601.92
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS			\$517,391.26
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$202,719.27
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$250,140.92
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$350,274.05
TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)			\$803,134.24
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$242,752.55
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$2,018,533.05
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,028,296.38
TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN			\$3,289,581.98
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$238,903.21
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$1,198,929.96
2023	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,992,722.54
2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$575,779.79



TOTAL DE RECURSOS PROPIOS	\$4,006,335.50
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 :	\$140,231,835.64

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, **SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN FINAL AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$140,231,835.64 (CIENTO CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 64/100 M.N.)**, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPÍTULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 31 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

PROFR. SERGIO MELÉNDEZ RUBIO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C. EDITH TREJO SÁNCHEZ
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

LIC. JOSÉ ALFREDO TREJO CORONADO
REGIDOR

C. MARGARITA SANTIAGO ANTONIO
REGIDOR
RÚBRICA

C. ENRIQUE ANTONIO ANTONIO
REGIDOR

C. JUANA RESÉNDIZ GUERRERO
REGIDORA
RÚBRICA

C. MELESIO RUBIO MONTAÑO
REGIDOR
RÚBRICA

C. ROCÍO EDELMIRA FALCÓN MARAÑÓN
REGIDORA
RÚBRICA

C. ARISBETH REYES ANTONIO
REGIDORA
RÚBRICA

PROFR. JULIÁN MEZA ROMERO
REGIDOR
RÚBRICA

PROFRA. ERNESTINA NÁJERA VARGAS
REGIDORA
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 24-01-2024
13091



MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACION DEL CIERRE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 13:17 HRS HORAS DEL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2023, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, HGO., LOS CC.LIC. HÉCTOR ANTONIO GARCÍA AGUILERA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; ISIS CATALINA COVARRUBIAS SILVA SINDICO (S) PROCURADOR(ES); ASÍ COMO LOS REGIDORES: HUGO ALFREDO BENITEZ HERNANDEZ, LEYRY LAURA RIVAS VÁZQUEZ, CARLOS VAZQUEZ FLORES, AMAIRANI PEREZ SANCHEZ, JESUS FRANCISCO CUEVAS MENESES, INGRID GLORIA CORONEL, OSCAR IVAN RODRIGUEZ AGUILAR, LENNY PAOLA GUTIÉRREZ FARFÁN, JANINE GUTIERREZ MARTINEZ, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA CUARTA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES ADMINISTRADOS POR LA OFICIALÍA MAYOR POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$71,880.68
	TOTAL DE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES ADMINISTRADOS POR LA OFICIALÍA MAYOR POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO		\$71,880.68
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$5,402,289.00
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,765,970.68
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$3,191,839.84
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,262,191.48
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$13,622,291.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y	SERVICIOS GENERALES	\$140,000.00



	DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$118,331.30
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$5,740,186.70
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$5,998,518.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$436.61
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$453,432.98
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		\$453,869.59
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$33,126.34
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$33,126.34
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS PERSONALES	\$1,500.00
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$473,188.58
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	\$1,020,319.77
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$243,880.17
	TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		\$1,738,888.52
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$1,431,689.88
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$230,712.65
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$11,948.24
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$714,017.00
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	INVERSION PÚBLICA	\$200,000.00



TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$2,588,367.77	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$6,902,339.36
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$189,796.13
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$503,285.24
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,150,990.96
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSION PÚBLICA	\$500,000.00
TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$9,246,411.69	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$10,277,868.49
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$251,138.38
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$1,885,162.50
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$5,886,178.02
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$255,000.00
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSION PÚBLICA	\$1,890,000.00
TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$20,445,347.39	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$381,605.70
TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$381,605.70	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$260,924.67
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$260,924.67	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$133,824.51
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$352,805.00



	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		\$486,629.51
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$448,575.24
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$739,599.26
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$1,188,174.50
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$7,949.99
2023	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	SERVICIOS GENERALES	\$192,050.01
	TOTAL DE PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO		\$200,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$8,305,934.21
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,399,506.36
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$8,157,091.55
2023	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,682,510.65
2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,662,915.28
2023	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$4,106,089.46
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$26,314,047.51
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 :			\$83,030,082.87

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$83,030,082.87 (OCHENTA Y TRES MILLONES TREINTA MIL OCHENTA Y DOS PESOS 87/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.



NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 13:43 HORAS DEL DÍA 30 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. HÉCTOR ANTONIO GARCÍA AGUILERA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C. ISIS CATALINA COVARRUBIAS SILVA
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C. HUGO ALFREDO BENITEZ HERNANDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. LEYRY LAURA RIVAS VÁZQUEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. CARLOS VAZQUEZ FLORES
REGIDOR

C. AMAIRANI PEREZ SANCHEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. JESUS FRANCISCO CUEVAS MENESES
REGIDOR
RÚBRICA

C. INGRID GLORIA CORONEL
REGIDOR
RÚBRICA

C. OSCAR IVAN RODRIGUEZ AGUILAR
REGIDOR
RÚBRICA

C. LENNY PAOLA GUTÉRREZ FARFÁN
REGIDOR
RÚBRICA

C. JANINE GUTIERREZ MARTINEZ
REGIDOR
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 24-01-2024
13168



MUNICIPIO DE FRANCISCO I. MADERO, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO 2024

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FRANCISCO I. MADERO, HGO., LOS C. C. PROF. RICARDO JOSUÉ OLGUÍN PARDO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MA. GUADALUPE MARTINEZ RIOS, SINDICA PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: CIRILO VÁZQUEZ JUÁREZ, ZULEIDY AGUILAR DELGADO, JOEL ARCINIEGA GÓMEZ, JORGE ALBERTO ÁNGELES SANTIAGO, MARÍA ANGELICA MARTÍNEZ OROZCO, MA. ARACELI GRANADOS AGUILAR, VÍCTOR MANUEL RIVERA RUIZ, MONTSERRAT TAPIA GARCÍA, FERNANDO SÁNCHEZ REYNA, NURY LIZETH MARTINEZ MARTINEZ, VERÓNICA RUIZ MEJÍA Y AARON MOISES VALENZUELA RODRIGUEZ , CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO INICIAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$6,732,547.22
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$7,295,000.00
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$13,171,549.85
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$5,340,000.00
	TOTAL, DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$32,539,097.07
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$17,480,619.00
	TOTAL, DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$17,480,619.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$528,960.00
2024	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$276,548.53

2024	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$314,191.47
	TOTAL, DE FONDO DE COMPENSACIÓN		\$1,119,700.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$52,787.00
	TOTAL, DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$52,787.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,602,909.96
	TOTAL, DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$1,602,909.96
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$5,361,308.75
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$986,726.22
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$5,190,815.03
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,894,743.89
	TOTAL, DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$14,433,593.89
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$29,467,789.54
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$560,962.48
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$5,822,771.92
	TOTAL, DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$35,851,523.94
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,354,775.00
	TOTAL, DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)		\$1,354,775.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$500,000.00
2024	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$51,871.00
	TOTAL, DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$551,871.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$318,062.00
	TOTAL, DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$318,062.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE



2024	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$1,002,614.02
2024	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,247,385.98
	TOTAL, DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$2,250,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$3,249,677.91
2024	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,879,873.74
2024	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$3,637,000.00
2024	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$3,218,000.00
	TOTAL, DE RECURSOS PROPIOS		\$12,984,551.65
TOTAL, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024:			\$120,539,490.51

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO INICIAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, POR UN MONTO TOTAL DE \$120,539,490.51 (CIENTO VEINTE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 51/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO

DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS, FORMATO PE01 (RESUMEN DEL GASTO POR FUENTE DEL FINANCIAMIENTO); Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 13:12 HORAS DEL DÍA DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. PROFR. RICARDO JOSUÉ OLGUIN PARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE FRANCISCO I. MADERO, HGO.,
RÚBRICA

C. MA. GUADALUPE MARTINEZ RIOS
SÍNDICA PROCURADOR
RÚBRICA

C. CIRILO VÁZQUEZ JUÁREZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. ZULEIDY AGUILAR DELGADO
REGIDORA
RÚBRICA

C. JOEL ARCINIEGA GÓMEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. JORGE ALBERTO ÁNGELES SANTIAGO
REGIDOR
RÚBRICA



C. MARÍA ANGELICA MARTÍNEZ OROZCO
REGIDOR
RÚBRICA

C. MA. ARACELI GRANADOS AGUILAR
REGIDOR
RÚBRICA

C. VÍCTOR MANUEL RIVERA RUIZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. MONTSERRAT TAPIA GARCÍA
REGIDOR
RÚBRICA

C. FERNANDO SÁNCHEZ REYNA
REGIDOR
RÚBRICA

C. NURY LIZETH MARTÍNEZ MARTÍNEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. VERÓNICA RUIZ MEJÍA
REGIDOR
RÚBRICA

C. AARON MOISÉS VALENZUELA RODRÍGUEZ
REGIDOR
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 25-01-2024
13169



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



AÑO IV**PERÍODO ORDINARIO****TOMO IV****ACTA NO. 120**

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA EFECTUADA EL DÍA 31 TREINTA Y UNO DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS

EN LA CIUDAD DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 09 NUEVE HORAS DEL DÍA 31 TREINTA Y UNO DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL UBICADO EN LA AVENIDA MIGUEL HIDALGO NÚMERO 1, COLONIA CENTRO HISTÓRICO DE ESTA CIUDAD EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. EMETERIO MORENO MAGOS, EL L.D. RENE CALLEJAS HERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, LA SINDICA MUNICIPAL CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA, SINDICA MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS CC. ABIGAIL VALENCIA MENDOZA, EDUARDO RESÉNDIZ RESÉNDIZ, ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ CARRILLO, MARÍA DEL ROCÍO ARTEAGA TREJO, ABUNDIO OLVERA HERNÁNDEZ, HÉCTOR AMÉRICO SÁNCHEZ VARELA, MARTHA MEZA RAMOS, CAROLINA GARCÍA TORRES, ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ Y HUMBERTO ENDONIO SALINAS, ESTOS ÚLTIMOS EN SU CARÁCTER DE REGIDORAS Y REGIDORES MUNICIPALES, QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL:
 - 4.1. C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN SOLICITA LA APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES FINALES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APLICADO EN EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

COMO INICIO DE LA SESIÓN EL C. EMETERIO MORENO MAGOS PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DA LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES PIDIENDO QUE LOS ACUERDOS EMITIDOS SEAN PARA EL BENEFICIO Y PROGRESO DE NUESTRO MUNICIPIO.

ACTO SEGUIDO LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ CARRILLO, PARA QUE EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO REALICE EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE, QUIEN HACE MENCIÓN DEL ESCRITO DE LA REGIDORA JANETTE ROJO RUFINO QUIEN SOLICITA SE DISPENSE SU ASISTENCIA AL DESAHOGO DE LA PRESENTE SESIÓN YA QUE TIENE ASUNTOS DE CARÁCTER PERSONAL QUE ATENDER LOS QUE LE HACEN IMPOSIBLE ASISTIR AL DESAHOGO DE LA PRESENTE SESIÓN Y HACE MENCIÓN DE LA INCAPACIDAD MEDICA DEL REGIDOR SEVERIANO ÁNGELES CALLEJAS, POR LO QUE CONSTAR LA PRESENCIA DE DOCE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, MOTIVO POR EL CUAL **EXISTE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR.**

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO DECLARA INSTALADOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS NUEVE HORAS CON SIETE MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN VÁLIDOS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROGRAMADO PARA LA PRESENTE SESIÓN PREGUNTANDO SI EXISTE ALGO QUE COMENTAR, TODA VEZ QUE NO EXISTEN COMENTARIOS AL RESPECTO LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA QUE EN VOTACIÓN ECONÓMICA QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**, POR LO QUE ES OBLIGATORIO SU DESAHOGO.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOGAR EL PUNTO 4.1 SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN



MANIFIESTA: SOLICITO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO SU DISPENSA PARA QUE QUIEN HAGA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE TENGO CONTEMPLADO EN EL ORDEN DEL DÍA SEA EL LICENCIADO RENE CALLEJAS HERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL.

HACE USO DE LA VOZ EL L.D. RENE CALLEJAS HERNÁNDEZ SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO PRESENTE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 56 FRACCIÓN I INCISO S) Y 95 QUINQUIES FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES EN MATERIA Y CON BASE EN LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS: I.- EL PRESUPUESTOS DE EGRESOS CONTIENE LAS PRIORIDADES DE GASTO, LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASÍ COMO LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO, DETALLANDO EL GASTO EN SERVICIOS PERSONALES, INCLUYENDO EL ANALÍTICO DE PLAZAS Y DESGLOSANDO TODAS LAS REMUNERACIONES; Y LAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS POR HONORARIOS Y, EN SU CASO, PREVISIONES PARA PERSONAL EVENTUAL; PENSIONES; GASTOS DE OPERACIÓN, INCLUYENDO GASTO EN COMUNICACIÓN SOCIAL; GASTO DE INVERSIÓN; ASÍ COMO GASTO CORRESPONDIENTE A COMPROMISOS PLURIANUALES, PROYECTOS DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS Y PROYECTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ENTRE OTROS. II.- EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2022 ASENTADO EN ACTA NÚMERO 73 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN EL NÚMERO 52 ALCANCE 20 TOMO CLIV, DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2022. III.- LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 FUE APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 31 DE MARZO DE 2023 ASENTADO EN ACTA NUMERO 88 EL CUAL FUE REMITIDO A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES. IV.- LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 FUE APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2023 ASENTADO EN ACTA NUMERO 95 EL CUAL FUE REMITIDO A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES. V.- LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 FUE APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 ASENTADO EN ACTA NUMERO 106 EL CUAL FUE REMITIDO A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES. VI.- LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL ESTABLECE QUE EN CASO DE SER NECESARIO REALIZAR ADECUACIONES PRESUPUESTALES, ÉSTAS DEBERÁN SER APROBADAS EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL AL QUE CORRESPONDAN Y ANTES DEL GASTO MOTIVO POR EL CUAL EL L.A.E. VÍCTOR FALCON LÓPEZ, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS HACE LLEGAR LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023 PARA EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE HACIENDA. VII.- EN MESAS DE TRABAJO LA COMISIÓN DE HACIENDA CON EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO SE DISCUTIÓ Y ANALIZO LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023, ACORDÁNDOSE POR LA COMISIÓN PRESENTAR PARA SU APROBACIÓN LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023 EN PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA. EN TAL VIRTUD Y EN BASE A LO ANTES EXPUESTO, EL QUE SUSCRIBE C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUICHAPAN, HIDALGO LES SOLICITO TENGAN A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN EL 56 FRACCIÓN I INCISO S) 95 QUINQUIES FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO SE APRUEBA LAS MODIFICACIONES FINALES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023 MISMA QUE SE ENCUENTRA ESPECIFICADO EN EL DOCUMENTO ANEXO. SEGUNDO: SE TURNA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA QUE ENVÍE LAS MODIFICACIONES FINALES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023 AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN Y A SU VEZ, SEA REMITIDO A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES. ES CUÁNTO.

TODA VEZ QUE NO EXISTEN COMENTARIOS AL RESPECTO, LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR DE MANERA GENERAL LAS MODIFICACIONES FINALES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**, ACTO SEGUIDO PREGUNTA SI ALGUIEN DESEA DISCUTIR ALGUNA PARTIDA EN PARTICULAR, TODA VEZ QUE NO EXISTEN COMENTARIOS LES SOLICITA QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR DE MANERA GENERAL Y PARTICULAR LAS MODIFICACIONES FINALES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO



FISCAL 2023, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** POR TAL MOTIVO SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN EL 56 FRACCIÓN I INCISO S) 95 QUINQUIES FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO SE APRUEBA LAS MODIFICACIONES FINALES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023 QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

**MUNICIPIO DE HUICHAPAN
ADECUACIONES FINALES PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2023.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

401	REPO			
PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AUMENTO Y/O DISMINUCION	PRESUPUESTO MODIFICADO
100000	SERVICIOS PERSONALES	\$15,509,279.42	-\$5,772,917.98	\$9,736,361.44
110000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$5,553,334.80	-\$2,313,889.50	\$3,239,445.30
111001	PAGO DE DIETAS A LA ASAMBLEA MUNICIPAL	\$5,553,334.80	-\$2,313,889.50	\$3,239,445.30
120000	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$6,420,371.95	-\$3,186,607.91	\$3,233,764.04
121001	PAGO DE HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$174,249.60	\$75,983.43	\$250,233.03
122001	PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	\$6,246,122.35	-\$3,262,591.34	\$2,983,531.01
130000	Remuneraciones adicionales y especiales	\$2,051,872.67	-\$323,930.88	\$1,727,941.79
131001	PAGO DE PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS	\$0.00	\$622,686.90	\$622,686.90
132003	FINIQUITO	\$1,041,020.39	-\$43,931.12	\$997,089.27
134001	PAGO DE COMPENSACIONES AL PERSONAL	\$1,010,852.28	-\$902,686.66	\$108,165.62
140000	Seguridad Social	\$0.00	\$424,489.62	\$424,489.62
144002	PAGO DE SERVICIO MÉDICO	\$0.00	\$424,489.62	\$424,489.62
150000	Otras prestaciones sociales y económicas	\$1,483,700.00	-\$372,979.31	\$1,110,720.69
152001	PAGO DE INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	\$252,500.00	-\$8,210.78	\$244,289.22
154001	PAGO DE VALES DE DESPENSA	\$1,231,200.00	-\$439,500.00	\$791,700.00
154007	Pago de Marcha	\$0.00	\$66,926.39	\$66,926.39
155001	PAGO DE CURSOS DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL	\$0.00	\$7,805.08	\$7,805.08
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$11,716,588.64	\$6,741,532.53	\$18,458,121.17
210000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$2,219,979.15	-\$406,318.55	\$1,813,660.60
211001	PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA	\$336,698.91	\$503,611.42	\$840,310.33
211002	MUEBLES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$319,378.71	-\$195,059.94	\$124,318.77
212001	PAGO DE SELLOS OFICIALES	\$19,735.42	-\$11,598.51	\$8,136.91
212002	PAGO DE IMPRESIONES	\$196,432.47	-\$196,432.47	\$0.00
213001	Material estadístico y geográfico	\$336,157.26	-\$336,157.26	\$0.00
214001	PAGO DE TONERS Y TINTAS	\$430,291.58	-\$221,231.50	\$209,060.08
214002	PAGO POR EQUIPOS MENORES DE GRABACIÓN DE DATOS	\$24,643.71	-\$8,953.58	\$15,690.13
215001	PAGO DE LIBROS PERIODICOS Y REVISTAS	\$56,079.74	-\$53,745.74	\$2,334.00



Alcance

215002	PAGO DE PERIÓDICOS Y DIARIOS OFICIALES	\$23,200.00	-\$23,200.00	\$0.00
216001	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	\$229,358.85	\$84,964.11	\$314,322.96
216002	ARTICULOS PARA LIMPIEZA	\$0.00	\$61,860.59	\$61,860.59
217001	Material Didáctico	\$18,322.25	-\$18,322.25	\$0.00
218001	PAGO DE FORMAS Y PAPELERIA OFICIAL	\$204,555.25	\$33,071.58	\$237,626.83
218002	PAGO DE FORMAS PARA EL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	\$25,125.00	-\$25,125.00	\$0.00
220000	Alimentos y utensilios	\$1,533,006.16	-\$375,126.29	\$1,157,879.87
221001	PAGO DE ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	\$133,203.30	-\$110,161.00	\$23,042.30
221002	PAGO POR ALIMENTACION EN PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE SALUD	\$170,559.80	-\$153,619.21	\$16,940.59
221003	PAGO POR ALIMENTACIÓN EN PROGRAS DE SEGURIDAD SOCIAL	\$189,611.48	-\$143,329.24	\$46,282.24
221004	ALIMENTACIÓN EN PROGRAMAS EDUCATIVOS	\$0.00	\$3,607.60	\$3,607.60
221005	ALIMENTACIÓN EN PROGRAMAS CULTURALES Y RECREATIVOS	\$377,831.85	\$90,338.73	\$468,170.58
221006	PAGO POR ALIMENTACIÓN A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	\$418,030.08	-\$64,864.46	\$353,165.62
221007	PAGO DE ALIMENTACIÓN POR ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	\$182,420.35	\$34,651.79	\$217,072.14
222001	Alimentación de Animales	\$4,755.00	-\$4,179.00	\$576.00
223001	VAJILLA O LOZA PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$5,528.65	\$1,444.35	\$6,973.00
223002	MATERIAL DESECHABLE	\$51,065.65	-\$29,015.85	\$22,049.80
230000	Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$622,750.24	-\$212,843.41	\$409,906.83
231001	Productos agrícolas	\$6,750.00	-\$6,750.00	\$0.00
231002	Productos pecuarios	\$2,000.00	-\$2,000.00	\$0.00
231004	Productos de madera	\$0.00	\$2,837.79	\$2,837.79
231005	Materias primas, productos alimenticios	\$7,251.26	\$7,202.88	\$14,454.14
232001	Insumos textiles	\$0.00	\$355.00	\$355.00
234001	Gas Licuado del Petroleo	\$125,746.08	\$7,710.09	\$133,456.17
235001	PAGO DE FERTILIZANTES PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS	\$6,800.00	-\$6,800.00	\$0.00
236001	PAGO POR PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$371,048.21	-\$135,365.50	\$235,682.71
237001	PAGO POR PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLASTICO Y HULE	\$67,681.13	-\$44,560.11	\$23,121.02
238001	Mercancías adquiridas para su comercialización	\$35,473.56	-\$35,473.56	\$0.00
240000	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$1,707,370.04	\$2,293,401.73	\$4,000,771.77
241001	Productos minerales no metálicos	\$10,828.94	-\$9,204.94	\$1,624.00
242001	PAGO POR CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$498,354.33	\$1,502,531.00	\$2,000,885.33
243001	PAGO POR CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$69,740.04	\$59,912.84	\$129,652.88
244001	PAGO POR MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$19,113.83	\$90,545.84	\$109,659.67
245001	PAGO POR VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$3,308.76	\$19,891.24	\$23,200.00
246001	PAGO POR MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRÓNICO	\$157,610.79	\$109,170.56	\$266,781.35
247001	PAGO POR ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$573,278.21	\$691,276.06	\$1,264,554.27
249001	PAGO POR OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$375,135.14	-\$170,720.87	\$204,414.27



250000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$1,464,158.16	-\$363,013.21	\$1,101,144.95
252001	PAGO POR FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	\$10,346.00	\$1,856.69	\$12,202.69
253001	PAGO DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA USO HUMANO	\$742,755.69	\$63,319.46	\$806,075.15
253002	PAGO DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO VETERINARIO	\$540,393.98	-\$441,363.82	\$99,030.16
253003	Contingencia COVID-19	\$64,000.00	-\$64,000.00	\$0.00
254001	Materiales y Suministros Médicos	\$65,060.60	-\$59,860.60	\$5,200.00
256001	PAGO DE FIBRAS SINTETICAS HULES Y DERIVADOS	\$39,571.89	\$138,185.06	\$177,756.95
259001	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	\$2,030.00	-\$1,150.00	\$880.00
260000	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$1,120,129.78	\$3,777,129.24	\$4,897,259.02
261001	PAGO POR COMBUSTIBLES	\$1,077,794.51	\$3,819,464.51	\$4,897,259.02
261002	PAGO POR ACEITES, GRASAS Y LUBRICANTES	\$42,335.27	-\$42,335.27	\$0.00
270000	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$538,037.47	-\$330,967.82	\$207,069.65
271001	PAGO DE VESTUARIO Y UNIFORMES	\$47,788.44	\$69,416.71	\$117,205.15
271002	PAGO DE ACCESORIOS	\$5,100.00	-\$5,100.00	\$0.00
271003	PAGO DE CALZADO	\$89,338.00	-\$89,338.00	\$0.00
272001	PAGO DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$206,562.49	-\$122,657.28	\$83,905.21
273001	PAGO DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$54,954.54	-\$50,720.54	\$4,234.00
274001	PAGO POR PRODUCTOS TEXTILES	\$108,044.00	-\$106,318.71	\$1,725.29
275001	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	\$26,250.00	-\$26,250.00	\$0.00
280000	Materiales y suministros para seguridad	\$25,173.00	-\$2,895.99	\$22,277.01
281001	Sustancias y Materiales Explosivos	\$25,173.00	-\$25,173.00	\$0.00
282001	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	\$0.00	\$22,277.01	\$22,277.01
290000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$2,485,984.64	\$2,362,166.83	\$4,848,151.47
291001	PAGO POR HERRAMIENTAS MENORES	\$596,289.62	-\$366,595.33	\$229,694.29
291002	PAGO DE BIENES DE CONSUMO	\$129,889.85	-\$125,203.86	\$4,685.99
291003	PAGO POR INSTALACION, REPARACION, Y MTTO CAPOSA	\$725,186.38	\$624,339.49	\$1,349,525.87
292001	PAGO DE MATERIAL DE CERRAJERÍA	\$7,605.80	\$4,090.41	\$11,696.21
292002	PAGO POR ARTÍCULOS DE PLOMERÍA	\$0.00	\$69,827.45	\$69,827.45
293001	PAGO POR REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO	\$0.00	\$2,450.00	\$2,450.00
294001	PAGO POR REFACCIONES MENORES Y ACCESORIOS AL EQUIPO DE COMPUTO (INTERNOS)	\$13,183.79	\$62,070.20	\$75,253.99
294002	PAGO POR REFACCIONES MENORES Y ACCESORIOS AL EQUIPO DE COMPUTO (EXTERNOS)	\$15,768.01	\$54,679.99	\$70,448.00
296001	PAGO POR NEUMÁTICOS Y CÁMARAS (EQUIPO DE TRANSPORTE)	\$114,301.53	\$584,103.73	\$698,405.26
296002	PAGO POR REFACCIONES (EQUIPO DE TRANSPORTE)	\$412,861.90	\$771,426.73	\$1,184,288.63
297001	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	\$67,000.00	-\$67,000.00	\$0.00
298001	PAGO POR NEUMÁTICOS Y CÁMARAS (MAQUINARÍA)	\$0.00	\$126,194.33	\$126,194.33
298002	PAGO POR REFACCIONES PARA MAQUINARIA	\$343,356.40	\$662,770.06	\$1,006,126.46



Alcance

299001	PAGO DE OTRAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE OTROS BIENES MUEBLES	\$60,541.36	-\$40,986.37	\$19,554.99
300000	SERVICIOS GENERALES	\$15,527,382.51	\$493,487.44	\$16,020,869.95
310000	Servicios básicos	\$1,542,149.29	\$186,063.30	\$1,728,212.59
311002	PAGO DE ENERGÍA ELECTRICA	\$1,402.00	\$675,805.00	\$677,207.00
313001	PAGO POR SERVICIOS DE AGUA POTABLE	\$810,448.29	\$45,225.62	\$855,673.91
314001	PAGO POR TELEFONÍA TRADICIONAL	\$200,753.18	-\$125,590.14	\$75,163.04
315001	PAGO POR TELEFONÍA CELULAR	\$11,000.00	-\$7,599.99	\$3,400.01
317001	Servicios de Conducción de Señales Analógicas y Digitales	\$516,670.82	-\$425,897.19	\$90,773.63
318001	PAGO POR SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	\$1,875.00	-\$835.00	\$1,040.00
319001	Servicios integrales y otros servicios	\$0.00	\$24,955.00	\$24,955.00
320000	Servicios de arrendamiento	\$1,341,781.84	-\$331,292.57	\$1,010,489.27
322003	PAGO POR ARRENDAMIENTO DEL EDIFICIO OFICINAS DEL INE	\$78,792.47	\$17,509.45	\$96,301.92
322006	PAGO POR ARRENDAMIENTO DE BODEGA	\$261,000.00	-\$121,800.00	\$382,800.00
322007	ARRENDAMIENTO DE CAIC	\$0.00	\$144,000.00	\$144,000.00
323001	PAGO POR ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$341,982.20	\$14,033.39	\$356,015.59
323002	Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado	\$180,000.00	-\$180,000.00	\$0.00
325001	PAGO POR ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$143,773.83	-\$140,673.83	\$3,100.00
326001	PAGO POR ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$250,000.00	-\$242,286.00	\$7,714.00
327001	Arrendamiento de activos intangibles	\$73,633.34	-\$53,075.58	\$20,557.76
329001	Otros arrendamientos	\$12,600.00	-\$12,600.00	\$0.00
330000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$1,505,042.63	\$614,111.48	\$2,119,154.11
331002	PAGO POR SERVICIOS DE CONTABILIDAD	\$115,806.60	-\$84,050.60	\$31,756.00
331003	Servicios de Consultoría	\$0.00	\$944.00	\$944.00
333001	PAGO POR SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA	\$200,438.70	-\$200,188.70	\$250.00
334001	PAGO POR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$112,348.38	\$59,860.70	\$172,209.08
336001	PAGO POR SERVICIOS DE FOTOCOPIADO	\$262,777.96	\$286,603.41	\$549,381.37
336003	PAGO POR SERVICIO DE IMPRESION Y ELEABORACIÓN DE M	\$14,600.00	-\$14,600.00	\$0.00
336004	PAGO POR SERVICIO DE ADMINISTRACION DE RECAUDACION DEL DAP	\$137,490.10	\$33,268.42	\$170,758.52
339001	PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	\$78,424.49	\$1,094,918.65	\$1,173,343.14
339003	Prestación de Servicios Profesionales	\$583,156.40	-\$562,644.40	\$20,512.00
340000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$576,436.32	-\$93,801.69	\$482,634.63
341001	Servicios financieros y Bancarios	\$20.32	\$9,406.98	\$9,427.30
341002	Comisiones Bancarias	\$26,000.00	-\$21,715.06	\$4,284.94
344001	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$350,000.00	-\$350,000.00	\$0.00
345001	PAGO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	\$200,000.00	\$148,513.69	\$348,513.69
347001	PAGO DE FLETES Y MANIOBRAS	\$416.00	\$112,705.52	\$113,121.52



349001	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	\$0.00	\$7,287.18	\$7,287.18
350000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$4,090,564.55	-\$2,404,812.22	\$1,685,752.33
351001	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CAMPOS DEPORTIVOS	\$990,339.06	-\$980,979.04	\$9,360.02
351002	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS	\$1,594,914.16	-\$1,594,914.16	\$0.00
352001	PAGO POR INSTALACION, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$157,810.66	-\$100,621.66	\$57,189.00
352002	Mantenimiento de Equipo y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación	\$3,500.00	-\$3,500.00	\$0.00
353001	Mantenimiento de bienes informáticos	\$406,931.04	-\$406,931.04	\$0.00
355001	PAGO POR REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$740,995.55	-\$290,971.50	\$450,024.05
357001	PAGO POR INSTALACIÓN REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	\$24,950.00	\$806,074.66	\$831,024.66
357002	PAGO POR INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OTROS EQUIPOS	\$13,220.32	\$34,174.68	\$47,395.00
358001	PAGO POR SERVICIOS DE LIMPIEZA	\$10,928.95	\$7,755.45	\$18,684.40
358003	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$0.00	\$7,595.20	\$7,595.20
359001	PAGO POR SERVICIO DE FUMIGACIÓN	\$146,974.81	\$117,505.19	\$264,480.00
360000	Servicios de comunicación social y publicidad	\$823,812.70	-\$456,430.60	\$367,382.10
361001	PAGO DE DIFUSION POR RADIO TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$566,074.02	-\$408,729.43	\$157,344.59
361002	Impresiones y Publicaciones Oficiales	\$257,738.68	-\$47,701.17	\$210,037.51
370000	Servicios de traslado y viáticos	\$535,284.39	-\$237,606.90	\$297,677.49
375001	PAGO DE VIÁTICOS AL PERSONAL	\$471,207.87	-\$266,306.86	\$204,901.01
379001	PAGO POR OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$64,076.52	\$28,699.96	\$92,776.48
380000	Servicios oficiales	\$3,846,731.07	\$3,474,996.14	\$7,321,727.21
381001	PAGO DE GASTOS DE CEREMONIAL	\$179,004.25	-\$175,574.25	\$3,430.00
382001	PAGO DE GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$213,995.49	\$61,973.65	\$275,969.14
383001	Congresos, Convenciones	\$563,060.76	-\$563,060.76	\$0.00
384001	PAGO POR FESTIVIDADES PÚBLICAS	\$1,201,434.47	\$194,345.86	\$1,395,780.33
384002	PAGO POR FERIAS Y EXPOSICIONES	\$1,689,236.10	\$3,807,331.98	\$5,496,568.08
384004	Fiestas Patrias	\$0.00	\$74,647.63	\$74,647.63
384005	Celebración y eventos dia de muertos	\$0.00	\$65,332.03	\$65,332.03
384007	Festival Abundio Martinez	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00
390000	Otros servicios generales	\$1,265,579.72	-\$257,739.50	\$1,007,840.22
391001	Servicios funerarios y de cementerios	\$0.00	\$25,000.00	\$25,000.00
392002	PAGO DE TENENCIAS	\$87,090.73	\$74,960.27	\$162,051.00
398001	PAGO DE IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	\$1,171,348.03	-\$368,237.03	\$803,111.00
399006	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (VALES)	\$7,140.96	-\$2,549.10	\$4,591.86
399007	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (COBROS CON TARJETA)	\$0.00	\$13,086.36	\$13,086.36
400000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$4,527,212.05	\$1,289,461.75	\$5,816,673.80
420000	Transferencias al resto del sector público	\$269,606.26	\$690,393.74	\$960,000.00



Alcance

421002	Transferencias Directas	\$269,606.26	-\$269,606.26	\$0.00
421006	Aportación Programa Proagua CEAA-1095/2023	\$0.00	\$960,000.00	\$960,000.00
430000	Subsidios y subvenciones	\$500,000.00	-\$500,000.00	\$0.00
433001	Subsidios a la inversión	\$400,000.00	-\$400,000.00	\$0.00
434001	Subsidios a la prestación de servicios públicos	\$100,000.00	-\$100,000.00	\$0.00
440000	Ayudas sociales	\$3,757,605.79	\$1,012,179.01	\$4,769,784.80
441001	PAGO POR AYUDAS PARA GASTOS DE FUNERAL	\$120,220.00	-\$113,481.84	\$6,738.16
441002	PAGO POR AYUDAS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	\$313,516.82	-\$86,768.16	\$226,748.66
441003	PAGO DE AYUDAS PARA SERVICIOS Y GASTOS MÉDICOS	\$283,594.13	-\$67,597.96	\$215,996.17
441004	PAGO DE AYUDAS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS	\$56,334.00	\$18,345.25	\$74,679.25
442001	PAGO DE BECAS A ESTUDIANTES	\$778,970.71	-\$124,970.71	\$654,000.00
443001	PAGO DE AYUDAS A CONAFE	\$186,300.00	-\$186,300.00	\$0.00
443002	PAGO DE AYUDAS A EDUCACIÓN PREESCOLAR	\$121,787.83	\$52,268.76	\$174,056.59
443003	PAGO DE AYUDAS A EDUCACIÓN PRIMARIA	\$173,357.37	\$257,488.09	\$430,845.46
443004	PAGO DE AYUDAS A EDUCACIÓN SECUNDARIA	\$157,059.95	\$107,700.61	\$264,760.56
443005	PAGO DE AYUDAS A EDUCACIÓN MEDIO SUPERIOR	\$80,804.23	\$49,388.65	\$130,192.88
443006	PAGO DE AYUDAS A EDUCACIÓN SUPERIOR	\$5,584.59	\$5,221.20	\$10,805.79
445001	PAGO DE AYUDA A INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES	\$307,987.65	-\$51,372.63	\$256,615.02
445002	PAGO DE APOYO A COMUNIDADES	\$1,172,088.51	\$1,152,257.75	\$2,324,346.26
450000	Pensiones y jubilaciones	\$0.00	\$86,889.00	\$86,889.00
459001	Otras pensiones y jubilaciones "Post-Mortem"	\$0.00	\$86,889.00	\$86,889.00
500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,608,604.34	-\$726,937.49	\$881,666.85
510000	Mobiliario y equipo de administración	\$980,305.20	-\$587,742.81	\$392,562.39
511001	ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$165,126.09	-\$147,226.08	\$17,900.01
512001	ADQUISICIÓN DE MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$394,050.00	-\$394,050.00	\$0.00
515001	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$368,629.11	-\$67,685.11	\$300,944.00
515002	ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$11,000.00	-\$11,000.00	\$0.00
519001	Otros Mobiliarios y Equipo de Administración	\$41,500.00	\$32,218.38	\$73,718.38
520000	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$26,470.00	\$22,559.00	\$49,029.00
521001	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$26,470.00	\$22,559.00	\$49,029.00
530000	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$74,460.28	\$80,839.72	\$155,300.00
531001	Equipo médico y de laboratorio	\$74,460.28	\$80,839.72	\$155,300.00
540000	Vehículos y equipo de transporte	\$277,152.08	-\$146,052.08	\$131,100.00
541001	ADQUISICIÓN DE AUTOMOVILES Y CAMIONES	\$277,152.08	-\$146,052.08	\$131,100.00
560000	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$166,316.22	-\$12,640.76	\$153,675.46
562001	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$0.00	\$54,990.00	\$54,990.00



565001	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	\$24,850.00	-\$17,350.00	\$7,500.00
567001	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTA	\$116,466.22	-\$71,130.76	\$45,335.46
569001	ADQUISICIÓN DE OTROS EQUIPOS	\$25,000.00	\$20,850.00	\$45,850.00
590000	Activos intangibles	\$83,900.56	-\$83,900.56	\$0.00
597001	Licencias informáticas e intelectuales	\$83,900.56	-\$83,900.56	\$0.00
600000	INVERSION PUBLICA	\$117,234.03	-\$117,234.03	\$0.00
610000	Obra pública en bienes de dominio público	\$117,234.03	-\$117,234.03	\$0.00
617001	Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$117,234.03	-\$117,234.03	\$0.00
	REPO	\$49,006,300.99	\$1,907,392.22	\$50,913,693.21
501	FAISM			
600000	INVERSION PUBLICA	\$25,877,737.00	\$3,272,840.19	\$29,150,577.19
610000	Obra pública en bienes de dominio público	\$0.00	\$29,131,021.12	\$29,131,021.12
611001	Edificación habitacional	\$0.00	\$1,674,578.87	\$1,674,578.87
612001	Edificación no habitacional	\$0.00	\$2,974,811.08	\$2,974,811.08
614001	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$0.00	\$8,268,970.03	\$8,268,970.03
615001	Construcción de vías de comunicación	\$0.00	\$16,212,661.14	\$16,212,661.14
620000	Obra pública en bienes propios	\$25,877,737.00	-\$25,858,180.93	\$19,556.07
622099	OBRAS Y ACCIONES PENDIENTES DE VALIDAR	\$25,877,737.00	-\$25,858,180.93	\$19,556.07
	FAISM	\$25,877,737.00	\$3,272,840.19	\$29,150,577.19
502	FORTAMUN			
100000	SERVICIOS PERSONALES	\$13,713,229.42	-\$4,382,021.75	\$9,331,207.67
110000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$9,510,135.01	-\$3,230,474.98	\$6,279,660.03
113001	PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL	\$9,510,135.01	-\$3,230,474.98	\$6,279,660.03
120000	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$790,936.78	-\$208,788.19	\$582,148.59
122001	PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	\$790,936.78	-\$208,788.19	\$582,148.59
130000	Remuneraciones adicionales y especiales	\$2,436,545.43	-\$695,467.29	\$1,741,078.14
132001	PAGO DE PRIMA VACACIONAL	\$158,502.25	-\$58,663.69	\$99,838.56
132002	PAGO DE GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$1,585,022.50	-\$594,276.67	\$990,745.83
132003	FINIQUITO	\$131,822.80	\$52,796.02	\$184,618.82
134001	PAGO DE COMPENSACIONES AL PERSONAL	\$561,197.88	-\$95,322.95	\$465,874.93
140000	Seguridad Social	\$220,824.20	\$17,934.71	\$238,758.91
144001	PAGO DE CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL	\$0.00	\$93,570.97	\$93,570.97
144002	PAGO DE SERVICIO MÉDICO	\$220,824.20	-\$75,636.26	\$145,187.94
150000	Otras prestaciones sociales y económicas	\$754,788.00	-\$265,226.00	\$489,562.00
151001	PAGO DE CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO DEL PERSONAL	\$124,200.00	-\$42,750.00	\$81,450.00
154001	PAGO DE VALES DE DESPENSA	\$630,588.00	-\$222,476.00	\$408,112.00
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,981,429.58	\$398,526.47	\$5,379,956.05
210000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$103,481.01	-\$33,253.90	\$70,227.11
211001	PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA	\$55,578.01	-\$30,092.12	\$25,485.89
211002	MUEBLES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$0.00	\$11,804.01	\$11,804.01
212001	PAGO DE SELLOS OFICIALES	\$1,550.00	-\$1,550.00	\$0.00
212002	PAGO DE IMPRESIONES	\$0.00	\$14,873.80	\$14,873.80



Alcance

214001	PAGO DE TONERS Y TINTAS	\$1,350.00	\$2,600.01	\$3,950.01
214002	PAGO POR EQUIPOS MENORES DE GRABACIÓN DE DATOS	\$2,053.00	\$22.00	\$2,075.00
216001	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	\$42,950.00	-\$30,911.60	\$12,038.40
220000	Alimentos y utensilios	\$99,303.90	\$133,035.08	\$232,338.98
221006	PAGO POR ALIMENTACIÓN A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	\$22,261.39	\$195,794.59	\$218,055.98
221007	PAGO DE ALIMENTACIÓN POR ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	\$76,880.50	-\$65,447.50	\$11,433.00
223002	MATERIAL DESECHABLE	\$162.01	\$2,687.99	\$2,850.00
230000	Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$1,000.00	\$4,160.52	\$5,160.52
231004	Productos de madera	\$0.00	\$5,160.52	\$5,160.52
236001	PAGO POR PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$1,000.00	-\$1,000.00	\$0.00
240000	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$2,190.00	\$55,881.79	\$58,071.79
243001	PAGO POR CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$0.00	\$10,740.00	\$10,740.00
245001	PAGO POR VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$0.00	\$3,524.88	\$3,524.88
246001	PAGO POR MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRÓNICO	\$2,190.00	-\$853.50	\$1,336.50
247001	PAGO POR ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$0.00	\$12,301.47	\$12,301.47
249001	PAGO POR OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$0.00	\$30,168.94	\$30,168.94
250000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$887,385.99	-\$45,972.82	\$841,413.17
251001	Sustancias Químicas	\$10,592.99	-\$10,592.99	\$0.00
253001	PAGO DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA USO HUMANO	\$642,021.31	\$176,789.54	\$818,810.85
255001	Materiales y Suministros de Laboratorio	\$234,771.69	-\$234,771.69	\$0.00
256001	PAGO DE FIBRAS SINTETICAS HULES Y DERIVADOS	\$0.00	\$22,602.32	\$22,602.32
260000	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$2,345,196.38	-\$61,150.73	\$2,284,045.65
261001	PAGO POR COMBUSTIBLES	\$2,345,196.38	-\$61,150.73	\$2,284,045.65
270000	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$859,595.52	\$136,908.58	\$996,504.10
271001	PAGO DE VESTUARIO Y UNIFORMES	\$825,895.52	\$151,068.08	\$976,963.60
272001	PAGO DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$33,700.00	-\$14,159.50	\$19,540.50
280000	Materiales y suministros para seguridad	\$18,536.99	-\$18,536.99	\$0.00
282001	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	\$18,536.99	-\$18,536.99	\$0.00
290000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$664,739.79	\$227,454.94	\$892,194.73
291001	PAGO POR HERRAMIENTAS MENORES	\$39,680.99	-\$22,218.99	\$17,462.00
292001	PAGO DE MATERIAL DE CERRAJERÍA	\$0.00	\$1,726.00	\$1,726.00
292002	PAGO POR ARTÍCULOS DE PLOMERÍA	\$0.00	\$221.58	\$221.58
294002	PAGO POR REFACCIONES MENORES Y ACCESORIOS AL EQUIPO DE COMPUTO (EXTERNOS)	\$2,606.00	\$1,326.01	\$3,932.01
296001	PAGO POR NEUMÁTICOS Y CÁMARAS (EQUIPO DE TRANSPORTE)	\$64,050.00	\$168,680.05	\$232,730.05
296002	PAGO POR REFACCIONES (EQUIPO DE TRANSPORTE)	\$558,402.80	\$77,720.29	\$636,123.09
300000	SERVICIOS GENERALES	\$13,399,144.80	-\$2,166,799.05	\$11,232,345.75
310000	Servicios básicos	\$11,687,699.78	-\$2,303,354.36	\$9,384,345.42
311001	PAGO DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$11,687,699.78	-\$3,484,983.78	\$8,202,716.00



315001	PAGO POR TELEFONÍA CELULAR	\$0.00	\$1,400.01	\$1,400.01
319001	Servicios integrales y otros servicios	\$0.00	\$1,180,229.41	\$1,180,229.41
320000	Servicios de arrendamiento	\$15,610.76	\$6,487.74	\$22,098.50
323002	Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado	\$15,610.76	\$1,731.74	\$17,342.50
329001	Otros arrendamientos	\$0.00	\$4,756.00	\$4,756.00
330000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$20,000.00	\$80,000.00	\$100,000.00
334001	PAGO POR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$20,000.00	\$80,000.00	\$100,000.00
340000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$482,768.71	\$131,247.19	\$614,015.90
345001	PAGO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	\$482,768.71	\$131,247.19	\$614,015.90
350000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$336,011.83	-\$64,262.19	\$271,749.64
355001	PAGO POR REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$336,011.83	-\$64,262.19	\$271,749.64
370000	Servicios de traslado y viáticos	\$4,805.51	\$808.71	\$5,614.22
375001	PAGO DE VIÁTICOS AL PERSONAL	\$4,805.51	\$808.71	\$5,614.22
390000	Otros servicios generales	\$852,248.21	-\$17,726.14	\$834,522.07
392002	PAGO DE TENENCIAS	\$32,860.80	\$11,622.20	\$44,483.00
392003	PAGO POR CONCESIÓN ZONA FEDERAL CONAGUA	\$602,000.00	-\$18,729.00	\$583,271.00
398001	PAGO DE IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	\$213,730.00	-\$9,329.00	\$204,401.00
399006	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (VALES)	\$3,657.41	-\$1,290.34	\$2,367.07
400000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,000,000.00	\$212,236.00	\$2,212,236.00
410000	Transferencias internas y asignaciones al sector público	\$2,000,000.00	\$212,236.00	\$2,212,236.00
414001	APOYO AL DIF MUNICIPAL	\$2,000,000.00	\$212,236.00	\$2,212,236.00
500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,044,681.20	\$2,436,512.47	\$3,481,193.67
510000	Mobiliario y equipo de administración	\$19,681.20	\$987.81	\$20,669.01
515001	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$19,681.20	\$987.81	\$20,669.01
540000	Vehículos y equipo de transporte	\$1,000,000.00	\$2,196,960.00	\$3,196,960.00
541001	ADQUISICIÓN DE AUTOMOVILES Y CAMIONES	\$1,000,000.00	\$2,196,960.00	\$3,196,960.00
550000	Equipo de defensa y seguridad	\$0.00	\$172,539.72	\$172,539.72
551001	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00	\$172,539.72	\$172,539.72
560000	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$25,000.00	\$66,024.94	\$91,024.94
565001	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	\$0.00	\$18,692.41	\$18,692.41
569001	ADQUISICIÓN DE OTROS EQUIPOS	\$25,000.00	\$47,332.53	\$72,332.53
600000	INVERSION PUBLICA	\$0.00	\$11,028,992.30	\$11,028,992.30
610000	Obra pública en bienes de dominio público	\$0.00	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00
615001	Construcción de vías de comunicación	\$0.00	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00
620000	Obra pública en bienes propios	\$0.00	\$8,028,992.30	\$8,028,992.30
622001	Edificación no habitacional	\$0.00	\$8,028,992.30	\$8,028,992.30
	FORTAMUN	\$35,138,485.00	\$7,527,446.44	\$42,665,931.44
504	FEIEF			
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00	\$1,995.51	\$1,995.51
240000	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$0.00	\$1,995.51	\$1,995.51



Alcance

246001	PAGO POR MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRÓNICO	\$0.00	\$1,995.51	\$1,995.51
300000	SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$3,306,632.49	\$3,306,632.49
330000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$0.00	\$164,256.00	\$164,256.00
334001	PAGO POR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$0.00	\$164,256.00	\$164,256.00
380000	Servicios oficiales	\$0.00	\$3,142,376.49	\$3,142,376.49
381001	PAGO DE GASTOS DE CEREMONIAL	\$0.00	\$208,492.88	\$208,492.88
384003	Concurso Nacional de baile Huapango Huasteco.	\$0.00	\$440,384.82	\$440,384.82
384004	Fiestas Patrias	\$0.00	\$1,444,055.59	\$1,444,055.59
384006	Fiestas Decembrinas	\$0.00	\$4,408.00	\$4,408.00
384007	Festival Abundio Martinez	\$0.00	\$1,045,035.20	\$1,045,035.20
500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00	\$793,361.98	\$793,361.98
510000	Mobiliario y equipo de administración	\$0.00	\$114,881.98	\$114,881.98
515001	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$0.00	\$114,881.98	\$114,881.98
540000	Vehículos y equipo de transporte	\$0.00	\$298,000.00	\$298,000.00
541001	ADQUISICIÓN DE AUTOMOVILES Y CAMIONES	\$0.00	\$298,000.00	\$298,000.00
560000	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0.00	\$380,480.00	\$380,480.00
563001	Equipo de Construcción	\$0.00	\$380,480.00	\$380,480.00
	FEIEF	\$0.00	\$4,101,989.98	\$4,101,989.98
603	FOFYR			
100000	SERVICIOS PERSONALES	\$1,654,027.72	-\$69,416.69	\$1,584,611.03
110000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$1,459,650.41	-\$6,445.45	\$1,453,204.96
113001	PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL	\$1,459,650.41	-\$6,445.45	\$1,453,204.96
130000	Remuneraciones adicionales y especiales	\$31,796.64	-\$3,129.56	\$28,667.08
134001	PAGO DE COMPENSACIONES AL PERSONAL	\$31,796.64	-\$3,129.56	\$28,667.08
150000	Otras prestaciones sociales y económicas	\$101,132.48	\$1,606.51	\$102,738.99
151001	PAGO DE CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO DEL PERSONAL	\$28,884.48	-\$65.49	\$28,818.99
154001	PAGO DE VALES DE DESPENSA	\$65,048.00	\$2,022.00	\$67,070.00
154002	PAGO DE QUINQUENIOS	\$7,200.00	-\$350.00	\$6,850.00
160000	Previsiones	\$61,448.19	-\$61,448.19	\$0.00
161001	Provisiones sobre remuneraciones	\$61,448.19	-\$61,448.19	\$0.00
300000	SERVICIOS GENERALES	\$377.28	\$11.74	\$389.02
390000	Otros servicios generales	\$377.28	\$11.74	\$389.02
399006	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (VALES)	\$377.28	\$11.74	\$389.02
500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00	\$33,084.70	\$33,084.70
510000	Mobiliario y equipo de administración	\$0.00	\$33,084.70	\$33,084.70
515001	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$0.00	\$33,084.70	\$33,084.70
	FOFYR	\$1,654,405.00	-\$36,320.25	\$1,618,084.75
605	COMPENSACION			
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,333,235.00	-\$715,536.99	\$617,698.01
210000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$0.00	\$179,761.56	\$179,761.56
211001	PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA	\$0.00	\$93,515.88	\$93,515.88



211002	MUEBLES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$0.00	\$2,200.00	\$2,200.00
214001	PAGO DE TONERS Y TINTAS	\$0.00	\$16,130.00	\$16,130.00
216001	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	\$0.00	\$67,915.68	\$67,915.68
220000	Alimentos y utensilios	\$0.00	\$37,403.94	\$37,403.94
221005	ALIMENTACIÓN EN PROGRAMAS CULTURALES Y RECREATIVOS	\$0.00	\$4,613.01	\$4,613.01
221006	PAGO POR ALIMENTACIÓN A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	\$0.00	\$8,529.48	\$8,529.48
223001	VAJILLA O LOZA PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$0.00	\$24,261.45	\$24,261.45
240000	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$1,333,235.00	-\$1,209,328.64	\$123,906.36
242001	PAGO POR CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$0.00	\$22,106.23	\$22,106.23
243001	PAGO POR CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$0.00	\$1,350.07	\$1,350.07
246001	PAGO POR MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRÓNICO	\$1,333,235.00	-\$1,247,787.02	\$85,447.98
246002	Material Electrónico	\$0.00	\$6,530.01	\$6,530.01
247001	PAGO POR ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$0.00	\$8,472.07	\$8,472.07
250000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$0.00	\$6,579.04	\$6,579.04
253001	PAGO DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA USO HUMANO	\$0.00	\$3,865.24	\$3,865.24
253002	PAGO DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO VETERINARIO	\$0.00	\$1,513.80	\$1,513.80
259001	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	\$0.00	\$1,200.00	\$1,200.00
260000	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$0.00	\$66,760.28	\$66,760.28
261002	PAGO POR ACEITES, GRASAS Y LUBRICANTES	\$0.00	\$66,760.28	\$66,760.28
270000	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$0.00	\$3,339.64	\$3,339.64
272001	PAGO DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$0.00	\$3,339.64	\$3,339.64
290000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$0.00	\$199,947.19	\$199,947.19
291001	PAGO POR HERRAMIENTAS MENORES	\$0.00	\$2,260.64	\$2,260.64
292001	PAGO DE MATERIAL DE CERRAJERÍA	\$0.00	\$1,392.00	\$1,392.00
292002	PAGO POR ARTÍCULOS DE PLOMERÍA	\$0.00	\$419.98	\$419.98
294002	PAGO POR REFACCIONES MENORES Y ACCESORIOS AL EQUIPO DE COMPUTO (EXTERNOS)	\$0.00	\$3,115.00	\$3,115.00
296002	PAGO POR REFACCIONES (EQUIPO DE TRANSPORTE)	\$0.00	\$192,759.57	\$192,759.57
300000	SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$51,394.89	\$51,394.89
320000	Servicios de arrendamiento	\$0.00	\$6,960.00	\$6,960.00
329001	Otros arrendamientos	\$0.00	\$6,960.00	\$6,960.00
340000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$0.00	\$4,960.25	\$4,960.25
345001	PAGO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	\$0.00	\$4,960.25	\$4,960.25
350000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$0.00	\$34,544.64	\$34,544.64
355001	PAGO POR REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	\$34,544.64	\$34,544.64
380000	Servicios oficiales	\$0.00	\$4,930.00	\$4,930.00
382001	PAGO DE GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$0.00	\$4,930.00	\$4,930.00



Alcance

400000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$8,130.01	\$8,130.01
440000	Ayudas sociales	\$0.00	\$8,130.01	\$8,130.01
443003	PAGO DE AYUDAS A EDUCACIÓN PRIMARIA	\$0.00	\$8,130.01	\$8,130.01
500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00	\$672,159.00	\$672,159.00
510000	Mobiliario y equipo de administración	\$0.00	\$59,557.00	\$59,557.00
515001	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$0.00	\$59,557.00	\$59,557.00
540000	Vehículos y equipo de transporte	\$0.00	\$595,000.00	\$595,000.00
541001	ADQUISICIÓN DE AUTOMOVILES Y CAMIONES	\$0.00	\$595,000.00	\$595,000.00
560000	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0.00	\$17,602.00	\$17,602.00
567001	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTA	\$0.00	\$17,602.00	\$17,602.00
	COMPENSACION	\$1,333,235.00	\$16,146.91	\$1,349,381.91
610	ISR			
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00	\$89,222.00	\$89,222.00
220000	Alimentos y utensilios	\$0.00	\$86,889.00	\$86,889.00
221005	ALIMENTACIÓN EN PROGRAMAS CULTURALES Y RECREATIVOS	\$0.00	\$83,520.00	\$83,520.00
223002	MATERIAL DESECHABLE	\$0.00	\$3,369.00	\$3,369.00
240000	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$0.00	\$1,716.99	\$1,716.99
246001	PAGO POR MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRÓNICO	\$0.00	\$690.00	\$690.00
247001	PAGO POR ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$0.00	\$1,026.99	\$1,026.99
290000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$0.00	\$616.01	\$616.01
291001	PAGO POR HERRAMIENTAS MENORES	\$0.00	\$616.01	\$616.01
300000	SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$2,796,441.27	\$2,796,441.27
320000	Servicios de arrendamiento	\$0.00	\$5,382.40	\$5,382.40
329001	Otros arrendamientos	\$0.00	\$5,382.40	\$5,382.40
350000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$0.00	\$116,000.00	\$116,000.00
357001	PAGO POR INSTALACIÓN REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	\$0.00	\$116,000.00	\$116,000.00
380000	Servicios oficiales	\$0.00	\$2,675,058.87	\$2,675,058.87
384004	Fiestas Patrias	\$0.00	\$2,285,200.00	\$2,285,200.00
384006	Fiestas Decembrinas	\$0.00	\$389,858.87	\$389,858.87
500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00	\$3,691,957.44	\$3,691,957.44
510000	Mobiliario y equipo de administración	\$0.00	\$44,177.44	\$44,177.44
515001	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$0.00	\$44,177.44	\$44,177.44
520000	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$0.00	\$73,080.00	\$73,080.00
529001	Equipo Educacional y Recreativo	\$0.00	\$73,080.00	\$73,080.00
540000	Vehículos y equipo de transporte	\$0.00	\$550,000.00	\$550,000.00
541001	ADQUISICIÓN DE AUTOMOVILES Y CAMIONES	\$0.00	\$550,000.00	\$550,000.00
560000	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0.00	\$3,024,700.00	\$3,024,700.00
562001	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$0.00	\$626,400.00	\$626,400.00
563001	Equipo de Construcción	\$0.00	\$2,149,480.00	\$2,149,480.00



569001	ADQUISICIÓN DE OTROS EQUIPOS	\$0.00	\$248,820.00	\$248,820.00
	ISR	\$0.00	\$6,577,620.71	\$6,577,620.71
612	ISR EBI			
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00	\$44,291.47	\$44,291.47
210000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$0.00	\$44,291.47	\$44,291.47
216001	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	\$0.00	\$44,291.47	\$44,291.47
500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00	\$86,243.99	\$86,243.99
510000	Mobiliario y equipo de administración	\$0.00	\$86,243.99	\$86,243.99
515001	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$0.00	\$86,243.99	\$86,243.99
	ISR EBI	\$0.00	\$130,535.46	\$130,535.46
615	FGP			
100000	SERVICIOS PERSONALES	\$39,516,362.48	-\$1,778,327.18	\$37,738,035.30
110000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$28,551,116.95	-\$3,219,263.31	\$25,331,853.64
111001	PAGO DE DIETAS A LA ASAMBLEA MUNICIPAL	\$0.00	\$2,313,889.50	\$2,313,889.50
113001	PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL	\$28,551,116.95	-\$5,533,152.81	\$23,017,964.14
120000	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$0.00	\$1,954,803.86	\$1,954,803.86
122001	PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	\$0.00	\$1,954,803.86	\$1,954,803.86
130000	Remuneraciones adicionales y especiales	\$8,910,466.67	-\$436,500.97	\$8,473,965.70
132001	PAGO DE PRIMA VACACIONAL	\$455,996.45	-\$69,774.47	\$386,221.98
132002	PAGO DE GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$7,773,433.57	-\$1,105,952.50	\$6,667,481.07
134001	PAGO DE COMPENSACIONES AL PERSONAL	\$681,036.65	\$739,226.00	\$1,420,262.65
150000	Otras prestaciones sociales y económicas	\$2,054,778.86	-\$77,366.76	\$1,977,412.10
151001	PAGO DE CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO DEL PERSONAL	\$602,064.36	-\$141,214.26	\$460,850.10
154001	PAGO DE VALES DE DESPENSA	\$1,223,064.50	\$80,397.50	\$1,303,462.00
154002	PAGO DE QUINQUENIOS	\$229,650.00	-\$16,550.00	\$213,100.00
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$184,710.00	\$302,897.87	\$487,607.87
220000	Alimentos y utensilios	\$184,710.00	\$40,040.00	\$224,750.00
221008	PAGO POR ALIMENTACIÓN A INTERNOS	\$184,710.00	\$40,040.00	\$224,750.00
260000	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$0.00	\$262,857.87	\$262,857.87
261001	PAGO POR COMBUSTIBLES	\$0.00	\$262,857.87	\$262,857.87
300000	SERVICIOS GENERALES	\$7,093.77	\$6,673,832.16	\$6,680,925.93
310000	Servicios básicos	\$0.00	\$4,183,849.72	\$4,183,849.72
311001	PAGO DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$0.00	\$1,587,604.52	\$1,587,604.52
319001	Servicios integrales y otros servicios	\$0.00	\$2,596,245.20	\$2,596,245.20
340000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$0.00	\$1,364,063.46	\$1,364,063.46
341004	Afectación Participaciones Federales SHCP	\$0.00	\$1,364,063.46	\$1,364,063.46
390000	Otros servicios generales	\$7,093.77	\$1,125,918.98	\$1,133,012.75
398001	PAGO DE IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	\$0.00	\$1,124,595.00	\$1,124,595.00
399006	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (VALES)	\$7,093.77	\$1,323.98	\$8,417.75
400000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$4,983,687.75	\$182,135.69	\$5,165,823.44
420000	Transferencias al resto del sector público	\$597,168.00	\$0.00	\$597,168.00
424001	PAGO DE APOYO AL DIF ESTATAL	\$79,200.00	\$0.00	\$79,200.00



424002	PAGO DE APOYO A LA SUBSECRETARÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR	\$230,208.00	\$0.00	\$230,208.00
424003	PAGO DE APOYO PARA MANTENIMIENTO DEL CRIH	\$287,760.00	\$0.00	\$287,760.00
450000	Pensiones y jubilaciones	\$4,386,519.75	\$182,135.69	\$4,568,655.44
451001	Pensiones	\$4,237,026.84	\$122,727.80	\$4,359,754.64
459001	Otras pensiones y jubilaciones "Post-Mortem"	\$149,492.91	\$59,407.89	\$208,900.80
600000	INVERSION PUBLICA	\$0.00	\$968,000.00	\$968,000.00
610000	Obra pública en bienes de dominio público	\$0.00	\$968,000.00	\$968,000.00
615001	Construcción de vías de comunicación	\$0.00	\$968,000.00	\$968,000.00
	FGP	\$44,691,854.00	\$6,348,538.54	\$51,040,392.54
620	FFM			
100000	SERVICIOS PERSONALES	\$18,904,747.70	\$284,983.77	\$19,189,731.47
110000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$16,629,834.09	\$122,447.85	\$16,752,281.94
113001	PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL	\$16,629,834.09	\$122,447.85	\$16,752,281.94
130000	Remuneraciones adicionales y especiales	\$704,509.34	\$264,609.84	\$969,119.18
132001	PAGO DE PRIMA VACACIONAL	\$370,592.95	-\$41,551.60	\$329,041.35
134001	PAGO DE COMPENSACIONES AL PERSONAL	\$333,916.39	\$306,161.44	\$640,077.83
150000	Otras prestaciones sociales y económicas	\$1,359,380.66	\$108,949.69	\$1,468,330.35
151001	PAGO DE CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO DEL PERSONAL	\$458,303.16	\$7,448.19	\$465,751.35
154001	PAGO DE VALES DE DESPENSA	\$708,327.50	\$51,726.50	\$760,054.00
154002	PAGO DE QUINQUENIOS	\$192,750.00	\$49,775.00	\$242,525.00
160000	Previsiones	\$211,023.61	-\$211,023.61	\$0.00
161001	Provisiones sobre remuneraciones	\$211,023.61	-\$211,023.61	\$0.00
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00	\$26,870.03	\$26,870.03
260000	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$0.00	\$26,870.03	\$26,870.03
261001	PAGO POR COMBUSTIBLES	\$0.00	\$26,870.03	\$26,870.03
300000	SERVICIOS GENERALES	\$4,108.30	\$300.03	\$4,408.33
390000	Otros servicios generales	\$4,108.30	\$300.03	\$4,408.33
399006	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (VALES)	\$4,108.30	\$300.03	\$4,408.33
500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00	\$546,757.00	\$546,757.00
510000	Mobiliario y equipo de administración	\$0.00	\$59,557.00	\$59,557.00
515001	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$0.00	\$59,557.00	\$59,557.00
560000	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0.00	\$487,200.00	\$487,200.00
563001	Equipo de Construcción	\$0.00	\$487,200.00	\$487,200.00
	FFM	\$18,908,856.00	\$858,910.83	\$19,767,766.83
630	IEPS GAS			
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,729,504.00	-\$322,096.14	\$1,407,407.86
240000	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$150,000.00	-\$150,000.00	\$0.00
246001	PAGO POR MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRÓNICO	\$150,000.00	-\$150,000.00	\$0.00
260000	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$1,579,504.00	-\$172,096.14	\$1,407,407.86
261001	PAGO POR COMBUSTIBLES	\$1,579,504.00	-\$172,096.14	\$1,407,407.86
	IEPS GAS	\$1,729,504.00	-\$322,096.14	\$1,407,407.86
635	IEPS TABS			
300000	SERVICIOS GENERALES	\$716,773.00	\$236,515.90	\$953,288.90
310000	Servicios básicos	\$716,773.00	\$236,515.90	\$953,288.90



314001	PAGO POR TELEFONÍA TRADICIONAL	\$716,773.00	-\$91,575.78	\$625,197.22
317001	Servicios de Conducción de Señales Analógicas y Digitales	\$0.00	\$328,091.68	\$328,091.68
	IEPS TABS	\$716,773.00	\$236,515.90	\$953,288.90
640	ISAN			
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$378,355.00	\$207,238.61	\$585,593.61
210000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$228,355.00	\$132,033.64	\$360,388.64
211001	PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA	\$95,103.80	-\$4,624.71	\$90,479.09
216001	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	\$73,251.20	\$69,858.31	\$143,109.51
218001	PAGO DE FORMAS Y PAPELERÍA OFICIAL	\$60,000.00	\$66,800.04	\$126,800.04
240000	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$150,000.00	-\$24,795.03	\$125,204.97
246001	PAGO POR MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRÓNICO	\$150,000.00	-\$24,795.03	\$125,204.97
260000	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$0.00	\$100,000.00	\$100,000.00
261001	PAGO POR COMBUSTIBLES	\$0.00	\$100,000.00	\$100,000.00
500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00	\$59,557.00	\$59,557.00
510000	Mobiliario y equipo de administración	\$0.00	\$59,557.00	\$59,557.00
515001	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$0.00	\$59,557.00	\$59,557.00
	ISAN	\$378,355.00	\$266,795.61	\$645,150.61
650	CISAN			
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$77,649.00	\$2,761.83	\$80,410.83
210000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$77,649.00	\$2,761.83	\$80,410.83
211001	PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA	\$49,949.00	\$30,461.83	\$80,410.83
218001	PAGO DE FORMAS Y PAPELERÍA OFICIAL	\$27,700.00	-\$27,700.00	\$0.00
	CISAN	\$77,649.00	\$2,761.83	\$80,410.83
660	PRODDER			
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00	\$435,259.00	\$435,259.00
290000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$0.00	\$435,259.00	\$435,259.00
291003	PAGO POR INSTALACION, REPARACION, Y MTTO CAPOSA	\$0.00	\$435,259.00	\$435,259.00
	PRODDER	\$0.00	\$435,259.00	\$435,259.00
901	REPO 22			
300000	SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$24,447.24	\$24,447.24
340000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$0.00	\$0.17	\$0.17
341002	Comisiones Bancarias	\$0.00	\$0.17	\$0.17
350000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$0.00	\$24,447.07	\$24,447.07
355001	PAGO POR REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	\$24,447.07	\$24,447.07
	REPO 22	\$0.00	\$24,447.24	\$24,447.24
902	FAISM 22			
300000	SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$183,706.00	\$183,706.00
340000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$0.00	\$183,706.00	\$183,706.00
341003	Obligaciones a cargo de la Tesorería	\$0.00	\$183,706.00	\$183,706.00
600000	INVERSION PUBLICA	\$0.00	\$11,929,076.37	\$11,929,076.37
610000	Obra pública en bienes de dominio público	\$0.00	\$11,929,076.37	\$11,929,076.37
611001	Edificación habitacional	\$0.00	\$121,804.63	\$121,804.63



Alcance

612001	Edificación no habitacional	\$0.00	\$1,091,580.68	\$1,091,580.68
614001	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$0.00	\$3,248,741.17	\$3,248,741.17
615001	Construcción de vías de comunicación	\$0.00	\$7,466,949.89	\$7,466,949.89
	FAISM 22	\$0.00	\$12,112,782.37	\$12,112,782.37
903	FORTAMUN 22			
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00	\$839,010.60	\$839,010.60
270000	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$0.00	\$839,010.60	\$839,010.60
271001	PAGO DE VESTUARIO Y UNIFORMES	\$0.00	\$839,010.60	\$839,010.60
300000	SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$3,143,454.14	\$3,143,454.14
310000	Servicios básicos	\$0.00	\$3,131,540.14	\$3,131,540.14
319001	Servicios integrales y otros servicios	\$0.00	\$3,131,540.14	\$3,131,540.14
340000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$0.00	\$11,914.00	\$11,914.00
341003	Obligaciones a cargo de la Tesorería	\$0.00	\$11,914.00	\$11,914.00
500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00	\$1,327,600.00	\$1,327,600.00
540000	Vehículos y equipo de transporte	\$0.00	\$1,327,600.00	\$1,327,600.00
541001	ADQUISICIÓN DE AUTOMOVILES Y CAMIONES	\$0.00	\$1,327,600.00	\$1,327,600.00
	FORTAMUN 22	\$0.00	\$5,310,064.74	\$5,310,064.74
904	FEIEF 22			
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00	\$26,172.41	\$26,172.41
210000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$0.00	\$26,172.41	\$26,172.41
216001	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	\$0.00	\$26,172.41	\$26,172.41
	FEIEF 22	\$0.00	\$26,172.41	\$26,172.41
905	FOFYR 2022			
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00	\$10,164.94	\$10,164.94
210000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$0.00	\$10,164.94	\$10,164.94
211001	PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA	\$0.00	\$10,164.94	\$10,164.94
300000	SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$6.34	\$6.34
340000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$0.00	\$6.34	\$6.34
341003	Obligaciones a cargo de la Tesorería	\$0.00	\$6.34	\$6.34
500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00	\$790,747.13	\$790,747.13
510000	Mobiliario y equipo de administración	\$0.00	\$281,666.99	\$281,666.99
515001	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$0.00	\$281,666.99	\$281,666.99
540000	Vehículos y equipo de transporte	\$0.00	\$419,787.90	\$419,787.90
541000	Vehículos y equipo terrestre	\$0.00	\$419,787.90	\$419,787.90
541001	ADQUISICIÓN DE AUTOMOVILES Y CAMIONES	\$0.00	\$419,787.90	\$419,787.90
562000	Maquinaria y equipo industrial	\$0.00	\$89,292.24	\$89,292.24
562001	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$0.00	\$89,292.24	\$89,292.24
	FOFYR 2022	\$0.00	\$800,918.41	\$800,918.41
906	ISR 22			
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00	\$2,397.72	\$2,397.72
210000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$0.00	\$2,397.72	\$2,397.72
211002	MUEBLES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$0.00	\$2,397.72	\$2,397.72
500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00	\$48,240.01	\$48,240.01



510000	Mobiliario y equipo de administración	\$0.00	\$16,315.01	\$16,315.01
515001	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$0.00	\$16,315.01	\$16,315.01
520000	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$0.00	\$31,925.00	\$31,925.00
523001	ADQUISICIÓN DE CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	\$0.00	\$31,925.00	\$31,925.00
	ISR 22	\$0.00	\$50,637.73	\$50,637.73
907	ISR EBI 22			
500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00	\$28,066.34	\$28,066.34
510000	Mobiliario y equipo de administración	\$0.00	\$28,066.34	\$28,066.34
515001	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$0.00	\$28,066.34	\$28,066.34
	ISR EBI 22	\$0.00	\$28,066.34	\$28,066.34
908	FGP 22			
300000	SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$347,511.00	\$347,511.00
390000	Otros servicios generales	\$0.00	\$347,511.00	\$347,511.00
398001	PAGO DE IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	\$0.00	\$347,511.00	\$347,511.00
500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00	\$2,899,215.24	\$2,899,215.24
540000	Vehículos y equipo de transporte	\$0.00	\$2,020,700.00	\$2,020,700.00
541001	ADQUISICIÓN DE AUTOMOVILES Y CAMIONES	\$0.00	\$2,020,700.00	\$2,020,700.00
560000	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0.00	\$878,515.24	\$878,515.24
563001	Equipo de Construcción	\$0.00	\$878,515.24	\$878,515.24
	FGP 22	\$0.00	\$3,246,726.24	\$3,246,726.24
909	FFM 22			
500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00	\$950,212.12	\$950,212.12
540000	Vehículos y equipo de transporte	\$0.00	\$750,212.12	\$750,212.12
541001	ADQUISICIÓN DE AUTOMOVILES Y CAMIONES	\$0.00	\$750,212.12	\$750,212.12
560000	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0.00	\$200,000.00	\$200,000.00
563001	Equipo de Construcción	\$0.00	\$200,000.00	\$200,000.00
	FFM 22	\$0.00	\$950,212.12	\$950,212.12
910	IEPS GAS 22			
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00	\$33,818.95	\$33,818.95
260000	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$0.00	\$33,818.95	\$33,818.95
261001	PAGO POR COMBUSTIBLES	\$0.00	\$33,818.95	\$33,818.95
300000	SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$1.25	\$1.25
340000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$0.00	\$1.25	\$1.25
341002	Comisiones Bancarias	\$0.00	\$1.25	\$1.25
	IEPS GAS 22	\$0.00	\$33,820.20	\$33,820.20
911	IEPS TABS 2022			
300000	SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$69,960.79	\$69,960.79
310000	Servicios básicos	\$0.00	\$69,473.59	\$69,473.59
314001	PAGO POR TELEFONÍA TRADICIONAL	\$0.00	\$69,473.59	\$69,473.59
340000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$0.00	\$487.20	\$487.20
341002	Comisiones Bancarias	\$0.00	\$487.20	\$487.20
	IEPS TABS 2022	\$0.00	\$69,960.79	\$69,960.79
912	ISAN 22			
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00	\$57,892.90	\$57,892.90
210000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$0.00	\$57,892.90	\$57,892.90



Alcance

211001	PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA	\$0.00	\$30,477.46	\$30,477.46
216001	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	\$0.00	\$27,415.44	\$27,415.44
	ISAN 22	\$0.00	\$57,892.90	\$57,892.90
913	CISAN 22			
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00	\$6,537.15	\$6,537.15
210000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$0.00	\$6,537.15	\$6,537.15
211001	PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA	\$0.00	\$6,537.15	\$6,537.15
	CISAN 22	\$0.00	\$6,537.15	\$6,537.15
914	FOCOM 2022			
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00	\$9,267.13	\$9,267.13
210000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$0.00	\$9,267.13	\$9,267.13
211001	PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA	\$0.00	\$9,267.13	\$9,267.13
	FOCOM 2022	\$0.00	\$9,267.13	\$9,267.13
915	PRODDER 22			
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00	\$6,032.00	\$6,032.00
290000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$0.00	\$6,032.00	\$6,032.00
291000	Herramientas menores	\$0.00	\$6,032.00	\$6,032.00
291003	PAGO POR INSTALACION, REPARACION, Y MTTO CAPOSA	\$0.00	\$6,032.00	\$6,032.00
300000	SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$1.19	\$1.19
340000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$0.00	\$1.19	\$1.19
341001	Servicios financieros y Bancarios	\$0.00	\$1.19	\$1.19
	PRODDER 22	\$0.00	\$6,033.19	\$6,033.19
916	REPO 21			
600000	INVERSION PUBLICA	\$0.00	\$97,985.32	\$97,985.32
610000	Obra pública en bienes de dominio público	\$0.00	\$97,985.32	\$97,985.32
614099	OBRAS Y ACCIONES PENDIENTES DE VALIDAR	\$0.00	\$97,985.32	\$97,985.32
	REPO 21	\$0.00	\$97,985.32	\$97,985.32
917	FAISM 21			
300000	SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$75,116.00	\$75,116.00
340000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$0.00	\$75,116.00	\$75,116.00
341003	Obligaciones a cargo de la Tesorería	\$0.00	\$75,116.00	\$75,116.00
	FAISM 21	\$0.00	\$75,116.00	\$75,116.00
918	REPO 20			
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00	\$950.41	\$950.41
210000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$0.00	\$950.41	\$950.41
211001	PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA	\$0.00	\$950.41	\$950.41
	REPO 20	\$0.00	\$950.41	\$950.41
919	FAISM 20			
300000	SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$90,312.00	\$90,312.00
340000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$0.00	\$90,312.00	\$90,312.00
341003	Obligaciones a cargo de la Tesorería	\$0.00	\$90,312.00	\$90,312.00
	FAISM 20	\$0.00	\$90,312.00	\$90,312.00
920	FFM 20			
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00	\$13,045.13	\$13,045.13
210000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$0.00	\$13,045.13	\$13,045.13



211001	PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA	\$0.00	\$13,045.13	\$13,045.13
	FFM 20	\$0.00	\$13,045.13	\$13,045.13
921	DEV FAISM 2014			
600000	INVERSION PUBLICA	\$0.00	\$376,033.35	\$376,033.35
620000	Obra pública en bienes propios	\$0.00	\$376,033.35	\$376,033.35
622099	OBRAS Y ACCIONES PENDIENTES DE VALIDAR	\$0.00	\$376,033.35	\$376,033.35
	DEV FAISM 2014	\$0.00	\$376,033.35	\$376,033.35
922	APORT BENEF 2015			
600000	INVERSION PUBLICA	\$0.00	\$23,689.57	\$23,689.57
620000	Obra pública en bienes propios	\$0.00	\$23,689.57	\$23,689.57
622099	OBRAS Y ACCIONES PENDIENTES DE VALIDAR	\$0.00	\$23,689.57	\$23,689.57
	APORT BENEF 2015	\$0.00	\$23,689.57	\$23,689.57

**MUNICIPIO DE HUICHAPAN
MODIFICACIONES PRESUPUESTALES FINALES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
OBJETO DEL GASTO**

PARTIDA	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	PRESUPUESTO MODIFICADO
100000	SERVICIOS PERSONALES	\$89,297,646.74	\$11,491,900.26	\$23,209,600.09	\$77,579,946.91
110000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$61,704,071.26	\$4,153,093.02	\$12,800,718.41	\$53,056,445.87
111001	PAGO DE DIETAS A LA ASAMBLEA MUNICIPAL	\$5,553,334.80	\$2,318,345.85	\$2,318,345.85	\$5,553,334.80
113001	PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL	\$56,150,736.46	\$1,834,747.17	\$10,482,372.56	\$47,503,111.07
120000	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$7,211,308.73	\$2,963,995.92	\$4,404,588.16	\$5,770,716.49
121001	PAGO DE HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$174,249.60	\$137,420.52	\$61,437.09	\$250,233.03
122001	PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	\$7,037,059.13	\$2,826,575.40	\$4,343,151.07	\$5,520,483.46
130000	Remuneraciones adicionales y especiales	\$14,135,190.75	\$2,574,714.49	\$3,769,133.35	\$12,940,771.89
131001	PAGO DE PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS	\$0.00	\$623,000.00	\$313.10	\$622,686.90
132001	PAGO DE PRIMA VACACIONAL	\$985,091.65	\$8,697.10	\$178,686.86	\$815,101.89
132002	PAGO DE GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$9,358,456.07	\$88,483.04	\$1,788,712.21	\$7,658,226.90
132003	FINIQUITO	\$1,172,843.19	\$497,589.84	\$488,724.94	\$1,181,708.09
134001	PAGO DE COMPENSACIONES AL PERSONAL	\$2,618,799.84	\$1,356,944.51	\$1,312,696.24	\$2,663,048.11
140000	Seguridad Social	\$220,824.20	\$518,060.59	\$75,636.26	\$663,248.53
144001	PAGO DE CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL	\$0.00	\$93,570.97	\$0.00	\$93,570.97
144002	PAGO DE SERVICIO MÉDICO	\$220,824.20	\$424,489.62	\$75,636.26	\$569,677.56
150000	Otras prestaciones sociales y económicas	\$5,753,780.00	\$936,071.24	\$1,541,087.11	\$5,148,764.13
151001	PAGO DE CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO DEL PERSONAL	\$1,213,452.00	\$36,033.75	\$212,615.31	\$1,036,870.44
152001	PAGO DE INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	\$252,500.00	\$244,865.02	\$253,075.80	\$244,289.22
154001	PAGO DE VALES DE DESPENSA	\$3,858,228.00	\$504,666.00	\$1,032,496.00	\$3,330,398.00
154002	PAGO DE QUINQUENIOS	\$429,600.00	\$75,775.00	\$42,900.00	\$462,475.00
154007	Pago de Marcha	\$0.00	\$66,926.39	\$0.00	\$66,926.39
155001	PAGO DE CURSOS DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL	\$0.00	\$7,805.08	\$0.00	\$7,805.08
160000	Previsiones	\$272,471.80	\$345,965.00	\$618,436.80	\$0.00



Alcance

161001	Provisiones sobre remuneraciones	\$272,471.80	\$345,965.00	\$618,436.80	\$0.00
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$20,401,471.22	\$22,982,922.48	\$14,764,670.95	\$28,619,722.75
210000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$2,629,464.16	\$2,301,434.45	\$2,155,730.61	\$2,775,168.00
211001	PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA	\$537,329.72	\$984,629.08	\$321,314.56	\$1,200,644.24
211002	MUEBLES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$319,378.71	\$143,710.12	\$322,368.33	\$140,720.50
212001	PAGO DE SELLOS OFICIALES	\$21,285.42	\$8,838.60	\$21,987.11	\$8,136.91
212002	PAGO DE IMPRESIONES	\$196,432.47	\$14,873.80	\$196,432.47	\$14,873.80
213001	Material estadístico y geográfico	\$336,157.26	\$0.00	\$336,157.26	\$0.00
214001	PAGO DE TONERS Y TINTAS	\$431,641.58	\$240,899.19	\$443,400.68	\$229,140.09
214002	PAGO POR EQUIPOS MENORES DE GRABACIÓN DE DATOS	\$26,696.71	\$10,324.02	\$19,255.60	\$17,765.13
215001	PAGO DE LIBROS PERIODICOS Y REVISTAS	\$56,079.74	\$0.00	\$53,745.74	\$2,334.00
215002	PAGO DE PERIÓDICOS Y DIARIOS OFICIALES	\$23,200.00	\$0.00	\$23,200.00	\$0.00
216001	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	\$345,560.05	\$481,935.67	\$192,229.85	\$635,265.87
216002	ARTICULOS PARA LIMPIEZA	\$0.00	\$77,035.69	\$15,175.10	\$61,860.59
217001	Material Didáctico	\$18,322.25	\$0.00	\$18,322.25	\$0.00
218001	PAGO DE FORMAS Y PAPELERÍA OFICIAL	\$292,255.25	\$339,188.28	\$167,016.66	\$464,426.87
218002	PAGO DE FORMAS PARA EL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	\$25,125.00	\$0.00	\$25,125.00	\$0.00
220000	Alimentos y utensilios	\$1,817,020.06	\$1,136,516.95	\$1,214,275.22	\$1,739,261.79
221001	PAGO DE ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	\$133,203.30	\$4,000.00	\$114,161.00	\$23,042.30
221002	PAGO POR ALIMENTACION EN PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE SALUD	\$170,559.80	\$3,628.60	\$157,247.81	\$16,940.59
221003	PAGO POR ALIMENTACIÓN EN PROGRAS DE SEGURIDAD SOCIAL	\$189,611.48	\$15,361.00	\$158,690.24	\$46,282.24
221004	ALIMENTACIÓN EN PROGRAMAS EDUCATIVOS	\$0.00	\$3,700.00	\$92.40	\$3,607.60
221005	ALIMENTACIÓN EN PROGRAMAS CULTURALES Y RECREATIVOS	\$377,831.85	\$404,629.41	\$226,157.67	\$556,303.59
221006	PAGO POR ALIMENTACIÓN A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	\$440,291.47	\$388,992.38	\$249,532.77	\$579,751.08
221007	PAGO DE ALIMENTACIÓN POR ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	\$259,300.85	\$228,440.72	\$259,236.43	\$228,505.14
221008	PAGO POR ALIMENTACIÓN A INTERNOS	\$184,710.00	\$40,040.00	\$0.00	\$224,750.00
222001	Alimentación de Animales	\$4,755.00	\$600.00	\$4,779.00	\$576.00
223001	VAJILLA O LOZA PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$5,528.65	\$31,249.55	\$5,543.75	\$31,234.45
223002	MATERIAL DESECHABLE	\$51,227.66	\$15,875.29	\$38,834.15	\$28,268.80
230000	Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$623,750.24	\$486,309.15	\$694,992.04	\$415,067.35
231001	Productos agrícolas	\$6,750.00	\$0.00	\$6,750.00	\$0.00
231002	Productos pecuarios	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00
231004	Productos de madera	\$0.00	\$8,460.52	\$462.21	\$7,998.31
231005	Materias primas, productos alimenticios	\$7,251.26	\$21,734.94	\$14,532.06	\$14,454.14
232001	Insumos textiles	\$0.00	\$500.00	\$145.00	\$355.00
234001	Gas Licuado del Petroleo	\$125,746.08	\$137,576.26	\$129,866.17	\$133,456.17
235001	PAGO DE FERTILIZANTES PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS	\$6,800.00	\$0.00	\$6,800.00	\$0.00
236001	PAGO POR PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$372,048.21	\$306,992.72	\$443,358.22	\$235,682.71
237001	PAGO POR PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLASTICO Y HULE	\$67,681.13	\$11,044.71	\$55,604.82	\$23,121.02
238001	Mercancías adquiridas para su comercialización	\$35,473.56	\$0.00	\$35,473.56	\$0.00



240000	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$3,342,795.04	\$4,099,344.57	\$3,130,472.22	\$4,311,667.39
241001	Productos minerales no metálicos	\$10,828.94	\$1,700.00	\$10,904.94	\$1,624.00
242001	PAGO POR CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$498,354.33	\$2,001,903.69	\$477,266.46	\$2,022,991.56
243001	PAGO POR CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$69,740.04	\$139,100.13	\$67,097.22	\$141,742.95
244001	PAGO POR MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$19,113.83	\$110,667.64	\$20,121.80	\$109,659.67
245001	PAGO POR VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$3,308.76	\$29,142.41	\$5,726.29	\$26,724.88
246001	PAGO POR MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRÓNICO	\$1,793,035.79	\$509,461.63	\$1,821,041.11	\$481,456.31
246002	Material Electrónico	\$0.00	\$6,530.01	\$0.00	\$6,530.01
247001	PAGO POR ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$573,278.21	\$1,184,664.00	\$471,587.41	\$1,286,354.80
249001	PAGO POR OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$375,135.14	\$116,175.06	\$256,726.99	\$234,583.21
250000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$2,351,544.15	\$766,759.60	\$1,169,166.59	\$1,949,137.16
251001	Sustancias Químicas	\$10,592.99	\$0.00	\$10,592.99	\$0.00
252001	PAGO POR FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	\$10,346.00	\$8,542.69	\$6,686.00	\$12,202.69
253001	PAGO DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA USO HUMANO	\$1,384,777.00	\$531,558.78	\$287,584.54	\$1,628,751.24
253002	PAGO DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO VETERINARIO	\$540,393.98	\$9,541.80	\$449,391.82	\$100,543.96
253003	Contingencia COVID-19	\$64,000.00	\$0.00	\$64,000.00	\$0.00
254001	Materiales y Suministros Médicos	\$65,060.60	\$5,200.00	\$65,060.60	\$5,200.00
255001	Materiales y Suministros de Laboratorio	\$234,771.69	\$0.00	\$234,771.69	\$0.00
256001	PAGO DE FIBRAS SINTETICAS HULES Y DERIVADOS	\$39,571.89	\$209,836.33	\$49,048.95	\$200,359.27
259001	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	\$2,030.00	\$2,080.00	\$2,030.00	\$2,080.00
260000	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$5,044,830.16	\$7,068,153.22	\$3,133,963.72	\$8,979,019.66
261001	PAGO POR COMBUSTIBLES	\$5,002,494.89	\$7,001,392.94	\$3,091,628.45	\$8,912,259.38
261002	PAGO POR ACEITES, GRASAS Y LUBRICANTES	\$42,335.27	\$66,760.28	\$42,335.27	\$66,760.28
270000	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$1,397,632.99	\$1,598,843.13	\$950,552.13	\$2,045,923.99
271001	PAGO DE VESTUARIO Y UNIFORMES	\$873,683.96	\$1,529,621.01	\$470,125.62	\$1,933,179.35
271002	PAGO DE ACCESORIOS	\$5,100.00	\$0.00	\$5,100.00	\$0.00
271003	PAGO DE CALZADO	\$89,338.00	\$0.00	\$89,338.00	\$0.00
272001	PAGO DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$240,262.49	\$64,390.17	\$197,867.31	\$106,785.35
273001	PAGO DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$54,954.54	\$4,312.00	\$55,032.54	\$4,234.00
274001	PAGO POR PRODUCTOS TEXTILES	\$108,044.00	\$519.95	\$106,838.66	\$1,725.29
275001	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	\$26,250.00	\$0.00	\$26,250.00	\$0.00
280000	Materiales y suministros para seguridad	\$43,709.99	\$22,277.01	\$43,709.99	\$22,277.01
281001	Sustancias y Materiales Explosivos	\$25,173.00	\$0.00	\$25,173.00	\$0.00
282001	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	\$18,536.99	\$22,277.01	\$18,536.99	\$22,277.01
290000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$3,150,724.43	\$5,503,284.40	\$2,271,808.43	\$6,382,200.40



Alcance

291001	PAGO POR HERRAMIENTAS MENORES	\$635,970.61	\$103,139.84	\$489,077.51	\$250,032.94
291002	PAGO DE BIENES DE CONSUMO	\$129,889.85	\$4,300.00	\$129,503.86	\$4,685.99
291003	PAGO POR INSTALACION, REPARACION, Y MTTO CAPOSA	\$725,186.38	\$1,365,631.67	\$300,001.18	\$1,790,816.87
292001	PAGO DE MATERIAL DE CERRAJERÍA	\$7,605.80	\$15,258.15	\$8,049.74	\$14,814.21
292002	PAGO POR ARTÍCULOS DE PLOMERÍA	\$0.00	\$72,198.78	\$1,729.77	\$70,469.01
293001	PAGO POR REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO	\$0.00	\$3,750.00	\$1,300.00	\$2,450.00
294001	PAGO POR REFACCIONES MENORES Y ACCESORIOS AL EQUIPO DE COMPUTO (INTERNOS)	\$13,183.79	\$77,138.98	\$15,068.78	\$75,253.99
294002	PAGO POR REFACCIONES MENORES Y ACCESORIOS AL EQUIPO DE COMPUTO (EXTERNOS)	\$18,374.01	\$67,112.00	\$7,991.00	\$77,495.01
296001	PAGO POR NEUMÁTICOS Y CÁMARAS (EQUIPO DE TRANSPORTE)	\$178,351.53	\$880,028.16	\$127,244.38	\$931,135.31
296002	PAGO POR REFACCIONES (EQUIPO DE TRANSPORTE)	\$971,264.70	\$1,982,200.66	\$940,294.07	\$2,013,171.29
297001	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	\$67,000.00	\$59,613.15	\$126,613.15	\$0.00
298001	PAGO POR NEUMÁTICOS Y CÁMARAS (MAQUINARIA)	\$0.00	\$135,749.37	\$9,555.04	\$126,194.33
298002	PAGO POR REFACCIONES PARA MAQUINARIA	\$343,356.40	\$728,292.94	\$65,522.88	\$1,006,126.46
299001	PAGO DE OTRAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE OTROS BIENES MUEBLES	\$60,541.36	\$8,870.70	\$49,857.07	\$19,554.99
300000	SERVICIOS GENERALES	\$29,654,879.66	\$29,741,340.40	\$14,415,013.92	\$44,981,206.14
310000	Servicios básicos	\$13,946,622.07	\$9,990,222.82	\$4,486,134.53	\$19,450,710.36
311001	PAGO DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$11,687,699.78	\$1,587,604.52	\$3,484,983.78	\$9,790,320.52
311002	PAGO DE ENERGÍA ELECTRICA	\$1,402.00	\$677,926.00	\$2,121.00	\$677,207.00
313001	PAGO POR SERVICIOS DE AGUA POTABLE	\$810,448.29	\$204,838.77	\$159,613.15	\$855,673.91
314001	PAGO POR TELEFONÍA TRADICIONAL	\$917,526.18	\$310,347.76	\$399,076.68	\$828,797.26
315001	PAGO POR TELEFONÍA CELULAR	\$11,000.00	\$4,800.02	\$11,000.00	\$4,800.02
317001	Servicios de Conducción de Señales Analógicas y Digitales	\$516,670.82	\$271,301.00	\$428,069.92	\$359,901.90
318001	PAGO POR SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	\$1,875.00	\$390.00	\$1,225.00	\$1,040.00
319001	Servicios integrales y otros servicios	\$0.00	\$6,933,014.75	\$45.00	\$6,932,969.75
320000	Servicios de arrendamiento	\$1,357,392.60	\$723,063.74	\$1,035,526.17	\$1,044,930.17
322002	PAGO POR ARRENDAMIENTO DE LA INSTANCIA DE LA MUJER	\$0.00	\$97,440.00	\$97,440.00	\$0.00
322003	PAGO POR ARRENDAMIENTO DEL EDIFICIO OFICINAS DEL INE	\$78,792.47	\$17,509.45	\$0.00	\$96,301.92
322006	PAGO POR ARRENDAMIENTO DE BODEGA	\$261,000.00	\$121,800.00	\$0.00	\$382,800.00
322007	ARRENDAMIENTO DE CAIC	\$0.00	\$144,000.00	\$0.00	\$144,000.00
323001	PAGO POR ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$341,982.20	\$291,412.39	\$277,379.00	\$356,015.59
323002	Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado	\$195,610.76	\$1,731.74	\$180,000.00	\$17,342.50
325001	PAGO POR ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$143,773.83	\$3,800.00	\$144,473.83	\$3,100.00
326001	PAGO POR ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$250,000.00	\$7,714.00	\$250,000.00	\$7,714.00



327001	Arrendamiento de activos intangibles	\$73,633.34	\$20,557.76	\$73,633.34	\$20,557.76
329001	Otros arrendamientos	\$12,600.00	\$17,098.40	\$12,600.00	\$17,098.40
330000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$1,525,042.63	\$1,956,142.79	\$1,097,775.31	\$2,383,410.11
331002	PAGO POR SERVICIOS DE CONTABILIDAD	\$115,806.60	\$0.00	\$84,050.60	\$31,756.00
331003	Servicios de Consultoría	\$0.00	\$1,000.00	\$56.00	\$944.00
333001	PAGO POR SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA	\$200,438.70	\$0.00	\$200,188.70	\$250.00
334001	PAGO POR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$132,348.38	\$438,465.08	\$134,348.38	\$436,465.08
336001	PAGO POR SERVICIOS DE FOTOCOPIADO	\$262,777.96	\$331,728.34	\$45,124.93	\$549,381.37
336003	PAGO POR SERVICIO DE IMPRESION Y ELEABORACIÓN DE M	\$14,600.00	\$0.00	\$14,600.00	\$0.00
336004	PAGO POR SERVICIO DE ADMINISTRACION DE RECAUDACION DEL DAP	\$137,490.10	\$73,101.77	\$39,833.35	\$170,758.52
339001	PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	\$78,424.49	\$1,111,847.60	\$16,928.95	\$1,173,343.14
339003	Prestación de Servicios Profesionales	\$583,156.40	\$0.00	\$562,644.40	\$20,512.00
340000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$1,059,205.03	\$2,150,625.53	\$382,618.51	\$2,827,212.05
341001	Servicios financieros y Bancarios	\$20.32	\$9,408.17	\$0.00	\$9,428.49
341002	Comisiones Bancarias	\$26,000.00	\$488.62	\$21,715.06	\$4,773.56
341003	Obligaciones a cargo de la Tesorería	\$0.00	\$361,048.00	\$0.00	\$361,048.00
341004	Afectación Participaciones Federales SHCP	\$0.00	\$1,364,063.46	\$0.00	\$1,364,063.46
344001	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$350,000.00	\$0.00	\$350,000.00	\$0.00
345001	PAGO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	\$682,768.71	\$294,946.72	\$10,225.59	\$967,489.84
347001	PAGO DE FLETES Y MANIOBRAS	\$416.00	\$113,383.38	\$677.86	\$113,121.52
349001	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	\$0.00	\$7,287.18	\$0.00	\$7,287.18
350000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$4,426,576.38	\$1,954,950.27	\$4,249,032.97	\$2,132,493.68
351001	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CAMPOS DEPORTIVOS	\$990,339.06	\$9,000.00	\$989,979.04	\$9,360.02
351002	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS	\$1,594,914.16	\$0.00	\$1,594,914.16	\$0.00
352001	PAGO POR INSTALACION, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$157,810.66	\$55,711.00	\$156,332.66	\$57,189.00
352002	Mantenimiento de Equipo y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación	\$3,500.00	\$0.00	\$3,500.00	\$0.00
353001	Mantenimiento de bienes informáticos	\$406,931.04	\$0.00	\$406,931.04	\$0.00
355001	PAGO POR REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1,077,007.38	\$646,579.36	\$942,821.34	\$780,765.40
357001	PAGO POR INSTALACIÓN REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	\$24,950.00	\$971,774.67	\$49,700.01	\$947,024.66
357002	PAGO POR INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OTROS EQUIPOS	\$13,220.32	\$45,550.00	\$11,375.32	\$47,395.00
358001	PAGO POR SERVICIOS DE LIMPIEZA	\$10,928.95	\$18,684.40	\$10,928.95	\$18,684.40
358003	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$0.00	\$7,595.20	\$0.00	\$7,595.20
359001	PAGO POR SERVICIO DE FUMIGACIÓN	\$146,974.81	\$200,055.64	\$82,550.45	\$264,480.00



Alcance

360000	Servicios de comunicación social y publicidad	\$823,812.70	\$208,819.09	\$665,249.69	\$367,382.10
361001	PAGO DE DIFUSION POR RADIO TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$566,074.02	\$92,579.77	\$501,309.20	\$157,344.59
361002	Impresiones y Publicaciones Oficiales	\$257,738.68	\$116,239.32	\$163,940.49	\$210,037.51
370000	Servicios de traslado y viáticos	\$540,089.90	\$186,251.01	\$423,049.20	\$303,291.71
375001	PAGO DE VIÁTICOS AL PERSONAL	\$476,013.38	\$129,001.05	\$394,499.20	\$210,515.23
379001	PAGO POR OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$64,076.52	\$57,249.96	\$28,550.00	\$92,776.48
380000	Servicios oficiales	\$3,846,731.07	\$10,920,478.15	\$1,623,116.65	\$13,144,092.57
381001	PAGO DE GASTOS DE CEREMONIAL	\$179,004.25	\$208,492.88	\$175,574.25	\$211,922.88
382001	PAGO DE GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$213,995.49	\$270,607.73	\$203,704.08	\$280,899.14
383001	Congresos, Convenciones	\$563,060.76	\$0.00	\$563,060.76	\$0.00
384001	PAGO POR FESTIVIDADES PÚBLICAS	\$1,201,434.47	\$696,793.13	\$502,447.27	\$1,395,780.33
384002	PAGO POR FERIAS Y EXPOSICIONES	\$1,689,236.10	\$3,981,776.54	\$174,444.56	\$5,496,568.08
384003	Concurso Nacional de baile Huapango Huasteco.	\$0.00	\$440,384.82	\$0.00	\$440,384.82
384004	Fiestas Patrias	\$0.00	\$3,805,155.59	\$1,252.37	\$3,803,903.22
384005	Celebración y eventos día de muertos	\$0.00	\$65,332.03	\$0.00	\$65,332.03
384006	Fiestas Decembrinas	\$0.00	\$394,800.23	\$533.36	\$394,266.87
384007	Festival Abundio Martinez	\$0.00	\$1,057,135.20	\$2,100.00	\$1,055,035.20
390000	Otros servicios generales	\$2,129,407.28	\$1,650,787.00	\$452,510.89	\$3,327,683.39
391001	Servicios funerarios y de cementerios	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00
392002	PAGO DE TENENCIAS	\$119,951.53	\$87,149.79	\$567.32	\$206,534.00
392003	PAGO POR CONCESIÓN ZONA FEDERAL CONAGUA	\$602,000.00	\$0.00	\$18,729.00	\$583,271.00
398001	PAGO DE IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	\$1,385,078.03	\$1,517,677.00	\$423,137.03	\$2,479,618.00
399006	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (VALES)	\$22,377.72	\$2,624.01	\$4,827.70	\$20,174.03
399007	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (COBROS CON TARJETA)	\$0.00	\$18,336.20	\$5,249.84	\$13,086.36
400000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$11,510,899.80	\$4,016,271.88	\$2,324,308.43	\$13,202,863.25
410000	Transferencias internas y asignaciones al sector público	\$2,000,000.00	\$212,236.00	\$0.00	\$2,212,236.00
414001	APOYO AL DIF MUNICIPAL	\$2,000,000.00	\$212,236.00	\$0.00	\$2,212,236.00
420000	Transferencias al resto del sector público	\$866,774.26	\$960,000.00	\$269,606.26	\$1,557,168.00
421002	Transferencias Directas	\$269,606.26	\$0.00	\$269,606.26	\$0.00
421006	Aportación Programa Proagua CEEA-1095/2023	\$0.00	\$960,000.00	\$0.00	\$960,000.00
424001	PAGO DE APOYO AL DIF ESTATAL	\$79,200.00	\$0.00	\$0.00	\$79,200.00
424002	PAGO DE APOYO A LA SUBSECRETARÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR	\$230,208.00	\$0.00	\$0.00	\$230,208.00
424003	PAGO DE APOYO PARA MANTENIMIENTO DEL CRIH	\$287,760.00	\$0.00	\$0.00	\$287,760.00
430000	Subsidios y subvenciones	\$500,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00
433001	Subsidios a la inversión	\$400,000.00	\$0.00	\$400,000.00	\$0.00
434001	Subsidios a la prestación de servicios públicos	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00
440000	Ayudas sociales	\$3,757,605.79	\$2,575,011.19	\$1,554,702.17	\$4,777,914.81
441001	PAGO POR AYUDAS PARA GASTOS DE FUNERAL	\$120,220.00	\$0.00	\$113,481.84	\$6,738.16
441002	PAGO POR AYUDAS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	\$313,516.82	\$0.00	\$86,768.16	\$226,748.66



441003	PAGO DE AYUDAS PARA SERVICIOS Y GASTOS MÉDICOS	\$283,594.13	\$0.00	\$67,597.96	\$215,996.17
441004	PAGO DE AYUDAS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS	\$56,334.00	\$18,345.25	\$0.00	\$74,679.25
442001	PAGO DE BECAS A ESTUDIANTES	\$778,970.71	\$0.00	\$124,970.71	\$654,000.00
443001	PAGO DE AYUDAS A CONAFE	\$186,300.00	\$0.00	\$186,300.00	\$0.00
443002	PAGO DE AYUDAS A EDUCACIÓN PREESCOLAR	\$121,787.83	\$147,713.13	\$95,444.37	\$174,056.59
443003	PAGO DE AYUDAS A EDUCACIÓN PRIMARIA	\$173,357.37	\$427,862.47	\$162,244.37	\$438,975.47
443004	PAGO DE AYUDAS A EDUCACIÓN SECUNDARIA	\$157,059.95	\$265,190.80	\$157,490.19	\$264,760.56
443005	PAGO DE AYUDAS A EDUCACIÓN MEDIO SUPERIOR	\$80,804.23	\$79,453.81	\$30,065.16	\$130,192.88
443006	PAGO DE AYUDAS A EDUCACIÓN SUPERIOR	\$5,584.59	\$9,000.00	\$3,778.80	\$10,805.79
445001	PAGO DE AYUDA A INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES	\$307,987.65	\$116,294.61	\$167,667.24	\$256,615.02
445002	PAGO DE APOYO A COMUNIDADES	\$1,172,088.51	\$1,511,151.12	\$358,893.37	\$2,324,346.26
450000	Pensiones y jubilaciones	\$4,386,519.75	\$269,024.69	\$0.00	\$4,655,544.44
451001	Pensiones	\$4,237,026.84	\$122,727.80	\$0.00	\$4,359,754.64
459001	Otras pensiones y jubilaciones "Post-Mortem"	\$149,492.91	\$146,296.89	\$0.00	\$295,789.80
500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$2,653,285.54	\$19,372,349.88	\$5,735,572.95	\$16,290,062.47
510000	Mobiliario y equipo de administración	\$999,986.40	\$1,618,958.46	\$1,422,606.01	\$1,196,338.85
511001	ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$165,126.09	\$117,900.01	\$265,126.09	\$17,900.01
512001	ADQUISICIÓN DE MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$394,050.00	\$300,000.00	\$694,050.00	\$0.00
515001	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$388,310.31	\$1,124,355.07	\$407,944.92	\$1,104,720.46
515002	ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$11,000.00	\$0.00	\$11,000.00	\$0.00
519001	Otros Mobiliarios y Equipo de Administración	\$41,500.00	\$76,703.38	\$44,485.00	\$73,718.38
520000	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$26,470.00	\$2,154,860.00	\$2,027,296.00	\$154,034.00
521001	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$26,470.00	\$49,855.00	\$27,296.00	\$49,029.00
523001	ADQUISICIÓN DE CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	\$0.00	\$2,031,925.00	\$2,000,000.00	\$31,925.00
529001	Equipo Educacional y Recreativo	\$0.00	\$73,080.00	\$0.00	\$73,080.00
530000	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$74,460.28	\$82,000.00	\$1,160.28	\$155,300.00
531001	Equipo médico y de laboratorio	\$74,460.28	\$82,000.00	\$1,160.28	\$155,300.00
540000	Vehículos y equipo de transporte	\$1,277,152.08	\$9,228,409.56	\$1,216,201.62	\$9,289,360.02
541001	ADQUISICIÓN DE AUTOMOVILES Y CAMIONES	\$1,277,152.08	\$9,228,409.56	\$1,216,201.62	\$9,289,360.02
550000	Equipo de defensa y seguridad	\$0.00	\$919,780.91	\$747,241.19	\$172,539.72
551001	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00	\$919,780.91	\$747,241.19	\$172,539.72
560000	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$191,316.22	\$5,368,340.95	\$237,167.29	\$5,322,489.88
562001	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$0.00	\$816,532.24	\$45,850.00	\$770,682.24
563001	Equipo de Construcción	\$0.00	\$4,095,675.24	\$0.00	\$4,095,675.24



565001	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	\$24,850.00	\$26,193.48	\$24,851.07	\$26,192.41
567001	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTA	\$116,466.22	\$62,937.46	\$116,466.22	\$62,937.46
569001	ADQUISICIÓN DE OTROS EQUIPOS	\$50,000.00	\$367,002.53	\$50,000.00	\$367,002.53
590000	Activos intangibles	\$83,900.56	\$0.00	\$83,900.56	\$0.00
597001	Licencias informáticas e intelectuales	\$83,900.56	\$0.00	\$83,900.56	\$0.00
600000	INVERSION PUBLICA	\$25,994,971.03	\$78,105,995.62	\$50,526,612.55	\$53,574,354.10
610000	Obra pública en bienes de dominio público	\$117,234.03	\$45,140,230.81	\$131,382.03	\$45,126,082.81
611001	Edificación habitacional	\$0.00	\$1,796,383.50	\$0.00	\$1,796,383.50
612001	Edificación no habitacional	\$0.00	\$4,066,391.76	\$0.00	\$4,066,391.76
614001	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$0.00	\$11,520,419.23	\$2,708.03	\$11,517,711.20
614099	OBRAS Y ACCIONES PENDIENTES DE VALIDAR	\$0.00	\$97,985.32	\$0.00	\$97,985.32
615001	Construcción de vías de comunicación	\$0.00	\$27,659,051.00	\$11,439.97	\$27,647,611.03
617001	Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$117,234.03	\$0.00	\$117,234.03	\$0.00
620000	Obra pública en bienes propios	\$25,877,737.00	\$32,965,764.81	\$50,395,230.52	\$8,448,271.29
622001	Edificación no habitacional	\$0.00	\$8,028,992.30	\$0.00	\$8,028,992.30
622099	OBRAS Y ACCIONES PENDIENTES DE VALIDAR	\$25,877,737.00	\$24,936,772.51	\$50,395,230.52	\$419,278.99
	Total	\$179,513,153.99	\$165,710,780.52	\$110,975,778.89	\$234,248,155.62

SEGUNDO: SE TURNA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA QUE ENVÍE LAS MODIFICACIONES FINALES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023 AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN Y A SU VEZ, SEA REMITIDO A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 31 TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.

COMO EL CONTENIDO DE LA PRESENTE SESIÓN SE TIENE QUE ENVIAR A LAS INSTALACIONES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE PACHUCA, HIDALGO, SE LES SOLICITA QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR LA ELABORACIÓN DEL ACTA QUE QUEDARA REGISTRADA BAJO EL NUMERO 120 FAVOR DE LEVANTAR LA MANO, **RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD**, POR LO QUE SE DECLARA APROBADA EL ACTA NUMERO 120 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2023, POR LO QUE SE LES PIDE QUE AL TÉRMINO DE LA SESIÓN PROCEDAN A FIRMARLA.

AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA LA REGIDORA ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ CARRILLO, SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS Y CITA PARA LA PRÓXIMA QUE CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA SE DESAHOGARA EL DÍA SÁBADO 06 SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO EN PUNTO DE LAS ONCE HORAS EN EL PATIO DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, DECLARADO RECINTO OFICIAL. FIRMAN LA PRESENTE ACTA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA DEBIDA CONSTANCIA. - DOY FE.

**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO
2020-2024**

**C. EMETERIO MORENO MAGOS
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
RÚBRICA**

**C. CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA
SÍNDICA MUNICIPAL
RÚBRICA**



REGIDORES

**C. ABIGAIL VALENCIA MENDOZA
RÚBRICA**

**C. EDUARDO RESÉNDIZ RESÉNDIZ
RÚBRICA**

**C. ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ
CARRILLO
RÚBRICA**

**C. MARÍA DEL ROCÍO ARTEAGA TREJO
RÚBRICA**

**C. ABUNDIO OLVERA HERNÁNDEZ
RÚBRICA**

**C. HÉCTOR AMÉRICO SÁNCHEZ VARELA
RÚBRICA**

**C. MARTHA MEZA RAMOS
RÚBRICA**

**C. CAROLINA GARCÍA TORRES
RÚBRICA**

**C. ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ
RÚBRICA**

**C. HUMBERTO ENDONIO SALINAS
RÚBRICA**

**L.D. RENE CALLEJAS HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
RÚBRICA**

**C. MARISOL CALLEJAS GONZÁLEZ
OFICIAL MAYOR
RÚBRICA**

Derechos Enterados.- 26-01-2024
13163



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



MUNICIPIO DE JUÁREZ HIDALGO ,HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO (FINAL) PARA EL EJERCICIO 2023

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 10:35 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2023, REUNIDOS EN SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ HIDALGO, HGO., LOS CC.C. NOÉ ZAPATA SÁNCHEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; REYNA CALIXTO SOTO SINDICA PROPIETARIA; ASÍ COMO LOS REGIDORES: PABLO LÓPEZ VEGA, ANA CECILIA LÓPEZ ARAGÓN, ALFONSO AGUILAR RAMOS, MARIA GUADALUPE MARTÍNEZ ANGELES, GILBERTO LUVIAN RUBIO, VALENTIN ZAPATA PÉREZ, TERESA DE JESUS GIL MARTÍNEZ, KARLA GABRIELA DEL ANGEL SALDAÑA Y SOFIA GUTIERREZ MARTÍNEZ, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO (FINAL) PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$1,795,126.70
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$259,756.30
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$413,700.00
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$130,200.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$2,598,783.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$11,433,285.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$11,433,285.00



EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$417,941.73
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$97,879.25
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		\$515,820.98
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$47,687.53
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$47,687.53
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$632,423.07
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	\$997,299.13
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$276,545.09
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$597,047.41
	TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		\$2,503,314.70
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$825,987.60
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$439,481.97
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$550,597.27
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$1,816,066.84
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$2,365,811.01
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,144,189.90
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$2,456,080.75
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,233,721.36
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSION PÚBLICA	\$704,457.06
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$8,904,260.08



EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$16,996,140.64
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$1,622,237.00
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$253,512.77
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,193,720.00
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSION PÚBLICA	\$7,410,343.93
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$27,475,954.34
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$52,996.52
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$460,403.62
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$513,400.14
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$45,323.14
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$5,770.51
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$308,428.46
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$359,522.11
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$49,595.82
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		\$49,595.82
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$295,039.17
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		\$295,039.17
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$375,065.55



2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$1,092,198.33
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$196,310.71
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	INVERSION PÚBLICA	\$400,000.00
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$2,063,574.59
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$14,000.00
2023	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	SERVICIOS GENERALES	\$186,000.00
	TOTAL DE PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO		\$200,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$337,157.11
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$101,054.05
2023	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$217,971.82
2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$137,613.32
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$793,796.30
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 :			\$59,570,100.60

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$59,570,100.60 (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL CIENTO PESOS 60/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 13:02 HORAS DEL DÍA 31 DEL MISMO MES Y AÑO.



FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. NOÉ ZAPATA SÁNCHEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C. REYNA CALIXTO SOTO

SÍNDICA PROPIETARIA
RÚBRICA

C. PABLO LÓPEZ VEGA

REGIDOR
RÚBRICA

C. ANA CECILIA PÉREZ ARAGÓN

REGIDORA
RÚBRICA

C. ALFONSO AGUILAR RAMOS

REGIDOR
RÚBRICA

**C. MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ
ÁNGELES**

REGIDORA
RÚBRICA

C. GILBERTO LUVIAN RUBIO

REGIDOR
RÚBRICA

PROFR. VALENTIN ZAPATA PÉREZ

REGIDOR
RÚBRICA

C. TERESA DE JESUS GIL MATINEZ

REGIDOR
RÚBRICA

**C. KARLA GABRIELA DEL ÁNGEL
SALDAÑA**

REGIDORA
RÚBRICA

C. SOFIA GUTIERREZ MARTÍNEZ

REGIDORA
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 23-01-2024

13141



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



2024_ene_29_alc0_05

MUNICIPIO DE METZTITLÁN ,HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DE LA CUARTA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2023, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE METZTITLAN, HGO., LOS CC.ING. ALFREDO MORALES MORA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; PROFRA. BLANCA RODRIGUEZ RODRIGUEZ SINDICO (S) PROCURADOR(ES); ASÍ COMO LOS REGIDORES: LIC. ERICK PAREDES SERRANO, PROFRA. IVONNE BARRON NERI, ING. RIGOBERTO LÓPEZ MENDOZA, PROFRA. MARIEL ANGELES MONTER, PROFR. GERMAN HERNÁNDEZ GAONA, LIC. FRANCISCO DE JESUS LÓPEZ SÁNCHEZ, DRA. EMMA ANNEL JIMÉNEZ SÁNCHEZ, C. GUADALUPE MONROY MONROY, C. CIRA ONOFRE ORTIZ, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA CUARTA MODIFICACION EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$4,974,629.52
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,332,684.96
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$8,693,784.36
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$882,279.43
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$18,883,378.27
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$27,890,385.31



	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$27,890,385.31
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$665,055.96
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$9,222.00
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$192,965.96
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		\$867,243.92
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$61,794.36
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$61,794.36
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$901,129.68
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	\$1,232,536.08
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,043,898.60
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$71,208.25
	TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		\$3,248,772.61
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$348,228.12
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$865,091.04
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$4,899.96
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$24,453.10
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$1,242,672.22
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$150,999.96



2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$961,573.32
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$2,647,127.28
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$11,515,646.76
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$58,772.36
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$15,334,119.68
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$24,869,242.80
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,302,937.80
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$7,023,678.84
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$6,110,754.31
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$56,352.84
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$39,362,966.59
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$750,319.67
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)		\$750,319.67
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$732,727.33
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$732,727.33
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$500,036.01
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$500,036.01
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$82,343.73
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		\$82,343.73
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE



2023	MULTAS POR INGRESOS POR COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$6.29
	TOTAL DE MULTAS POR INGRESOS POR COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA		\$6.29
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	MULTAS POR OMISIÓN A OBLIGACIÓN FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$65.33
	TOTAL DE MULTAS POR OMISIÓN A OBLIGACIÓN FEDERAL		\$65.33
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$159,605.28
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$1,284,051.60
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$195,539.94
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$1,639,196.82
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$77,650.08
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$952,968.48
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$1,697,054.40
2023	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,199,277.00
2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$134,615.17
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$4,061,565.13
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 :			\$114,657,593.27

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$114,657,593.27 (CIENTO CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 27/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL



CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 17:30 HORAS DEL DÍA 29 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

<p>ING. ALFREDO MORALES MORA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL RÚBRICA</p>	<p>PROFRA. BLANCA RODRIGUEZ RODRIGUEZ SÍNDICO PROCURADOR RÚBRICA</p>
<p>LIC. ERICK PAREDES SERRANO REGIDOR RÚBRICA</p>	<p>PROFRA. IVONNE BARRON NERI REGIDOR RÚBRICA</p>
<p>ING. RIGOBERTO LÓPEZ MENDOZA REGIDOR RÚBRICA</p>	<p>PROFRA. MARIEL ANGELES MONTER REGIDOR RÚBRICA</p>
<p>PROFR. GERMAN HERNÁNDEZ GAONA REGIDOR RÚBRICA</p>	<p>LIC. FRANCISCO DE JESUS LÓPEZ SÁNCHEZ REGIDOR</p>
<p>DRA. EMMA ANNEL JIMÉNEZ SÁNCHEZ REGIDOR RÚBRICA</p>	<p>C. GUADALUPE MONROY MONROY REGIDOR</p>
<p>C. CIRA ONOFRE ORTIZ REGIDOR RÚBRICA</p>	

Derechos Enterados.- 23-01-2024
13149



MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DE LA QUINTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2023

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2023, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HGO., LOS CC.C. ALEJANDRO SIERRA TELLO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA SINDICO PROPIETARIO; ASÍ COMO LOS REGIDORES C. DIEGO OMAR MUÑIZ HERNÁNDEZ, LIC. MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ NAVIA, C. ELIAS CORONA RODRÍGUEZ, C. FRANCISCA ARACELY LÓPEZ MENDOZA, C. JOSÉ DE JESÚS JIMÉNEZ VERGARA, C. MANUEL NAVA ROSALES, L.E. ROSARIO ERIKA ORTÍZ TOVAR, L.E. NANCY MIREYA GONZÁLEZ ACOSTA, PROFA. ESPERANZA FRAGOSO OLIVER CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA QUINTA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	APOYOS A MUNICIPIOS POR DIVERSOS CONCEPTOS.	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$28,846.49
TOTAL	TOTAL DE APOYOS A MUNICIPIOS POR DIVERSOS CONCEPTOS.			\$28,846.49
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	1000	SERVICIOS PERSONALES	\$5,196,901.10
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,051,664.46
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	3000	SERVICIOS GENERALES	\$3,216,307.44
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$2,393,492.00
TOTAL	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)			\$12,858,365.00



EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	6000	INVERSION PÚBLICA	\$7,583,988.00
TOTAL	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL			\$7,583,988.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE COMPENSACIÓN	2000	MATERIALES SUMINISTROS Y	\$1,270.48
TOTAL	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN			\$1,270.48
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	2000	MATERIALES SUMINISTROS Y	\$225,355.88
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	3000	SERVICIOS GENERALES	\$40,744.41
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$357,874.15
TOTAL	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN			\$623,974.44
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	2000	MATERIALES SUMINISTROS Y	\$7,493.34
TOTAL	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS			\$7,493.34
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	2000	MATERIALES SUMINISTROS Y	\$5,800.00
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$68,969.05
TOTAL	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS			\$74,769.05
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	2000	MATERIALES SUMINISTROS Y	\$34,931.68
TOTAL	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN			\$34,931.68
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	1000	SERVICIOS PERSONALES	\$920,621.96
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	3000	SERVICIOS GENERALES	\$1,304,061.10
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$513,119.19



TOTAL	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN			\$2,737,802.25
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	2000	MATERIALES SUMINISTROS Y	\$143.64
TOTAL	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL			\$143.64
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	1000	SERVICIOS PERSONALES	\$5,416,039.83
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	2000	MATERIALES SUMINISTROS Y	\$467,296.77
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	3000	SERVICIOS GENERALES	\$2,222,058.60
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,185,302.90
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,511,828.42
TOTAL	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL			\$10,802,526.52
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	1000	SERVICIOS PERSONALES	\$400,000.00
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2000	MATERIALES SUMINISTROS Y	\$228,595.05
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	3000	SERVICIOS GENERALES	\$191,400.00
TOTAL	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			\$819,995.05
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	1000	SERVICIOS PERSONALES	\$15,674,599.73
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2000	MATERIALES SUMINISTROS Y	\$1,097,674.19
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	3000	SERVICIOS GENERALES	\$7,927,412.18
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$220,704.00
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$13,788,568.81
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	6000	INVERSION PÚBLICA	\$3,353,723.49
TOTAL	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			\$42,062,682.40
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO POR MULTAS POR COLABORACIÓN ADMINISTRACIÓN	2000	MATERIALES SUMINISTROS Y	\$60.54
TOTAL	TOTAL DE FONDO POR MULTAS POR COLABORACIÓN ADMINISTRACIÓN			\$60.54
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE



2022	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	2000	MATERIALES SUMINISTROS	Y	\$8,181.75
2022	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	3000	SERVICIOS GENERALES		\$2,776.05
TOTAL	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)				\$10,957.80
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	CONCEPTO		IMPORTE
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	2000	MATERIALES SUMINISTROS	Y	\$568,429.17
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	3000	SERVICIOS GENERALES		\$66,278.56
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$34,800.00
TOTAL	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)				\$669,507.73
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	CONCEPTO		IMPORTE
2022	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	2000	MATERIALES SUMINISTROS	Y	\$160.56
TOTAL	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)				\$160.56
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	CONCEPTO		IMPORTE
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	2000	MATERIALES SUMINISTROS	Y	\$384,978.34
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	3000	SERVICIOS GENERALES		\$348,182.06
TOTAL	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)				\$733,160.40
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	CONCEPTO		IMPORTE
2022	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	2000	MATERIALES SUMINISTROS	Y	\$270.67
TOTAL	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS				\$270.67
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	CONCEPTO		IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	2000	MATERIALES SUMINISTROS	Y	\$308,371.38
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	3000	SERVICIOS GENERALES		\$175,178.00



2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$38,563.06
TOTAL	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS			\$522,112.44
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	2000	MATERIALES SUMINISTROS Y	\$5,863.21
TOTAL	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES			\$5,863.21
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	2000	MATERIALES SUMINISTROS Y	\$50,082.19
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	3000	SERVICIOS GENERALES	\$21,101.00
TOTAL	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES			\$71,183.19
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	2000	MATERIALES SUMINISTROS Y	\$18,304.26
TOTAL	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN			\$18,304.26
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	2000	MATERIALES SUMINISTROS Y	\$251.95
TOTAL	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN			\$251.95
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	2000	MATERIALES SUMINISTROS Y	\$1,320,275.02
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	3000	SERVICIOS GENERALES	\$182,897.45
TOTAL	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN			\$1,503,172.47
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	6000	INVERSION PÚBLICA	\$1,455,781.00
TOTAL	TOTAL DE PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES			\$1,455,781.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE



2022	RECURSOS PROPIOS	3000	SERVICIOS GENERALES	\$392,860.52
2022	RECURSOS PROPIOS	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$39,104.08
TOTAL	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS			\$431,964.60
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS PROPIOS	1000	SERVICIOS PERSONALES	\$811,959.65
2023	RECURSOS PROPIOS	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,294,877.14
2023	RECURSOS PROPIOS	3000	SERVICIOS GENERALES	\$6,224,096.76
2023	RECURSOS PROPIOS	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,210,630.19
2023	RECURSOS PROPIOS	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$49,718.75
2023	RECURSOS PROPIOS	6000	INVERSION PÚBLICA	\$357,166.15
TOTAL	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS			\$10,948,448.64
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 :				\$94,007,987.80

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA QUINTA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$94,007,987.80 (NOVENTA Y CUATRO MILLONES SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 80/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023-

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 17: 40 HORAS DEL DÍA 30 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. ALEJANDRO SIERRA TELLO
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C. DIEGO OMAR MUÑIZ HERNÁNDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

LIC. MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ NAVIA
REGIDOR
RÚBRICA



C. ELIAS CORONA RODRÍGUEZ

REGIDOR
RÚBRICA

C. FRANCISCA ARACELY LOPÉZ
MENDOZA

REGIDOR
RÚBRICA

C. JOSÉ DE JESÚS JIMENEZ
VERGARA

REGIDOR
RÚBRICA

C. MANUEL NAVA ROSALES

REGIDOR
RÚBRICA

L.E. ROSARIO ERIKA ORTÍZ TOVAR

REGIDOR
RÚBRICA

L.E. NANCY MIREYA GONZÁLEZ
ACOSTA

REGIDOR
RÚBRICA

PROFA. ESPERANZA FRAGOSO OLIVER

REGIDOR
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 26-01-2024
13204



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



**MUNICIPIO DE MOLANGO DE ESCAMILLA ,HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DE LA TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL
EJERCICIO 2023**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 20:00 HORAS DEL DÍA 11 DE ENERO DE 2024, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MOLANGO DE ESCAMILLA, HGO., LOS CC. ING. ALEJANDRO DIONICIO VELASCO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; ING. YENISEY CASTELAN BAUTISTA SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: LOS CC. CESAR RAMIREZ CESPEDES, DAYETZI DESIREE ALONZO GARCÍA, ALEJANDRO GUILLERMO GARCÍA, MA. DEL CARMEN VALENCIA REYES, JOSE LUIS DOROTEO PÉREZ, GABRIEL NERI HERNÁNDEZ VALDEZ, CIRA ALONZO MIGUEL, MIRIAM CAMPOY VELAZQUEZ Y MARIA SOLARES ESPINOSA, QUIENES REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA DESAHOJAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA
2. VERIFICACION LEGAL DEL QUÓRUM
3. INSTALACION LEGAL DE LA SESIÓN
4. LECTURA Y PRESENTACION DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU APROBACIÓN
5. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACION DE LA TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO: EN ESTE PUNTO SE PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA, ESTANDO PRESENTES EN LA SESION LOS SIGUIENTES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO:

<u>NOMBRE</u>	<u>CARGO</u>	<u>PASE DE LISTA</u>
<u>ALEJANDRO DIONICIO VELASCO</u>	<u>PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL</u>	<u>PRESENTE</u>
<u>YENISEY CASTELAN BAUTISTA</u>	<u>SINDICO PROCURADOR</u>	<u>PRESENTE</u>
<u>CESAR RAMIREZ CESPEDES</u>	<u>REGIDOR</u>	<u>PRESENTE</u>
<u>DAYETZI DESIREE ALONZO GARCIA</u>	<u>REGIDORA</u>	<u>PRESENTE</u>
<u>ALEJANDRO GUILLERMO GARCÍA</u>	<u>REGIDOR</u>	<u>PRESENTE</u>
<u>MA. DEL CARMEN VALENCIA REYES</u>	<u>REGIDORA</u>	<u>PRESENTE</u>
<u>JOSE LUIS DOROTEO PÉREZ</u>	<u>REGIDOR</u>	<u>PRESENTE</u>
<u>GABRIEL NERI HERNÁNDEZ</u>	<u>REGIDOR</u>	<u>PRESENTE</u>
<u>CIRA ALONZO MIGUEL</u>	<u>REGIDORA</u>	<u>PRESENTE</u>
<u>MIRIAM CAMPOY VELAZQUEZ</u>	<u>REGIDORA</u>	<u>PRESENTE</u>
<u>MARIA SOLARES ESPINOSA</u>	<u>REGIDORA</u>	<u>PRESENTE</u>

SEGUNDO: UNA VEZ CONCLUIDO EL PASE DE LISTA Y ESTADO PRESENTES 11 DE LOS 11 INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CITADOS A LA PRESENTE SESIÓN, EL MODERADOR MANIFESTO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL.

TERCERO: UNA VEZ DETERMINADA LA EXISTENCIA LEGAL DEL QUÓRUM, EL ING. ALEJANDRO DIONICIO VELASCO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA INSTALADA LA SESION SIENDO LAS 20:15 HORAS Y SE PROCEDE AL DESAHOJO DEL SIGUIENTE PUNTO.

CUARTO: EL MODERADOR OTORGA LA PALABRA AL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA PARA QUE DE LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, LO SOMETE A VOTACION Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD.



QUINTO: EN RELACION A ESTE PUNTO, EL MODERADOR CEDE LA PALABRA AL PERSONAL DE TESORERIA DEL MUNICIPIO, A EFECTO DE QUE EXPONGA LA TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023, POR LO QUE PROCEDE A EXPLICAR A

LA H. ASAMBLEA DICHA PROPUESTA, ASI COMO LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN; QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$4,719,043.00
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,754,437.44
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$2,613,340.53
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$320,182.03
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$10,407,003.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$16,467,009.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$16,467,009.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$441,731.12
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$64,066.00
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$41,606.65
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		\$547,403.77
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$36,721.36
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$36,721.36
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE



2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$464,131.37
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	\$524,832.15
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$852,674.53
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$29,812.99
TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS			\$1,871,451.04

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$693,460.01
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$196,602.44
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$150,452.20
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$22,738.98
TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN			\$1,063,253.63

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$2,869,796.00
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,112,612.27
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$2,369,137.54
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$4,547,510.61
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$83,780.47
TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL			\$10,982,836.89

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$18,818,166.80
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$270,262.83
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$1,750,453.58
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$3,717,785.23
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$989,630.06
TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			\$25,546,298.50

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
-----------	--------------------------	----------	---------



2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$477,765.84
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$5,892.80
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,320.00
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$485,978.64

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$314,224.26
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$314,224.26

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$51,937.45
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERVICIOS GENERALES	\$13,397.00
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		\$65,334.45

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$386,414.27
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$29,487.78
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$11,213.00
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		\$427,115.05

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	MULTAS POR INGRESOS POR COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS GENERALES	\$3.58
	TOTAL DE MULTAS POR INGRESOS POR COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA		\$3.58

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	MULTAS POR OMISIÓN A OBLIGACIÓN FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$28.41
	TOTAL DE MULTAS POR OMISIÓN A OBLIGACIÓN FEDERAL		\$28.41

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$338,023.24
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$569,861.23



2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$793,790.34
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$1,701,674.81
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,202,443.33
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$1,515,337.71
2023	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,566,644.31
2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$109,478.67
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$4,393,904.02
	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 :		\$74,310,240.41

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA TERCERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$74,310,240.41 (SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 41/100 M.N.), DE ACUERDO CON

EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

UNA VEZ CONCLUIDA LA PRESENTACION DEL PERSONAL DE TESORERIA, EL MODERADOR CEDE LA PARTICIPACIÓN A LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA PARA DELIBERAR SOBRE LO EXPUESTO ANTERIORMENTE. DESPUES DE VARIAS INTERVENCIONES Y COMENTARIOS EL MODERADOR SOMETE A VOTACION LA APROBACIÓN O NO DE LA FIRMA DE “LA TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023”, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRE	CARGO	VOTO
ALEJANDRO DIONICIO VELASCO	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	A FAVOR
YENISEY CASTELAN BAUTISTA	SINDICO PROCURADOR	A FAVOR
CESAR RAMIREZ CESPEDES	REGIDOR	A FAVOR
DAYETZI DESIREE ALONZO GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
ALEJANDRO GUILLERMO GARCÍA	REGIDOR	A FAVOR
MA. DEL CARMEN VALENCIA REYES	REGIDORA	A FAVOR
JOSE LUIS DOROTEO PÉREZ	REGIDOR	A FAVOR
GABRIEL NERI HERNÁNDEZ	REGIDOR	A FAVOR
CIRA ALONZO MIGUEL	REGIDORA	A FAVOR
MIRIAM CAMPOY VELAZQUEZ	REGIDORA	A FAVOR
MARIA SOLARES ESPINOSA	REGIDORA	A FAVOR

UNA VEZ CONCLUIDA LA VOTACIÓN, EL RESULTADO ES: APROBACIÓN POR UNANIMIDAD.

SEXTO: EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR CONFORME A LA ORDEN DEL DÍA, SE DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MOLANGO DE ESCAMILLA SIENDO LAS 22:00 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO.



ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

ALEJANDRO DIONICIO VELASCO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

YENISEY CASTELAN BAUTISTA
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

CESAR RAMIREZ CESPEDES
REGIDOR
RÚBRICA

DAYETZI DESIREE ALONZO GARCIA
REGIDOR
RÚBRICA

ALEJANDRO GUILLERMO GARCÍA
REGIDOR
RÚBRICA

MA. DEL CARMEN VALENCIA REYES
REGIDOR
RÚBRICA

JOSÉ LUIS DOROTEO PÉREZ
REGIDOR
RÚBRICA

GABRIEL NERI HERNÁNDEZ VALDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

CIRA ALONZO MIGUEL
REGIDOR
RÚBRICA

MARÍA SOLARES ESPINOSA
REGIDOR
RÚBRICA

MIRIAM CAMPOY VELAZQUEZ
REGIDOR
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 26-01-2024

13092



MUNICIPIO DE SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO ,HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DE LA TERCERA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2023, REUNIDOS EN LA SALA DE EXPRESIDENTES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO, HGO., LOS CC.LIC. DANTE CÁRDENAS FLORES PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; NANCY ANEL TERRAZAS GUTIERREZ SÍNDICO (S) PROCURADOR(ES); ASÍ COMO LOS REGIDORES: MARIO ALBERTO PEREZ MUNGUÍA, MARGARITA PATRICIA PINEDA PEREZ, JOSE MARIA FLORES GRANILLO, MA. DE LOURDES SANCHEZ RAMIREZ, FLORENCIA CUIEL MENDOZA, JUAN MIGUEL RODRIGUEZ RAMIREZ, JAVIER ISLAS DELGADILLO, JUAN FRANCISCO MARROQUIN CASTRO, LESLY OLVERA GARRIDO, MARIBEL LIRA ALVA, GRACE ANDREA TELLO ESCORZA, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA TERCERA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES ADMINISTRADOS POR LA OFICIALÍA MAYOR POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$101,833.65
2023	ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES ADMINISTRADOS POR LA OFICIALÍA MAYOR POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO	SERVICIOS GENERALES	\$2,847.01
	TOTAL DE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES ADMINISTRADOS POR LA OFICIALÍA MAYOR POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO		\$104,680.66
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$10,788,697.69
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,755,603.71
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$17,894,548.45
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$3,074,750.30
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$35,513,600.15



EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$14,823,378.96
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$14,823,378.96
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$338,255.31
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$536,777.69
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$74,270.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		\$949,303.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$54,216.68
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$54,216.68
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$889,805.25
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	\$735,744.63
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$169,996.52
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$35,670.00
	TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		\$1,831,216.40
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$507,776.20
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$771,488.79
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$1,279,264.99
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$7,882,902.48
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$710,626.62
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$4,252,632.25



2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$690,587.48
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$39,917.00
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$13,576,665.83
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$19,396,615.56
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,302,064.51
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$7,782,729.33
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$3,163,268.18
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$671,358.51
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$35,316,036.09
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$613,185.62
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$613,185.62
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$407,324.53
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$407,324.53
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,130,382.02
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		\$1,130,382.02
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$1,988,241.14
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$679,520.00
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$2,667,761.14
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$125,439.59



2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,146,027.21
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$5,234,167.39
2023	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$18,254,800.48
2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$132,683.60
2023	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$37,466.71
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$26,930,584.98
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 :			\$135,197,601.05

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$135,197,601.05 (CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS UN PESOS 05/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 12:52 HORAS DEL DÍA 30 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. DANTE CARDENAS FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C. NANCY ANEL TERRAZAS GUTIERREZ
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C. MARIO ALBERTO PEREZ MUNGUIA
REGIDOR
RÚBRICA

C. MARGARITA PATRICIA PINEDA PEREZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. JOSE MARIA FLORES GRANILLO
REGIDOR
RÚBRICA

C. MA. DE LOURDES SANCHEZ RAMIREZ
REGIDOR
RÚBRICA



C. OMAR BARRIOS GALARZA
REGIDOR

C. FLORENCIA CURIEL MENDOZA
REGIDOR
RÚBRICA

C. JUAN MIGUEL RODRIGUEZ RAMIREZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. JAVIER ISLAS DELGADILLO
REGIDOR
RÚBRICA

C. JUAN FRANCISCO MARROQUIN
CASTRO
REGIDOR
RÚBRICA

C. LESLY OLVERA GARRIDO
REGIDOR
RÚBRICA

C. MARIBEL LIRA ALVA
REGIDOR
RÚBRICA

C. GRACE ANDREA TELLO ESCORZA
REGIDOR
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 24-01-2024
13171



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



MUNICIPIO DE SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO ,HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2023, REUNIDOS EN LA SALA DE EXPRESIDENTES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO, HGO., LOS CC.LIC. DANTE CÁRDENAS FLORES PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; NANCY ANEL TERRAZAS GUTIERREZ SÍNDICO (S) PROCURADOR(ES); ASÍ COMO LOS REGIDORES: MARIO ALBERTO PEREZ MUNGUÍA, MARGARITA PATRICIA PINEDA PEREZ, JOSE MARIA FLORES GRANILLO, MA. DE LOURDES SANCHEZ RAMIREZ, OMAR BARRIOS GALARZA, FLORENCIA CUIEL MENDOZA, JUAN MIGUEL RODRIGUEZ RAMIREZ, JAVIER ISLAS DELGADILLO, JUAN FRANCISCO MARROQUIN CASTRO, LESLY OLVERA GARRIDO, MARIBEL LIRA ALVA, GRACE ANDREA TELLO ESCORZA, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$15,420,507.55
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,576,517.44
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$14,911,285.01
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,604,800.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$35,513,110.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$14,823,379.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$14,823,379.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$187,927.97
2024	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$874,206.03



2024	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		\$1,062,134.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$56,700.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$56,700.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$309,079.35
2024	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$1,190,369.00
2024	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$209,635.65
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$1,709,084.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$7,930,365.12
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$436,647.01
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$4,490,547.27
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,145,398.60
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$131,000.00
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$14,133,958.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$19,972,612.86
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,987,370.50
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$4,466,843.00
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$3,046,839.36
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$4,292,845.28
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSION PÚBLICA	\$2,225,000.00
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$36,991,511.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$569,427.00



	LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$569,427.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$326,461.00
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$326,461.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,472,750.00
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		\$1,472,750.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$1,250,000.00
2024	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$5,051,023.00
2024	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$3,567,870.78
2024	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$18,299,461.05
2024	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$601,536.00
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$28,769,890.83
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 :			\$135,428,404.83

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, POR UN MONTO TOTAL DE \$135,428,404.83 (CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS 83/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 12:38 HORAS DEL DÍA 30 DEL MISMO MES Y AÑO.



FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. DANTE CARDENAS FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

C. NANCY ANEL TERREZAS GUTIERREZ
SÍNDICO PROCURADOR

C. MARIO ALBERTO PEREZ MUNGUIA
REGIDOR
RÚBRICA

C. MARGARITA PATRICIA PINEDA PEREZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. JOSE MARIA FLORES GRANILLO
REGIDOR
RÚBRICA

C. MA. DE LOURDES SANCHEZ RAMIREZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. OMAR BARRIOS GALARZA
REGIDOR

C. FLORENCIA CURIEL MENDOZA
REGIDOR
RÚBRICA

C. JUAN MIGUEL RODRIGUEZ RAMIREZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. JAVIER ISLAS DELGADILLO
REGIDOR
RÚBRICA

**C. JUAN FRANCISCO MARROQUIN
CASTRO**
REGIDOR
RÚBRICA

C. LESLY OLVERA GARRIDO
REGIDOR
RÚBRICA

C. MARIBEL LIRA ALVA
REGIDOR
RÚBRICA

C. GRACE ANDREA TELLO ESCORZA
REGIDOR
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 24-01-2024

13183



MUNICIPIO DE SAN BARTOLO TUTOTEPEC ,HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CUARTA MODIFICACION PARA EL EJERCICIO 2023

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2023, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO TUTOTEPEC, HGO., LOS CC.C. SANTOS CABRERA HERNÁNDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. MIREYA SALINAS CORDOVA.- SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. BENJAMIN TREJO PEREZ, C. MARCELO TREJO VELASCO, C. ENRIQUE SAN AGUSTIN CASTRO, C. ELIA TOLENTINO GARCIA, C. MAURINA SOTO MELO, C. ALMA ABIUD RAMIREZ GARCIA, C. ALFONSO NERI VELASCO, C. MARIA ISABEL PULIDO PARRA, C. IRLANDA DEL ANGEL RODRIGUEZ, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS CUARTA MODIFICACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE::

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$9,185,309.19
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,801,074.95
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$1,802,024.64
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,133,525.52
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$15,921,934.30

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$50,505,867.90
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$50,505,867.90

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$480,421.99
2022	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$930.59
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$314,301.01



TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		\$795,653.59	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$12,572.47
2022	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$5,047.28
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$49,887.53
TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$67,507.28	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS PERSONALES	\$865,744.13
2022	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,486.97
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$719,098.23
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	\$252,223.37
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,203,864.82
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$16,240.00
TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		\$3,059,657.52	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,983.10
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$771,476.48
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$156,912.80
2022	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$5,000.00
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$973,299.72
TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$1,910,672.10	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$7,902,590.60
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$56,995.40
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,475,618.41



2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$232,943.86
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$5,964,420.70
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$43,500.14
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,678,465.09
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$92,220.00
TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL			\$18,446,754.20

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$33,258,971.01
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$124,865.00
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,288,186.07
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$92,079.22
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$3,365,217.20
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$55,135.00
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$5,649,021.72
TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			\$43,833,475.22

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,123.08
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$705,687.37
TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)			\$707,810.45

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$129,528.54
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$119,694.57
2022	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$7,701.23
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$222,604.21
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS			\$479,528.55



EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$3,169.91
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$67,417.41
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA			\$70,587.32
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$8,744.03
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$96,668.52
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$113,483.86
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$686,605.62
TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)			\$905,502.03
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$140,948.46
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$909,640.00
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$868,958.15
2022	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$7,077.74
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,434,471.11
TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN			\$3,361,095.46
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,720.63
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$336,529.46
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$305,261.67
2023	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,417,717.87
2022	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$210,000.00
2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$703,143.00



TOTAL DE RECURSOS PROPIOS	\$2,974,372.63
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 :	\$143,040,418.55

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS CUARTA MODIFICACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$143,040,418.55 (CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CUARENTA MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 55/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 17:45 HORAS DEL DÍA 14 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. SANTOS CABRERA HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C. MIREYA SALINAS CORDOVA
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C. BENJAMIN TREJO PEREZ
REGIDOR

C. MARCELO TREJO VELASCO
REGIDOR

C. ENRIQUE SAN AGUSTIN CASTRO
REGIDOR
RÚBRICA

C. ELIA TOLENTINO GARCIA
REGIDOR
RÚBRICA

C. MAURINA SOTO MELO
REGIDOR
RÚBRICA

C. ALMA ABIUD RAMIREZ GARCIA
REGIDOR
RÚBRICA

C. ALFONSO NERI VELASCO
REGIDOR
RÚBRICA

C. MARIA ISABEL PULIDO PARRA
REGIDOR
RÚBRICA

C. IRLANDA DEL ANGEL RODRIGUEZ
REGIDOR
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 23-01-2024
13137



MUNICIPIO DE SAN BARTOLO TUTOTEPEC , HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUINTA Y ULTIMA MODIFICACION PARA EL EJERCICIO 2023

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2023, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO TUTOTEPEC, HGO., LOS CC.C. SANTOS CABRERA HERNÁNDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. MIREYA SALINAS CORDOVA.- SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. BENJAMIN TREJO PEREZ, C. MARCELO TREJO VELASCO, C. ENRIQUE SAN AGUSTIN CASTRO, C. ELIA TOLENTINO GARCIA, C. MAURINA SOTO MELO, C. ALMA ABIUD RAMIREZ GARCIA, C. ALFONSO NERI VELASCO, C. MARIA ISABEL PULIDO PARRA, C. IRLANDA DEL ANGEL RODRIGUEZ, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUINTA Y ULTIMA MODIFICACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE::

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$9,185,309.19
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,801,074.95
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$1,802,024.64
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,133,525.52
TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)			\$15,921,934.30

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$50,505,867.90
TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL			\$50,505,867.90

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$337,794.68
2022	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$930.59
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$337,798.63



TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		\$676,523.90	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$12,572.47
2022	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$5,047.28
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$49,921.87
TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS			\$67,541.62
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS PERSONALES	\$709,479.20
2022	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,486.97
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$688,413.47
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	\$566,149.37
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,311,960.51
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$16,240.00
TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS			\$3,294,729.52
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,983.10
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$774,078.06
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$113,969.02
2022	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$5,000.00
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$441,565.05
TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN			\$1,338,595.23
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$7,958,909.39
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$56,995.40
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,929,279.33
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$232,943.86
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$5,668,661.41



2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$43,500.14
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,742,097.11
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$92,220.00
TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL			\$17,724,606.64
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$32,556,140.33
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$124,865.00
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,038,186.07
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$92,079.22
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$2,757,202.41
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$55,135.00
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$5,395,907.52
TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			\$42,019,515.55
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,123.08
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$771,688.54
TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)			\$773,811.62
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$126,770.13
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$165,173.85
2022	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$7,701.23
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$232,530.18
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS			\$532,175.39
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$3,169.91
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$76,429.29



TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		\$79,599.20	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$8,744.03
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$96,668.52
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$113,483.86
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$473,879.78
TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		\$692,776.19	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$439,408.90
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$927,904.91
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$852,980.70
2022	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$7,077.74
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,380,906.75
TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$3,608,279.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,720.63
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$322,237.02
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$308,068.93
2023	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,290,350.26
2022	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$210,000.00
2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$803,907.60
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$2,936,284.44	
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 :			\$140,172,240.50



POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUINTA Y ÚLTIMA MODIFICACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$140,172,240.50 (CIENTO CUARENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 50/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 17:45 HORAS DEL DÍA 29 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. SANTOS CABRERA HERNANDEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C. MIREYA SALINAS CORDOVA

SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C. BENJAMIN TREJO PEREZ

REGIDOR

C. MARCELO TREJO VELASCO

REGIDOR

C. ENRIQUE SAN AGUSTIN CASTRO

REGIDOR
RÚBRICA

C. ELIA TOLENTINO GARCIA

REGIDOR

C. MAURINA SOTO MELO

REGIDOR
RÚBRICA

C. ALMA ABIUD RAMIREZ GARCIA

REGIDOR
RÚBRICA

C. ALFONSO NERI VELASCO

REGIDOR
RÚBRICA

C. MARIA ISABEL PULIDO PARRA

REGIDOR
RÚBRICA

C. IRLANDA DEL ANGEL RODRIGUEZ

REGIDOR
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 23-01-2024

13135



MUNICIPIO DE SAN BARTOLO TUTOTEPEC ,HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL PARA EL EJERCICIO 2024

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2023, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO TUTOTEPEC, HGO., LOS CC.C. SANTOS CABRERA HERNÁNDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. MIREYA SALINAS CORDOVA.- SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. BENJAMIN TREJO PEREZ, C. MARCELO TREJO VELASCO, C. ENRIQUE SAN AGUSTIN CASTRO, C. ELIA TOLENTINO GARCIA, C. MAURINA SOTO MELO, C. ALMA ABIUD RAMIREZ GARCIA, C. ALFONSO NERI VELASCO, C. MARIA ISABEL PULIDO PARRA, C. IRLANDA DEL ANGEL RODRIGUEZ, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$10,069,716.00
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,173,000.00
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$2,222,318.00
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$423,000.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$15,888,034.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$48,848,040.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$48,848,040.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$560,000.00
2024	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$234,723.00



	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		\$794,723.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$15,000.00
2024	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$47,460.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$62,460.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$750,000.00
2024	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$400,000.00
2024	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$751,689.00
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$1,901,689.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$7,010,040.60
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,381,000.00
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$6,103,800.00
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,618,474.40
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$18,113,315.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$37,343,808.96
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$600,000.00
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$1,738,346.80
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$3,879,240.24
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$43,561,396.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$670,544.00
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$670,544.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE



2024	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$160,000.00
2024	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$95,000.00
2024	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$132,750.00
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS			\$387,750.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$160,000.00
2024	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$130,000.00
2024	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$606,758.00
TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)			\$896,758.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$1,000,000.00
2024	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$500,000.00
2024	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$680,000.00
2024	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$370,000.00
TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN			\$2,550,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$544,500.00
2024	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$737,000.00
2024	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,267,496.00
2024	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$370,000.00
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS			\$2,918,996.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 :			\$136,593,705.00



POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, POR UN MONTO TOTAL DE \$136,593,705.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 16:45 HORAS DEL DÍA 30 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. SANTOS CABRERA HERNANDEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C. MIREYA SALINAS CORDOVA

SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C. BENJAMIN TREJO PEREZ

REGIDOR
RÚBRICA

C. MARCELO TREJO VELASCO

REGIDOR
RÚBRICA

C. ENRIQUE SAN AGUSTIN CASTRO

REGIDOR
RÚBRICA

C. ELIA TOLENTINO GARCIA

REGIDOR
RÚBRICA

C. MAURINA SOTO MELO

REGIDOR
RÚBRICA

C. ALMA ABIUD RAMIREZ GARCIA

REGIDOR
RÚBRICA

C. ALFONSO NERI VELASCO

REGIDOR
RÚBRICA

C. MARIA ISABEL PULIDO PARRA

REGIDOR
RÚBRICA

C. IRLANDA DEL ANGEL RODRIGUEZ

REGIDOR
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 23-01-2024

13136



MUNICIPIO DE TEPEAPULCO ,HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DE LA TERCERA Y ULTIMA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 21:21 HORAS DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2024, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPEAPULCO PARA AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN DEL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023 CON ESTA FECHA, DERIVADO DEL DECREMENTO EN LOS RECURSOS RADICADOS AL MUNICIPIO INFORMADOS EN LOS PRIMEROS DIAS DEL 2024 ASÍ COMO DE LA EMISION TARDIA DE LOS OFICIOS DE AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTES AL 2023, LIBERADOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA EL DIA 14 DE DICIEMBRE; ESTANDO PRESENTES LOS CC. LIC. MARISOL ORTEGA LÓPEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. JONATHAN VARGAS URBINA SINDICO HACENDARIO ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. LIDIA OLMEDO CRUZ; C. MARCELINO PEREZ RAMIREZ; C. LESLIE ESTEFANÍA PARDO GARCÍA; C. RENE MIRANDA PALLARES; C. MARÍA MAGDALENA PALMA VARGAS; C. NOÉ BARENAS GONZÁLEZ; C. ARACELI ELIZABETH MARTÍNEZ CRUZ; C. CARLOS CAMARILLO FLORES; C. LINO ANTONIO BARRIOS ISLAS; C. PATRICIA GONZÁLEZ LÓPEZ; C. VICTOR GASPASALINAS; C. ROXANA XÓCHITL LÓPEZ RODRÍGUEZ; C. MARCO POLO LEZAMA ; C. MARIA GUADALUPE GABRIELA MIRANDA PALLARES CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA TERCERA Y ULTIMA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$19,253,297.92
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,880,620.08
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$22,779,922.20
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$4,577,307.23
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$50,491,147.43
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$16,749,123.11
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$16,749,123.11
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$462,863.00



2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$213,730.84
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$233,317.46
2022	FONDO DE COMPENSACIÓN	INVERSION PÚBLICA	\$255,864.92
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	INVERSION PÚBLICA	\$418,206.85
TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN			\$1,583,983.07
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$74,598.14
TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS			\$74,598.14
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS PERSONALES	\$3,215,045.00
2021	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,464.12
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	\$500,000.00
2022	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	INVERSION PÚBLICA	\$135,061.47
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	INVERSION PÚBLICA	\$556,727.71
TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS			\$4,408,298.30
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$1,505,291.00
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$76,101.85
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,160.64
2022	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	INVERSION PÚBLICA	\$353,750.32
TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN			\$1,937,303.81
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$18,129,250.00
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$2,554.32
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSION PÚBLICA	\$670,000.00
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSION PÚBLICA	\$1,449,721.05
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSION PÚBLICA	\$1,896.61



TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$20,253,421.98	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$31,477,863.00
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$219,790.00
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$652,212.23
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$17,223,764.00
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSION PÚBLICA	\$406,884.12
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSION PÚBLICA	\$133,443.69
TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$50,113,957.04	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	SERVICIOS PERSONALES	\$1,216,016.00
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$48,700.00
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	INVERSION PÚBLICA	\$336,033.66
TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)		\$1,600,749.66	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS PERSONALES	\$780,122.00
2021	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,479.96
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$72,066.09
2022	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	INVERSION PÚBLICA	\$139,551.33
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	INVERSION PÚBLICA	\$71,444.03
TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$1,064,663.41	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS PERSONALES	\$376,321.00
2022	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	INVERSION PÚBLICA	\$126,229.08
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	INVERSION PÚBLICA	\$265,660.27



TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$768,210.35	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$156,633.14
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$15,697.84
2021	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$411.01
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	INVERSION PÚBLICA	\$130,618.47
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		\$303,360.46	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	INVERSION PÚBLICA	\$288,072.96
TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		\$288,072.96	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$8,700.00
2020	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$36,521.14
2022	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$1,830,000.00
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$5,131,966.81
2021	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$110,208.62
2022	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$56,773.50
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$686,134.23
2022	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	INVERSION PÚBLICA	\$896,510.77
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	INVERSION PÚBLICA	\$712,258.99
TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$9,469,074.06	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$29,025,365.66
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$20,488,365.61



2020	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$107,489.68
2021	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$885,372.78
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$31,997,582.63
2021	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$35,994.04
2023	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$716,428.72
2021	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$190,064.85
2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$8,548,532.66
2021	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$5,980,837.09
2022	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$7,000,000.00
2023	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$63,070,469.62
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS			\$168,046,503.34
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 :			\$327,152,467.12

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$327,152,467.12 (TRECIENTOS VEINTE Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 12/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 21:46 HORAS DEL DÍA 15 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. MARISOL ORTEGA LÓPEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C. JONATHAN VARGAS URBINA
SÍNDICO HACENDARIO
RÚBRICA

C. MARCO POLO LEZAMA ESTRADA
REGIDOR
RÚBRICA



C. LIDIA OLMEDO CRUZ
REGIDORA
RÚBRICA

C. LESLIE ESTEFANÍA PARDO GARCÍA
REGIDORA
RÚBRICA

C. RENÉ MIRANDA PALLARES
REGIDOR

C. MARÍA MAGDALENA PALMA VARGAS
REGIDORA
RÚBRICA

C. NOÉ BARENAS GONZÁLEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. ARACELI ELIZABETH MARTÍNEZ CRUZ
REGIDORA
RÚBRICA

C. CARLOS CAMARILLO FLORES
REGIDOR
RÚBRICA

C. LINO ANTONIO BARRIOS ISLAS
REGIDOR
RÚBRICA

C. MARIA GUADALUPE GABRIELA
MIRANDA PALLARES
REGIDORA

C. MARCELINO PEREZ RAMÍREZ
REGIDOR

C. PATRICIA GONZÁLEZ LÓPEZ
REGIDORA

C. VÍCTOR GASPAS SALINAS
REGIDOR
RÚBRICA

C. ROXANA XOCHITL LÓPEZ RODRÍGUEZ
REGIDORA
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 25-01-2024
13112



MUNICIPIO DE TEPEAPULCO , HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 16:11 HORAS DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2023, REUNIDOS EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL CASA DE LA CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPEAPULCO. LOS CC. LIC. MARCO ANTONIO ORTEGA LÓPEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. JONATHAN VARGAS URBINA SINDICO HACENDARIO COMO LOS REGIDORES: C. LIDIA OLMEDO CRUZ; C. LESLIE ESTEFANÍA PARDO GARCÍA; C. RENE MIRANDA PALLARES; C. MARÍA MAGDALENA PALMA VARGAS; C. NOÉ BARENAS GONZÁLEZ; C. ARACELI ELIZABETH MARTÍNEZ CRUZ; C. CARLOS CAMARILLO FLORES; C. LINO ANTONIO BARRIOS ISLAS; C. MARCELINO PÉREZ RAMÍREZ; C. PATRICIA GONZÁLEZ LÓPEZ; C. VICTOR GASPAR SALINAS; C. ROXANA XÓCHITL LÓPEZ RODRÍGUEZ; C. MARCO POLO LEZAMA ESTRADA; C. MARIA GUADALUPE GABRIELA MIRANDA PALLARES CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$21,123,473.04
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,875,000.00
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$21,280,000.00
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,500,000.00
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	INVERSION PÚBLICA	\$1,711,525.96
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$50,489,999.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$16,745,147.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$16,745,147.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE



2024	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$589,384.70
2024	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$300,000.00
2024	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$100,000.00
2024	FONDO DE COMPENSACIÓN	INVERSION PÚBLICA	\$573,764.30
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		\$1,563,149.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$81,328.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$81,328.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$1,609,753.27
2024	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$392,472.73
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$2,002,226.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$19,413,579.00
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$19,413,579.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$34,239,938.99
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$221,340.00
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$17,489,677.01
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$51,950,956.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS PERSONALES	\$799,712.00
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$799,712.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS PERSONALES	\$404,125.99
2024	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$53,052.05



TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$457,178.04	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS PERSONALES	\$2,007,630.95
2024	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$50,000.00
2024	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$40,816.06
TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)			\$2,098,447.01
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$38,197,122.12
2024	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$15,571,100.00
2024	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$32,931,000.00
2024	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,005,520.00
2024	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$2,557,000.00
2024	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$14,698,785.33
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS			\$105,960,527.45
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 :			\$251,562,248.50

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, POR UN MONTO TOTAL DE \$251,562,248.50 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 16:49 HORAS DEL DÍA 29 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.



C. MARISOL ORTEGA LÓPEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICAC. JONATHAN VARGAS URBINA

SÍNDICO HACENDARIO
RÚBRICAC. MARCO POLO LEZAMA ESTRADA

REGIDOR
RÚBRICAC. LIDIA OLMEDO CRUZ

REGIDORA
RÚBRICAC. LESLIE ESTEFANÍA PARDO GARCÍA

REGIDORA
RÚBRICAC. RENÉ MIRANDA PALLARES

REGIDORC. MARÍA MAGDALENA PALMA VARGAS

REGIDORA
RÚBRICAC. NOÉ BARENAS GONZÁLEZ

REGIDOR
RÚBRICAC. ARACELI ELIZABETH MARTÍNEZ CRUZ

REGIDORA
RÚBRICAC. CARLOS CAMARILLO FLORES

REGIDOR
RÚBRICAC. LINO ANTONIO BARRIOS ISLAS

REGIDOR
RÚBRICAC. MARCELINO PÉREZ RAMÍREZ

REGIDORC. VÍCTOR GASPAS SALINAS

REGIDOR
RÚBRICAC. PATRICIA GONZÁLEZ LÓPEZ

REGIDORAC. ROXANA XOCHITL LÓPEZ RODRÍGUEZ

REGIDORA
RÚBRICAC. MARIA GUADALUPE GABRIELA MIRANDA PALLARES

REGIDORA

Derechos Enterados.- 25-01-2024

13114



MUNICIPIO DE TEPEHUACÁN DE GUERRERO, HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2023, REUNIDOS EN SALÓN DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPEHUACÁN DE GUERRERO, HGO., LOS CC.ING. JOSÉ JUAN VIGGIANO AUSTRIA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. YARAZETH CASTILLO FLORES SINDICO (S) PROCURADOR(ES); ASÍ COMO LOS REGIDORES: C.C. HÉCTOR MARTÍNEZ CHÁVEZ, HERMELINDA RUBIO HERNÁNDEZ, ABNER AXEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, VENANCIA REYES MANILLA, ELÍAS HERNÁNDEZ TREJO, MARGARITA ANTONIO SÁNCHEZ, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ TÓRRES, ANASTACIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, JAVIER BAUTISTA CAMPOS, MÓNICA VICTOR GONZÁLEZ, BENITO MÁRQUEZ MANUEL, Y LA C. ROSANA GONZÁLEZ MUÑOZ, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$11,545,629.00
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,325,105.54
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$3,807,349.10
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$8,540,726.18
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$28,218,809.82

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$108,963,001.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$108,963,001.00

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$625,346.28
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		\$625,346.28

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
-----------	--------------------------	----------	---------



2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,017.80
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$66,386.87
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$70,404.67
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	\$2,875,929.11
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$793,017.39
	TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		\$3,668,946.50
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$94,271.28
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$241,831.73
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$860,241.02
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$1,196,344.03
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,032,779.62
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$6,978,481.41
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$7,870,807.11
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$424,428.61
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$18,306,496.75
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$35,309,616.00
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,163,019.46
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$1,355,630.91
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$6,253,215.45
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$776,801.17
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$45,858,282.99
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$212,302.30



2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$66,353.25
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$656,492.05
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$81,669.48
TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)			\$1,016,817.08
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$359,279.98
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$129,349.02
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$364,367.49
TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)			\$852,996.49
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$340,921.79
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$65,303.52
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$173,184.69
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS			\$579,410.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$102,068.83
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES			\$102,068.83
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$137,951.00
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$795,249.43
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$291,699.66
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,730,963.85
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$245,529.26
TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN			\$3,201,393.20
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE



2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$443,156.60
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$806,864.25
2023	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,114,640.19
2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$126,980.04
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$3,491,641.08
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 :			\$216,151,958.72

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$216,151,958.72 (DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 72/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PERCIBIÓ EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 20:00 HORAS CON 15 MINUTOS DEL DÍA 31 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

ASAMBLEA MUNICIPAL

C. JOSÉ JUAN VIGGIANO AUSTRIA

PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C. YARAZETH CASTILLO FLORES

SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C. HÉCTOR MARTÍNEZ CHAVEZ

REGIDOR
RÚBRICA

C. HERMELINDA RUBIO HERNÁNDEZ

REGIDOR
RÚBRICA

C. ABNER AXEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

REGIDOR
RÚBRICA

C. VENANCIA REYES MANILLA

REGIDOR
RÚBRICA

C. ELIAS HERNÁNDEZ TREJO

REGIDOR
RÚBRICA

C. MARGARITA ANTONIO SÁNCHEZ

REGIDOR
RÚBRICA



C. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ TORRES

REGIDOR
RÚBRICA

C. ANASTACIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

REGIDOR
RÚBRICA

C. JAVIER BAUTISTA CAMPOS

REGIDOR
RÚBRICA

C. MÓNICA VICTOR GONZÁLEZ

REGIDOR

C. BENITO MARQUEZ MANUEL

REGIDOR

C. ROSANA GONZÁLEZ MUÑOZ

REGIDOR

Derechos Enterados.- 24-01-2024
13187



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



MUNICIPIO DE XOCHICOATLÁN ,HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DE LA TERCERA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 14.00 HORAS DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2023, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE XOCHICOATLÁN, HGO., LOS CC. PROFRA. ELDA RAMÍREZ MAYA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; PROFR. DAVID CUEVAS COVARRUBIAS SINDICO PROCURADOR); ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. ANTONIA CUELLAR SOSA, ING. URIEL HERNÁNDEZ ARELLANO, C. EDITH PÉREZ JUÁREZ, C. ISAID SÁNCHEZ RUBIO, C. ELIAZAR PÉREZ HERNÁNDEZ, LIC. ENFRA. LILIA VITE CORDERO, C. BALTAZAR SONÍ GUILLERMO, C. P. JENNY FLORES CHINO, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA TERCERA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$2,790,514.00
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$937,560.00
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$1,491,784.00
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,077,366.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$6,297,224.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$16,698,952.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$16,698,952.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$345,128.00
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$182,929.37
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		\$528,057.37



EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$35,905.76
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$35,905.76
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$149,446.81
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	\$337,720.85
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$494,996.80
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	INVERSION PÚBLICA	\$847,651.38
	TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		\$1,829,815.84
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$656,920.89
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$379,799.83
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$94,192.00
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$1,130,912.72
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$4,214,088.00
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,066,692.05
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$1,078,243.79
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,061,514.38
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSION PÚBLICA	\$1,329,979.12
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$9,750,517.34
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$13,158,824.00
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$795,610.87
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$5,116,671.72
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,015,862.72



2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$386,701.04
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSION PÚBLICA	\$2,641,200.00
TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			\$24,114,870.35
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$443,577.67
TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)			\$443,577.67
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$300,701.49
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS			\$300,701.49
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$57,065.59
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES			\$57,065.59
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$325,558.07
TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)			\$325,558.07
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$329,188.65
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,146,094.64
TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN			\$1,475,283.29
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$14,000.00
2023	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	SERVICIOS GENERALES	\$186,000.00
TOTAL DE PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO			\$200,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE



2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$296,628.27
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$609,327.36
2023	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$338,028.29
2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$382,947.62
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS			\$1,626,931.54
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 :			\$64,815,373.03

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA TERCERA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$64,815,373.03 (SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 03/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 16.00 HORAS DEL DÍA 20 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. PROFRA. ELDA RAMÍREZ MAYA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C. PROFR. DAVID CUEVAS COVARRUBIAS
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C. ANTONIA CUELLAR SOSA
REGIDOR
RÚBRICA

ING. URIEL HERNÁNDEZ ARELLANO
REGIDOR
RÚBRICA



C. EDITH PÉREZ JUAREZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. ISAI SANCHEZ RUBIO
REGIDOR
RÚBRICA

C. ELIAZAR PÉREZ HERNÁNDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. BALTAZAR SONI GUILLERMO
REGIDOR
RÚBRICA

LIC. ENFRA. LILIA VITE CORDERO
REGIDOR
RÚBRICA

C.P. JENNY FLORES CHINO
REGIDOR
RÚBRICA



MUNICIPIO DE XOCHICOATLÁN, HIDALGO.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Fondo General de Participaciones	1000	SERVICIOS PERSONALES	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	113	Sueldos base al personal permanente	\$11,022,828.00		
TOTAL DE REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE									\$11,022,828.00	
TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES SERVICIOS PERSONALES										\$11,022,828.00
TOTAL DE SERVICIOS PERSONALES										\$11,022,828.00
2023	Fondo de Fomento Municipal	1000	SERVICIOS PERSONALES	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	111	Dietas	\$2,526,804.00		
TOTAL DE REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE									\$2,526,804.00	
TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL SERVICIOS PERSONALES										\$2,526,804.00
TOTAL DE SERVICIOS PERSONALES										\$2,526,804.00
2023	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	1000	SERVICIOS PERSONALES	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	113	Sueldos base al personal permanente	\$2,392,455.00		
TOTAL DE REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE									\$2,392,455.00	
TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) SERVICIOS PERSONALES										\$2,392,455.00
TOTAL DE SERVICIOS PERSONALES										\$2,392,455.00
2023	Fondo de Fomento Municipal	1000	SERVICIOS PERSONALES	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	122	Sueldos base al personal eventual	\$1,266,145.00		
TOTAL DE REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO									\$1,266,145.00	
TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL SERVICIOS PERSONALES										\$1,266,145.00
TOTAL DE SERVICIOS PERSONALES										\$1,266,145.00



EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Fondo General de Participaciones	1000	SERVICIOS PERSONALES	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$1,835,996.00		
							Compensaciones	\$300,000.00		
TOTAL DE REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES								\$2,135,996.00		
TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES SERVICIOS PERSONALES										\$2,135,996.00
TOTAL DE SERVICIOS PERSONALES										\$2,135,996.00
2023	Fondo de Fomento Municipal	1000	SERVICIOS PERSONALES	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$421,139.00		
TOTAL DE REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES								\$421,139.00		
TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL SERVICIOS PERSONALES										\$421,139.00
TOTAL DE SERVICIOS PERSONALES										\$421,139.00
2023	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	1000	SERVICIOS PERSONALES	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$398,059.00		
TOTAL DE REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES								\$398,059.00		
TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) SERVICIOS PERSONALES										\$398,059.00
TOTAL DE SERVICIOS PERSONALES										\$398,059.00
2023	Fondo General de Participaciones	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	215	Material impreso e información digital	\$164,146.48		
TOTAL DE MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES								\$164,146.48		
TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES MATERIALES Y SUMINISTROS										\$164,146.48
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS										\$164,146.48



EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Fondo de Fomento Municipal	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	217	Materiales y útiles de enseñanza	\$11,220.68		
2023	Fondo de Fomento Municipal	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	216	Material de limpieza	\$63,422.86		
TOTAL DE MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES									\$74,643.54	
TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL MATERIALES Y SUMINISTROS										\$74,643.54
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS										\$74,643.54
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Fondo de Fiscalización y Recaudación	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$431,084.89		
2023	Fondo de Fiscalización y Recaudación	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$43,848.00		
2023	Fondo de Fiscalización y Recaudación	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$155,888.00		
2023	Fondo de Fiscalización y Recaudación	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$26,100.00		
TOTAL DE MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES									\$656,920.89	
TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN MATERIALES Y SUMINISTROS										\$656,920.89
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS										\$656,920.89
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL



2023	Programa de Fortalecimiento o a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$4,600.00		
2023	Programa de Fortalecimiento o a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$1,000.00		
TOTAL DE MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES									\$5,600.00	
TOTAL DE PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO MATERIALES Y SUMINISTROS										\$5,600.00
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS										\$5,600.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$107,946.65		
2023	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$41,500.16		
TOTAL DE MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES									\$149,446.81	
TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS MATERIALES Y SUMINISTROS										\$149,446.81
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS										\$149,446.81
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Fondo de Fomento Municipal	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	221	Productos alimenticios para personas	\$256,089.95		
2023	Fondo de Fomento Municipal	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	223	Utensilios para el servicio de alimentación	\$51,935.52		
TOTAL DE ALIMENTOS Y UTENSILIOS									\$308,025.47	
TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL MATERIALES Y SUMINISTROS										\$308,025.47
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS										\$308,025.47
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Fondo General de Participaciones	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	241	Productos minerales no metálicos	\$105,448.00		



				N Y DE REPARACION					
2023	Fondo General de Participaciones	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	242	Cemento y productos de concreto	\$174,511.01	
2023	Fondo General de Participaciones	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	246	Material eléctrico y electrónico	\$351,505.38	
TOTAL DE MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION								\$631,464.39	
TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES MATERIALES Y SUMINISTROS									\$631,464.39
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS									\$631,464.39

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Fondo de Fomento Municipal	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	241	Productos minerales no metálicos	\$43,206.40		
2023	Fondo de Fomento Municipal	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	242	Cemento y productos de concreto	\$52,278.45		
2023	Fondo de Fomento Municipal	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	243	Cal, yeso y productos de yeso	\$14,600.00		
2023	Fondo de Fomento Municipal	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$274,809.44		
2023	Fondo de Fomento Municipal	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	244	Madera y productos de madera	\$8,004.00		
2023	Fondo de Fomento Municipal	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	247	Artículos metálicos para la construcción	\$283,441.14		
TOTAL DE MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION								\$676,339.43		
TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL MATERIALES Y SUMINISTROS									\$676,339.43	
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS									\$676,339.43	

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Fondo de Fomento Municipal	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	253	Medicinas y productos farmacéuticos	\$22,991.81		
2023	Fondo de Fomento Municipal	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS	256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$55,205.48		

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
					OS Y DE LABORATORIO					
2023	Fondo de Fomento Municipal	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	254	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$14,649.64		
TOTAL DE PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO									\$92,846.93	
TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL MATERIALES Y SUMINISTROS										\$92,846.93
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS										\$92,846.93
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	259	Otros productos químicos	\$86,420.00		
TOTAL DE PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO									\$86,420.00	
TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) MATERIALES Y SUMINISTROS										\$86,420.00
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS										\$86,420.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	253	Medicinas y productos farmacéuticos	\$4,400.00		
TOTAL DE PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO									\$4,400.00	
TOTAL DE PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO MATERIALES Y SUMINISTROS										\$4,400.00
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS										\$4,400.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Fondo de Fomento Municipal	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$73,316.88		
TOTAL DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS									\$73,316.88	
TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL MATERIALES Y SUMINISTROS										\$73,316.88
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS										\$73,316.88
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL



	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos									
2023		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$35,905.76		
TOTAL DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS									\$35,905.76	
TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS MATERIALES Y SUMINISTROS										\$35,905.76
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS										\$35,905.76
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$300,701.49		
TOTAL DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS									\$300,701.49	
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS MATERIALES Y SUMINISTROS										\$300,701.49
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS										\$300,701.49
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Participación por la Recaudación obtenida de Impuesto Sobre la Renta enterado a la Federación	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$329,188.65		
TOTAL DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS									\$329,188.65	
TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN MATERIALES Y SUMINISTROS										\$329,188.65
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS										\$329,188.65
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcohólicas y Refrescos)	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$443,577.67		
TOTAL DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS									\$443,577.67	
TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS) MATERIALES Y SUMINISTROS										\$443,577.67
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS										\$443,577.67
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Incentivo del Impuesto Especial Sobre Producción y	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$325,558.07		



EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
	Servicios (Gasolina y Diésel)									
TOTAL DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS									\$325,558.07	
TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL) MATERIALES Y SUMINISTROS										\$325,558.07
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS										\$325,558.07
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$650,000.00		
TOTAL DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS									\$650,000.00	
TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) MATERIALES Y SUMINISTROS										\$650,000.00
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS										\$650,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$4,000.00		
TOTAL DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS									\$4,000.00	
TOTAL DE PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO MATERIALES Y SUMINISTROS										\$4,000.00
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS										\$4,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	\$63,800.00		
TOTAL DE VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS									\$63,800.00	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS MATERIALES Y SUMINISTROS										\$63,800.00
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS										\$63,800.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Fondo de Fomento Municipal	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y	271	Vestuario y uniformes	\$137,287.04		



EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
					ARTICULOS DEPORTIVOS					
2023	Fondo de Fomento Municipal	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	273	Artículos deportivos	\$42,303.16		
TOTAL DE VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS									\$179,590.20	
TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL MATERIALES Y SUMINISTROS										\$179,590.20
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS										\$179,590.20
2023	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	272	Prendas de seguridad y protección personal	\$1,140.00		
TOTAL DE VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS									\$1,140.00	
TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) MATERIALES Y SUMINISTROS										\$1,140.00
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS										\$1,140.00
2023	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$101,411.25		
2023	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$22,895.60		
2023	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$2,407.40		
2023	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$100,000.00		
2023	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y	291	Herramientas menores	\$5,684.00		



					ACCESORIOS MENORES					
2023	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	292	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$430.02		
TOTAL DE HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES								\$232,828.27		
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS MATERIALES Y SUMINISTROS										\$232,828.27
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS										\$232,828.27
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Fondo de Fomento Municipal	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$522,179.92		
2023	Fondo de Fomento Municipal	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$77,892.63		
2023	Fondo de Fomento Municipal	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	291	Herramientas menores	\$61,857.05		
TOTAL DE HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES								\$661,929.60		
TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL MATERIALES Y SUMINISTROS										\$661,929.60
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS										\$661,929.60
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$200,000.00		
TOTAL DE HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES								\$200,000.00		
TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) MATERIALES Y SUMINISTROS										\$200,000.00
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS										\$200,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Fondo General de Participaciones	3000	SERVICIOS GENERALES	3100	SERVICIOS BASICOS	311	Energía eléctrica	\$400,000.00		



2023	Fondo General de Participaciones	3000	SERVICIOS GENERALES	3100	SERVICIOS BASICOS	316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$30,000.00		
TOTAL DE SERVICIOS BASICOS									\$430,000.00	
TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES SERVICIOS GENERALES									\$430,000.00	
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES									\$430,000.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Fondo de Fomento Municipal	3000	SERVICIOS GENERALES	3100	SERVICIOS BASICOS	314	Telefonía tradicional	\$11,810.00		
2023	Fondo de Fomento Municipal	3000	SERVICIOS GENERALES	3100	SERVICIOS BASICOS	317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$136,491.76		
TOTAL DE SERVICIOS BASICOS									\$148,301.76	
TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL SERVICIOS GENERALES									\$148,301.76	
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES									\$148,301.76	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	3000	SERVICIOS GENERALES	3100	SERVICIOS BASICOS	311	Energía eléctrica	\$1,401,784.00		
TOTAL DE SERVICIOS BASICOS									\$1,401,784.00	
TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) SERVICIOS GENERALES									\$1,401,784.00	
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES									\$1,401,784.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Recursos Propios	3000	SERVICIOS GENERALES	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	329	Otros arrendamientos	\$55,658.00		
TOTAL DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO									\$55,658.00	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS SERVICIOS GENERALES									\$55,658.00	
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES									\$55,658.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL



2023	Fondo General de Participaciones	3000	SERVICIOS GENERALES	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$730,000.00		
2023	Fondo General de Participaciones	3000	SERVICIOS GENERALES	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	325	Arrendamiento de equipo de transporte	\$201,297.21		
TOTAL DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO								\$931,297.21		
TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES SERVICIOS GENERALES									\$931,297.21	
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES									\$931,297.21	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Fondo de Fomento Municipal	3000	SERVICIOS GENERALES	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$27,840.00		
2023	Fondo de Fomento Municipal	3000	SERVICIOS GENERALES	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$18,554.66		
2023	Fondo de Fomento Municipal	3000	SERVICIOS GENERALES	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$31,489.88		
TOTAL DE SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS								\$77,884.54		
TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL SERVICIOS GENERALES									\$77,884.54	
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES									\$77,884.54	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	3000	SERVICIOS GENERALES	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$156,000.00		
TOTAL DE SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS								\$156,000.00		
TOTAL DE PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO SERVICIOS GENERALES									\$156,000.00	
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES									\$156,000.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Fondo de Fomento Municipal	3000	SERVICIOS GENERALES	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	341	Servicios financieros y bancarios	\$17,594.88		
2023	Fondo de Fomento Municipal	3000	SERVICIOS GENERALES	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	347	Fletes y maniobras	\$122,139.20		



TOTAL DE SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES										\$139,734.08	
TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL SERVICIOS GENERALES										\$139,734.08	
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES										\$139,734.08	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL	
2023	Recursos Propios	3000	SERVICIOS GENERALES	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$1,200.00			
TOTAL DE SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION									\$1,200.00		
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS SERVICIOS GENERALES										\$1,200.00	
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES										\$1,200.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL	
2023	Fondo General de Participaciones	3000	SERVICIOS GENERALES	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$1,207.22			
2023	Fondo General de Participaciones	3000	SERVICIOS GENERALES	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	359	Servicios de jardinería y fumigación	\$29,783.00			
TOTAL DE SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION									\$30,990.22		
TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES SERVICIOS GENERALES										\$30,990.22	
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES										\$30,990.22	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL	
2023	Fondo de Fomento Municipal	3000	SERVICIOS GENERALES	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$14,056.60			
2023	Fondo de Fomento Municipal	3000	SERVICIOS GENERALES	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$155,145.86			
2023	Fondo de Fomento Municipal	3000	SERVICIOS GENERALES	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$56,299.83			



2023	Fondo de Fomento Municipal	3000	SERVICIOS GENERALES	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$109,684.26		
2023	Fondo de Fomento Municipal	3000	SERVICIOS GENERALES	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$6,335.01		
TOTAL DE SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION								\$341,521.56		
TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL SERVICIOS GENERALES										\$341,521.56
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES										\$341,521.56
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	3000	SERVICIOS GENERALES	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$90,000.00		
TOTAL DE SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION								\$90,000.00		
TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) SERVICIOS GENERALES										\$90,000.00
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES										\$90,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Fondo de Fomento Municipal	3000	SERVICIOS GENERALES	3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$7,477.36		
TOTAL DE SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD								\$7,477.36		
TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL SERVICIOS GENERALES										\$7,477.36
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES										\$7,477.36
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Recursos Propios	3000	SERVICIOS GENERALES	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	375	Viáticos en el país	\$279,061.53		
TOTAL DE SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS								\$279,061.53		



TOTAL DE RECURSOS PROPIOS SERVICIOS GENERALES										\$279,061.53
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES										\$279,061.53
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Fondo de Fomento Municipal	3000	SERVICIOS GENERALES	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	375	Viáticos en el país	\$73,704.73		
2023	Fondo de Fomento Municipal	3000	SERVICIOS GENERALES	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	379	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$17,356.01		
TOTAL DE SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS									\$91,060.74	
TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL SERVICIOS GENERALES										\$91,060.74
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES										\$91,060.74
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Recursos Propios	3000	SERVICIOS GENERALES	3800	SERVICIOS OFICIALES	382	Gastos de orden social y cultural	\$273,407.83		
TOTAL DE SERVICIOS OFICIALES									\$273,407.83	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS SERVICIOS GENERALES										\$273,407.83
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES										\$273,407.83
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Fondo General de Participaciones	3000	SERVICIOS GENERALES	3800	SERVICIOS OFICIALES	382	Gastos de orden social y cultural	\$3,117,981.29		
TOTAL DE SERVICIOS OFICIALES									\$3,117,981.29	
TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES SERVICIOS GENERALES										\$3,117,981.29
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES										\$3,117,981.29
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Fondo de Fomento Municipal	3000	SERVICIOS GENERALES	3800	SERVICIOS OFICIALES	382	Gastos de orden social y cultural	\$149,703.51		
TOTAL DE SERVICIOS OFICIALES									\$149,703.51	
TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL SERVICIOS GENERALES										\$149,703.51
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES										\$149,703.51
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Fondo de Compensación	3000	SERVICIOS GENERALES	3800	SERVICIOS OFICIALES	382	Gastos de orden social y cultural	\$345,128.00		
TOTAL DE SERVICIOS OFICIALES									\$345,128.00	



TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN SERVICIOS GENERALES										\$345,128.00
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES										\$345,128.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Programa de Fortalecimiento o a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	3000	SERVICIOS GENERALES	3800	SERVICIOS OFICIALES	383	Congresos y convenciones	\$30,000.00		
TOTAL DE SERVICIOS OFICIALES									\$30,000.00	
TOTAL DE PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO SERVICIOS GENERALES										\$30,000.00
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES										\$30,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	3000	SERVICIOS GENERALES	3800	SERVICIOS OFICIALES	382	Gastos de orden social y cultural	\$337,720.85		
TOTAL DE SERVICIOS OFICIALES									\$337,720.85	
TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SERVICIOS GENERALES										\$337,720.85
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES										\$337,720.85
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Fondo General de Participaciones	3000	SERVICIOS GENERALES	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	398	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$606,403.00		
TOTAL DE OTROS SERVICIOS GENERALES									\$606,403.00	
TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES SERVICIOS GENERALES										\$606,403.00
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES										\$606,403.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Fondo de Fomento Municipal	3000	SERVICIOS GENERALES	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	392	Impuestos y derechos	\$45,588.00		
2023	Fondo de Fomento Municipal	3000	SERVICIOS GENERALES	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	399	Otros servicios generales	\$76,972.24		
TOTAL DE OTROS SERVICIOS GENERALES									\$122,560.24	
TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL SERVICIOS GENERALES										\$122,560.24
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES										\$122,560.24
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL



EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Fondo General de Participaciones	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	415	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	\$253,176.00		
TOTAL DE TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO									\$253,176.00	
TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS									\$253,176.00	
TOTAL DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS									\$253,176.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Recursos Propios	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4400	AYUDAS SOCIALES	441	Ayudas sociales a personas	\$338,028.29		
TOTAL DE AYUDAS SOCIALES									\$338,028.29	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS									\$338,028.29	
TOTAL DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS									\$338,028.29	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Impuesto Sobre la Renta por Enajenación de Bienes Inmuebles	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4400	AYUDAS SOCIALES	441	Ayudas sociales a personas	\$57,065.59		
TOTAL DE AYUDAS SOCIALES									\$57,065.59	
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS									\$57,065.59	
TOTAL DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS									\$57,065.59	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Fondo General de Participaciones	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4400	AYUDAS SOCIALES	445	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$100,098.01		
2023	Fondo General de Participaciones	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4400	AYUDAS SOCIALES	443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$228,806.68		
2023	Fondo General de Participaciones	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4400	AYUDAS SOCIALES	441	Ayudas sociales a personas	\$1,416,502.03		
TOTAL DE AYUDAS SOCIALES									\$1,745,406.72	
TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS									\$1,745,406.72	
TOTAL DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS									\$1,745,406.72	



EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Fondo de Fomento Municipal	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4400	AYUDAS SOCIALES	442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$256,200.00		
2023	Fondo de Fomento Municipal	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4400	AYUDAS SOCIALES	441	Ayudas sociales a personas	\$805,314.38		
TOTAL DE AYUDAS SOCIALES									\$1,061,514.38	
TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS										\$1,061,514.38
TOTAL DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS										\$1,061,514.38
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Fondo de Fiscalización y Recaudación	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4400	AYUDAS SOCIALES	441	Ayudas sociales a personas	\$379,799.83		
TOTAL DE AYUDAS SOCIALES									\$379,799.83	
TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS										\$379,799.83
TOTAL DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS										\$379,799.83
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Fondo de Compensación	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4400	AYUDAS SOCIALES	441	Ayudas sociales a personas	\$182,929.37		
TOTAL DE AYUDAS SOCIALES									\$182,929.37	
TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS										\$182,929.37
TOTAL DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS										\$182,929.37
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Participación por la Recaudación obtenida de Impuesto Sobre la Renta enterado a la Federación	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4400	AYUDAS SOCIALES	441	Ayudas sociales a personas	\$1,146,094.64		
TOTAL DE AYUDAS SOCIALES									\$1,146,094.64	
TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS										\$1,146,094.64
TOTAL DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS										\$1,146,094.64



EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4400	AYUDAS SOCIALES	441	Ayudas sociales a personas	\$494,996.80		
TOTAL DE AYUDAS SOCIALES									\$494,996.80	
TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS										\$494,996.80
TOTAL DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS										\$494,996.80
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Fondo General de Participaciones	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	451	Pensiones	\$17,280.00		
TOTAL DE PENSIONES Y JUBILACIONES									\$17,280.00	
TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS										\$17,280.00
TOTAL DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS										\$17,280.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Fondo General de Participaciones	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$266,701.04		
TOTAL DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION									\$266,701.04	
TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES										\$266,701.04
TOTAL DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES										\$266,701.04
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	519	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$1,077,366.00		
TOTAL DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION									\$1,077,366.00	
TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES										\$1,077,366.00
TOTAL DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES										\$1,077,366.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL



2023	Fondo General de Participaciones	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	522	Aparatos deportivos	\$20,000.00		
TOTAL DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO									\$20,000.00	
TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES										\$20,000.00
TOTAL DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES										\$20,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Fondo General de Participaciones	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	531	Equipo médico y de laboratorio	\$100,000.00		
TOTAL DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO									\$100,000.00	
TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES										\$100,000.00
TOTAL DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES										\$100,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Recursos Propios	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	541	Vehículos y equipo terrestre	\$280,000.00		
TOTAL DE VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE									\$280,000.00	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES										\$280,000.00
TOTAL DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES										\$280,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Recursos Propios	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	561	Maquinaria y equipo agropecuario	\$60,000.00		
2023	Recursos Propios	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	569	Otros equipos	\$42,947.62		
TOTAL DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS									\$102,947.62	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES										\$102,947.62
TOTAL DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES										\$102,947.62
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Fondo de Fiscalización y Recaudación	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	565	Equipo de comunicación y telecomunicación	\$94,192.00		
TOTAL DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS									\$94,192.00	
TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES										\$94,192.00
TOTAL DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES										\$94,192.00



EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Fondo General de Participaciones	6000	INVERSION PÚBLICA	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$2,641,200.00		
TOTAL DE OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO									\$2,641,200.00	
TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES INVERSION PÚBLICA										\$2,641,200.00
TOTAL DE INVERSION PÚBLICA										\$2,641,200.00
2023	Fondo de Fomento Municipal	6000	INVERSION PÚBLICA	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$1,329,979.12		
TOTAL DE OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO									\$1,329,979.12	
TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL INVERSION PÚBLICA										\$1,329,979.12
TOTAL DE INVERSION PÚBLICA										\$1,329,979.12
2023	Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal y de la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	6000	INVERSION PÚBLICA	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	611	Edificación habitacional	\$2,295,451.00		
2023	Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal y de la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	6000	INVERSION PÚBLICA	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	612	Edificación no habitacional	\$1,773,969.80		
2023	Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal y de la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	6000	INVERSION PÚBLICA	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$11,190,531.20		
2023	Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal y de la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	6000	INVERSION PÚBLICA	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	615	Construcción de vías de comunicación	\$1,439,000.00		



	s Territoriales del Distrito Federal									
TOTAL DE OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO									\$16,698,952.00	
TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL INVERSION PÚBLICA										\$16,698,952.00
TOTAL DE INVERSION PÚBLICA										\$16,698,952.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2023	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	6000	INVERSION PÚBLICA	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$847,651.38		
TOTAL DE OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO									\$847,651.38	
TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS INVERSION PÚBLICA										\$847,651.38
TOTAL DE INVERSION PÚBLICA										\$847,651.38
TOTAL								\$64,815,373.03		

Derechos Enterados.- 23-01-2024
13148



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



MUNICIPIO DE YAHUALICA, SEGUNDA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 16:04 HORAS DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2023, REUNIDOS EN SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE YAHUALICA, HGO., LOS CC. LIC. SENON NAVARRO MORALES PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. JOSE MIGUEL HERNANDEZ, C. ORALIA CEDILLO HIDALGO, C. BENITO DE LA CRUZ ANA, C. MARLEN ALVAREZ OAXACA, C. RUBEN HERNANDEZ HERNANDEZ , C. MATILDE CORTEZ DOMINGUEZ, C. JOSUE NICANOR HERNANDEZ, C. RUFINA BAUTISTA CABRERA, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA SEGUNDA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023 ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES ADMINISTRADOS POR LA OFICIALÍA MAYOR POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO	SERVICIOS GENERALES	\$65,908.22
2023	ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES ADMINISTRADOS POR LA OFICIALÍA MAYOR POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$23,220.37
	TOTAL DE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES ADMINISTRADOS POR LA OFICIALÍA MAYOR POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO		\$89,128.59
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$8,588,148.00
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,242,683.91
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$7,491,866.09
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,321,325.94
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$510,850.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$22,154,873.94
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE



2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$83,063,183.07
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$83,063,183.07
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$55,629.08
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$10,000.00
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$658,900.87
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		\$724,529.95
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$14,868.00
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$67,899.91
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$82,767.91
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$180,776.81
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	\$938,768.19
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$3,493,116.64
	TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		\$4,612,661.64
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$4,000.00
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,037,588.20
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$2,041,588.20
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$10,615,244.08
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,769,992.68
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$1,603,901.18
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$3,087,271.15



2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$531,362.99
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$17,607,772.08
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$19,208,945.62
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,451,107.90
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$9,864,606.85
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$16,669,285.11
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$220,376.40
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$49,414,321.88
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$5,966.00
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$926,352.46
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)		\$932,318.46
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$923,193.51
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$923,193.51
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$641,542.34
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$641,542.34
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$61,958.64
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$1,134,918.80
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,108,985.14
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$3,305,862.58



EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$122,961.31
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$396,001.25
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$792,050.10
2023	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$667,258.03
2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$75,857.00
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$2,054,127.69
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 :			\$187,647,871.84

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA SEGUNDA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$187,647,871.84 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 84/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 17 HORAS CON 01 MINUTOS DEL DÍA 30 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

**C. SENON NAVARRO
MORALES**

PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C. JOSE MIGUEL HERNANDEZ

REGIDOR
RÚBRICA

C. ORALIA CEDILLO HIDALGO

REGIDOR
RÚBRICA

C. BENITO DE LA CRUZ ANA

REGIDOR
RÚBRICA

C. MARLEN ALVAREZ OAXACA

REGIDOR
RÚBRICA



C. MATILDE CORTES DOMINGUEZ

REGIDOR
RÚBRICA

C. RUFINA BAUTISTA CABRERA

REGIDOR
RÚBRICA

C. JOSUE NICANOR HERNANDEZ

REGIDOR
RÚBRICA

C. RUBEN HERNANDEZ HERNANDEZ

REGIDOR
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 25-01-2024
13174



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



COMISIÓN DE AGUA DE ALMOLOYA, HIDALGO. ACTA DE AUTORIZACION DE LA SEGUNDA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 SE/05/2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DENOMINADO “COMISIÓN DE AGUA DE ALMOLOYA, HIDALGO” DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 09:47 HORAS DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2023, REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES DE LA COMISIÓN DE AGUA DE ALMOLOYA, HGO., LOS CC. T.S.U. LUIS ALBERTO OVIEDO HERNANDEZ, SUPLENTE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE AGUA DE ALMOLOYA, HGO, L.C.P. ANTONIO DE JESÚS ORGAZ RAMÍREZ, SÍNDICO PROCURADOR MUNICIPAL, MTRA. ANGELA CURIEL ALARCÓN; TESORERA MUNICIPAL, ING. ANGEL ANTONIO MUÑOZ RAMIREZ, SUPLENTE DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, C. MARIA CATALINA VILLEGAS GARCIA, COMISARIO DE LA COMISIÓN DE AGUA DE ALMOLOYA, HGO, C. FELIPE LÓPEZ HERNÁNDEZ, REGIDOR, LIC. JULIO CÉSAR DÍAZ ORTÍZ, REPRESENTANTE DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO, ING. GILBERTO MARTÍNEZ AGUILAR, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DE AGUA DE ALMOLOYA HIDALGO, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y AUTORIZAR LA SEGUNDA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$1,367,887.47
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$857,244.92
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$402,324.32
2023	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$237,897.85
2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$162,300.00
2023	RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$44,016.00
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$3,071,670.56
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 :			\$3,071,670.56

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA SEGUNDA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$3,071,670.56 (TRES MILLÓN SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 56/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL



CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 10:49 HORAS DEL DÍA 29 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

T.S.U. LUIS ALBERTO OVIEDO
HERNANDEZ
SUPLENTE DE LA PRESIDENTA
MUNICIPAL Y DE LA JUNTA DE
GOBIERNO DE LA COMISION DE AGUA
DE ALMOLOYA, HGO.
RÚBRICA

L.C.P. ANTONIO DE JESÚS ORGAZ
RAMÍREZ SINDICO PROCURADOR
RÚBRICA

MTRA. ANGELA CURIEL ALARCÓN
TESORERA MUNICIPAL
RÚBRICA

ING. ANGEL ANTONIO MUÑOZ RAMIREZ
SUPLENTE DEL DIRECTOR DE OBRAS
PÚBLICAS
RÚBRICA

LIC. JULIO CÉSAR DÍAZ ORTÍZ
REPRESENTANTE DE LA CEEA
RÚBRICA

ING. GILBERTO MARTÍNEZ AGUILAR
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE
AGUA DE ALMOLOYA, HGO.
RÚBRICA

C. MARÍA CATALINA VILLEGAS GARCÍA
COMISARIO
RÚBRICA

C. FELIPE LÓPEZ HERNÁNDEZ
RÉGIDOR.
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 25-01-2024
13151



ACTA DE LA 13ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023.**ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO "COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HIDALGO". C.A.P.A.S.M.A.H. -----**

En el Municipio de Atitalaquia, Estado de Hidalgo; siendo las 12:00 horas del día 29 Veintinueve de Diciembre del año 2023 dos mil veintitrés, a efecto de dar cumplimiento al artículo 9 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado del Estado de Hidalgo, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de la **COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HIDALGO**, ubicada en calle del Arco, número 5, Colonia Centro, Municipio de Atitalaquia, Estado de Hidalgo, el **LIC. JORGE RAMÍREZ LÓPEZ**, Presidente Municipal del Municipio de Atitalaquia, Hidalgo y Presidente de la Junta de Gobierno de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atitalaquia, Hidalgo; la **ARQ. VIRIDIANA CERÓN SOLÍS**, Síndica Procuradora; la **C. PETRA MARÍA EUGENIA HERNÁNDEZ CHÁVEZ**, Regidora Municipal; la **L.C.P. EVA GARCÍA MOCTEZUMA**, Tesorera Municipal; el **ARQ. JAIME ESCAMILLA IVEY**, Director de Obras Públicas; el **C.P. FRANCISCO FUENTES HERNÁNDEZ**, Representante de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado; y como invitados especiales el **L.A. DANIEL SÁNCHEZ RIVERÓN**, Director General de la C.A.P.A.S.M.A.H. Con el objeto de celebrar la **DECIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023**, de la Junta de Gobierno convocada por el Presidente de la Junta de Gobierno de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atitalaquia, Hidalgo. bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y pase de lista.
2. Verificación de quórum legal e instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Solicitud de autorización y aprobación de la última adecuación al presupuesto de ingresos del ejercicio fiscal 2023.
5. Solicitud de autorización y aprobación de la última adecuación al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2023.
6. Clausura de la Sesión.

1.- REGISTRO DE ASISTENCIA Y PASE DE LISTA. -----

En desahogo del **PUNTO NÚMERO UNO** del Orden del Día, el Secretario de la Junta de Gobierno, en cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 14 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo, verifica que hayan sido notificados la totalidad de los integrantes de la Junta Gobierno, posterior a ello en términos de la fracción IV del artículo 13 del citado Reglamento procedió a pasar la lista de asistencia, encontrándose presentes **06 seis** de los siete integrantes de la Junta de Gobierno, el Representante de la CONAGUA, el **M.I. JOSÉ ÁNGEL FÉLIX SÁNCHEZ**, lo anterior de conformidad con el artículo 35 de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente para el Estado de Hidalgo.-----

2.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. -----

Acto seguido en relación al **PUNTO NÚMERO DOS**, el Secretario de la Junta de Gobierno, informa al Presidente de la Junta de este Cuerpo Colegiado que existe Quorum legal, por lo que le solicita instale la sesión, y en uso de la voz, el **LIC. JORGE RAMÍREZ LÓPEZ** en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno, declara instalada la **DECIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023** a las 12:37 horas del día 29 Veintinueve de Diciembre del año 2023 dos mil veintitrés, a la que convocó con base a lo dispuesto en la fracción V del artículo 12 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente para el Estado de Hidalgo, haciendo mención que todos los acuerdos que se lleguen en esta sesión serán válidos. -----

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Acto seguido y en relación al **PUNTO NÚMERO TRES**, el Secretario de la Junta de Gobierno, dio lectura y sometió a la consideración del Cuerpo Colegiado el Orden del Día a desarrollarse,

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y pase de lista.
2. Verificación de quórum legal e instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.



4. Solicitud de autorización y aprobación de la última adecuación al presupuesto de ingresos del ejercicio fiscal 2023.
5. Solicitud de autorización y aprobación de la última adecuación al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2023.
6. Clausura de la Sesión.

Solicitando a los presentes se sirvan manifestarlo levantando la mano los que estén por la afirmativa, posteriormente los que estén por la negativa y al final los que estén por la abstención, teniendo la siguiente votación (6) Seis por la afirmativa, (0) Cero en contra, (0) Cero abstenciones, por lo que los integrantes de la Junta de Gobierno llegaron al siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO SE/13/CAPASMAH/2023/01; CON BASE A LOS ARTÍCULOS 36 ÚLTIMO PÁRRAFO y 37 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN RELACIÓN A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 13 DE SU REGLAMENTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA. - - - -

4.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ÚLTIMA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023. - - - - -

Acto seguido y para el desahogo del **PUNTO NÚMERO CUATRO**, el Secretario de la Junta de Gobierno, cede el uso de la voz al **L.A. DANIEL SÁNCHEZ RIVERÓN** Director General, quien con fundamento del Artículo 39 Fracción XI de la Ley Estatal del Agua y Alcantarillado, realiza la presentación del estado final del presupuesto de ingresos del ejercicio fiscal 2023, mismo que asciende a un total de **\$ 16'298,818.83 (Dieciséis Millones Doscientos Noventa y Ocho Mil Ochocientos Dieciocho Pesos 83/100 M.N.)** Posteriormente a la serie de preguntas y respuestas, el secretario solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno que se sirvan manifestar levantando la mano los que estén por la afirmativa, posteriormente los que estén por la negativa y al final los que estén por la abstención, teniendo la siguiente votación (5) Cinco por la afirmativa, (0) Cero en contra, (1) Una abstención de la Tesorera Municipal, por lo que los integrantes de la Junta de Gobierno llegaron al siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO SE/13/CAPASMAH/2023/02; EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO DEL ARTICULO 36 ULTIMO PÁRRAFO, ARTÍCULO 37 FRACCIONES VII Y XIII DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO PARA EL ESTADO HIDALGO, LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO POR MAYORIA DE VOTOS AUTORIZAN Y APRUEBAN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS FINAL DEL EJERCICIO FISCAL 2023 POR UN MONTO DE: \$ 16'298,818.83 (DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 83/100 M.N.) DESGLOSADO EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS Y MONTOS, SEGÚN ANEXO. Y SE LE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO - - - - -

5.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ÚLTIMA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 - - - - -

Acto seguido y para el desahogo del **PUNTO NÚMERO CINCO**, el Secretario de la Junta de Gobierno, cede el uso de la voz al **L.A. DANIEL SÁNCHEZ RIVERÓN** Director General, quien con fundamento del Artículo 39 Fracción XI de la Ley Estatal del Agua y Alcantarillado, realiza la presentación de la última adecuación al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2023, mismo que asciende a un total de **\$ 15'893,645.89 (Quince Millones Ochocientos Noventa y Tres Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco Pesos 89/100 M.N.)** desglosado en los siguientes capítulos y montos:

Capítulo	Descripción	Monto
1000	Servicios Personales	\$ 6,346,544.72
2000	Materiales y Suministros	\$ 1,520,324.72
3000	Servicios Generales	\$ 6,228,138.68
4000	Transferencias, Asignaciones y Subsidios	\$ 276,333.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 874,111.64
6000	Inversión Pública	\$ 597,085.13
8000	Participaciones y Aportaciones	\$ 51,108.00
	Total	15'893,645.89

posteriormente a la serie de preguntas y respuestas, el secretario solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno que se sirvan manifestar levantando la mano los que estén por la afirmativa, posteriormente los que estén por la negativa y al final los que estén por la abstención, teniendo la siguiente votación: (5) Cinco por la afirmativa, (0) Cero en contra, (1) Una abstención de la Tesorera Municipal, por lo que los integrantes de la Junta de Gobierno llegaron al siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO SE/13/CAPASMAH/2023/03; EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO DEL ARTICULO 36 ULTIMO PÁRRAFO, ARTÍCULO 37 FRACCIONES VII Y XIII DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO PARA EL ESTADO HIDALGO, LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO POR MAYORIA DE VOTOS AUTORIZAN Y APRUEBAN EL PRESUPUESTO FINAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 POR UN MONTO DE: \$ 15'893,645.89 (QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 89/100 M.N.) DESGLOSADO EN LOS SIGUIENTES CAPÍTULOS Y MONTOS:

Capitulo	Descripción	Monto
1000	Servicios Personales	\$ 6,346,544.72
2000	Materiales y Suministros	\$ 1,520,324.72
3000	Servicios Generales	\$ 6,228,138.68
4000	Transferencias, Asignaciones y Subsidios	\$ 276,333.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 874,111.64
6000	Inversión Pública	\$ 597,085.13
8000	Participaciones y Aportaciones	\$ 51,108.00
	Total	15'893,645.89

LOS CUALES SE ENCUENTRAN PRESUPUESTADOS BAJO LAS SIGUIENTES PARTIDAS, SEGÚN ANEXO. Y SE LE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO ASÍ COMO HACER LA PUBLICACIÓN COMO LO MARCA LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA -----

6.- CLAUSURA DE SESIÓN. -----

Acto seguido y para el desahogo del **PUNTO NÚMERO SEIS**, a continuación, el Secretario de la Junta de Gobierno, informa al Presidente de este Cuerpo Colegiado, el **LIC. JORGE RAMÍREZ LÓPEZ**, que los puntos contenidos en el orden del día se han desahogado en su totalidad, por lo que le solicita clausure la sesión. En uso de la voz, el Presidente de la Junta de Gobierno, **LIC. JORGE RAMÍREZ LÓPEZ**, **DECLARA CLAUSURADA LA DECIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HIDALGO "C.A.P.A.S.M.A.H."**, siendo las 13:25 horas del mismo día, firmando de conformidad al calce y margen los que en esta intervinieron. -----

ACTA DE LA 13ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023.

ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO "COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HIDALGO". C.A.P.A.S.M.A.H. -----

LIC. JORGE RAMÍREZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE
LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CAPASMAH
RÚBRICA

LIC. VIRIDIANA CERÓN SOLÍS
SINDICO PROCURADOR
RÚBRICA



**C. PETRA MARÍA EUGENIA HERNÁNDEZ
CHÁVEZ**
REGIDORA MUNICIPAL
RÚBRICA

L.C.P. EVA GARCÍA MOCTEZUMA
TESORERA MUNICIPAL

C.P. FRANCISCO FUENTES HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA CEA
RÚBRICA

ARQ. JAIME ESCAMILLA IVEY
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
RÚBRICA

L.A. DANIEL SÁNCHEZ RIVERÓN
DIRECTOR GENERAL
RÚBRICA

Estas firmas son parte integrante del acta de la DECIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atitalaquia, Hidalgo, llevada a cabo el día 29 de Diciembre del 2023.

Derechos Enterados.- 23-01-2024

13087



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Municipio de Atotonilco de Tula. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS FINAL PARA EL EJERCICIO 2023

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO SIENDO LAS 13:15 HORAS DEL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2023, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA, UBICADO EN LA CALLE: REPUBLICA DE CUBA S/N COL. LOS COMPADRES EN ATOTONILCO DE TULA HIDALGO; ESTANDO PRESENTES LOS CIUDADANOS C. JAIME RAMÍREZ TOVAR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA “COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO” CAASAT; LIC. MIRIAM TAIDE ALVARADO FUENTES SINDICA PROCURADORA MUNICIPAL; C.P.ENRIQUE RODRÍGUEZ DIONICIO, TESORERO MUNICIPAL; LIC. VERONICA VARGAS FLORES, REGIDORA MUNICIPAL; LIC. FRANCISCO FUENTES HERNÁNDEZ REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO CEA; COMO INVITADOS ESPECIALES EL ING. RAMIRO RODRÍGUEZ CORTEZ, DIRECTOR GENERAL DE LA “COMISIÓN DEL AGUA, POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO”, CAASAT, LA ING. MARIA DE JESUS CHAVEZ ESTRADA, COMISARIA DE LA CAASAT Y EL LIC. CUAUHTÉMOC GIL ÁLVAREZ SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO; ENCONTRANDOSE AUSENTE EL ARQ. FEDERICO CHAVEZ RODRIGUEZ, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICASCON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$12,343,181.36
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,675,597.90
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$19,652,447.55
2023	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$87,787.00
2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$859,943.42
2023	RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
2023	RECURSOS PROPIOS	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$36,618,957.23
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 :			\$36,618,957.23

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$36,618,957.23 (TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 23/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 14:05 HORAS DEL DÍA 30 DE DICIEMBRE DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. C. JAIME RAMÍREZ TOVAR
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO DE
TULA, HIDALGO Y PRESIDENTE DE LA
JUNTA DE GOBIERNO CAASAT
RÚBRICA

C. LIC. MIRIAM TAIDE ALVARADO FUENTES
SINDICA PROCURADORA MUNICIPAL
RÚBRICA

C. C.P. ENRIQUE RODRÍGUEZ DIONICIO
TESORERO MUNICIPAL
RÚBRICA

C. LIC. VERONICA VARGAS FLORES
REGIDORA MUNICIPAL
RÚBRICA

C. LIC. FRANCISCO FUENTES HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN
ESTATAL DEL AGUA Y
ALCANTARILLADO CEA
RÚBRICA

C. ING. RAMIRO RODRÍGUEZ CORTEZ
DIRECTOR GENERAL CAASAT
RÚBRICA

C. LA ING. MARIA DE JESUS CHAVEZ
ESTRADA, COMISARIA DE LA CAASAT
RÚBRICA

C. LIC. CUAUHTÉMOC GIL ÁLVAREZ
SECRETARIO DE LA JUNTA DE
GOBIERNO
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 23-01-2024
13145



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



“M'OHAI” (Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipal de El Cardonal, Hidalgo)
ACTA DE APROBACIÓN DE LA 2DA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL
EJERCICIO 2023

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCION X DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE HIDALGO, 56 FRACCION I INCISOS d) Y s) 60 FRACCION I, INCISO r) Y 95 BIS QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y DECRETO DE CREACIÓN APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE CARDONAL HIDALGO Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DENOMINADO M'OHAI, COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CARDONAL, , SIENDO LAS 15:12 HRS., DEL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2023, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARDONAL HIDALGO, LOS CC. MARIANO CABAÑAS GUZMÁN PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DIRECTOR DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MOHAI LIC. ANTONIA FILOMENA ROMERO RAMIREZ, GABRIELA ITZEL ZONGUA CARDÓN SÍNDICO PROCURADOR, LIC. YARELI AIDE MENDIETA ESCOBAR REGIDORA, L.A PROTASIO ABREU QUIJADA TESORERO MUNICIPAL, C. MARIEL AZUCENA PÉREZ TORRES COMISARIO DEL ORGANISMO, L.C FRANCISCO FUENTES HERNANDEZ REPRESENTANTE DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO Y REPRESENTANTE DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA SEGUNDA ADECUACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$992.156,95
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$363.259,92
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$2.441.494,69
2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$82.291,38
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$3.879.202,94
TOTAL DE LA 2DA ADECUACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023			\$3.879.202,94

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA 2DA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$3,879,202.94 (TRES MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS 94/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA. ESTE DOCUMENTO FUE APROBADO POR MAYORIA DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 16:50 HORAS DEL DÍA TREINTA DEL MISMO DIA, MES Y AÑO.



FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. MARIANO CABAÑAS GUZMAN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
RÚBRICA

ING. GABRIELA ITZEL ZONGUA CARDÓN
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

L.A. PROTASIO ABREU QUIJADA
TESORERO MUNICIPAL
RÚBRICA

ING. WENSESLAO GODINEZ ROQUE
ENCARGADO EN LA DIRECCION GENERAL
DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL
RÚBRICA

LIC. YARELI AIDE MENDIETA ESCOBAR
REGIDORA
RÚBRICA

L.C. FRANCISCO FUENTES HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE CEEA
RÚBRICA

C. MARIEL AZUCENA PÉREZ TORRES
COMISARIO M'OHAI COMISARIO M'OHAI
RÚBRICA

LIC. ANTONIA FILOMENA ROMERO RAMIREZ
DIRECTORA DE M'OHAI
RÚBRICA



“M’OHAI” (Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de El Cardonal, Hidalgo)

2DA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.
RESUMEN POR CAPÍTULO DEL GASTO

NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
SERVICIOS PERSONALES	2023	Recursos Propios	\$992.156,95		25,58%	
SERVICIOS PERSONALES				\$992.156,95		25,58%
NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
MATERIALES Y SUMINISTROS	2023	Recursos Propios	\$363.259,92		9,36%	
MATERIALES Y SUMINISTROS				\$363.259,92		9,36%
NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
SERVICIOS GENERALES	2023	Recursos Propios	\$2.441.494,69		62,94%	
SERVICIOS GENERALES				\$2.441.494,69		62,94%
NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2023	Recursos Propios	\$82.291,38		2,12%	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				\$82.291,38		2,12%
TOTAL						\$3.879.202,94

Derechos Enterados.- 24-01-2024
13127



COMISIÓN DE AGUA DEL MUNICIPIO DE HUASCA DE OCAMPO, HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS REAL EJERCIDO PARA EL EJERCICIO 2023

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 11:15 HORAS DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DEL 2023, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE H. AYUNTAMIENTO DE HUASCA DE OCAMPO, HGO; LOS **C. L.A.P. Y C.P. FRANCISCO MAYORAL FLORES**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, **C. MARÍA EUGENIA TABOADA VARGAS**, SÍNDICO PROCURADOR MUNICIPAL, **C.P. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ANTONIO**, TESORERO MUNICIPAL, **ARQ. ALFREDO GOMEZ SERRANO**, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, MUNICIPALES LIC. **YAIR CISNEROS FLORES**, REGIDOR MUNICIPAL, **LIC. JULIO DÍAS ORTIZ** REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO, **ING. RUBEN OLIVO CORTES** COMISARIO, DE LA COMISIÓN DE AGUA DEL MUNICIPIO DE HUASCA DE OCAMPO HIDALGO, **ARQ. GIOVANNI FLORES MIMILA** DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA DEL MUNICIPIO DE HUASCA DE OCAMPO, HIDALGO. CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO REAL EJERCIDO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023.

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$1,077,612.00
2023	APORTACIONES MUNICIPALES	SERVICIOS PERSONALES	\$1,086,847.00
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,085,382.17
2023	APORTACIONES MUNICIPALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$245,057.65
2023	TRANSFERENCIAS HACIENDA	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$192,130.17
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$839,882.41
2023	APORTACIONES MUNICIPALES	SERVICIOS GENERALES	\$244,349.35
2023	TRANSFERENCIAS HACIENDA	SERVICIOS GENERALES	\$125410.18
2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$77,905.59
2023	TRANSFERENCIA HACIENDA	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$16,500
2023	RECURSOS PROPIOS	OTROS CONVENIOS	\$46,750.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 :			\$5,037,826.52

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS REAL EJERCIDO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$5,037,826.52 (CINCO MILLÓN TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS



VEINTI SEIS PESOS 52/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 11:56 HORAS DEL DÍA 29 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

L.A.P. Y C.P. FRANCISCO MAYORAL FLORES
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
RÚBRICA

C. MARÍA EUGENIA TABOADA VARGAS SINDICO
PROCURADOR
RÚBRICA

ARQ. ALFREDO GÓMEZ SERRANO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
RÚBRICA

ARQ. GIOVANNI FLORES MIMILA
DIRECTOR DE LA COAMH
RÚBRICA

LIC. YAIR CISNEROS FLORES
REGIDOR MUNICIPAL
RÚBRICA

ING. RUBÉN OLIVO CORTES
COMISARIO DE LA COAMH
RÚBRICA

LIC. JULIO DÍAS ORTIZ
REPRESENTANTE DE LA CEA.
RÚBRICA

C.P JOSE LUIS MARTÍNEZ ANTONIO
TESORERO MUNICIPAL
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 22-01-2024

13051



Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Huichapan, Hidalgo. ACTA DE CUARTA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 10:00AM HORAS DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2023, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTE ORGANISMO OPERADOR DE HUICHAPAN, HGO., LOS CC. EMETERIO MORENO MAGOS PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO); ING. CITLALLI OLIVIA RODRIGUEZ SIORDIA (SINDICA PRECURADORA); L.A.E VICTOR A FALCON LOPEZ (SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS), ARQ. MARIA DEL CARMEN ESPERANZA VALDEZ CHACON (SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO), C.P FRANCISCO FUENTES HERNANDEZ (REPRESENTANTE DE LA CEA), L.D ALEJANDRA ESMERALDA PEREZ CARRILLO (REGIDORA DE . AYUNTAMIENTO), L.C ALMA MIREL TREJO LOPEZ (COMISARIO), L.D RENE CALLEJAS HERNANDEZ (SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO) Y I.E.R EVELYN SORAYMA SUAREZ CHAVEZ (DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO DE CAPOSA), CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA CUARTA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$9,027,779.19
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,616,962.43
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$11,292,784.35
2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$102,980.52
2023	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$0.00
2023	RECURSOS PROPIOS	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
2023	RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$1,243,788.70
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$25,284,295.19
	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 :		\$25,284,295.19

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA CUARTA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$25,284,295.19 (VEINTE Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 19/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE LA CUARTA MODIFICACION, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 10:33 AM HORAS DEL DÍA 15 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. EMETERIO MORENO MAGOS
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
RÚBRICA

ING. CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA
SINDICA PROCURADORA
RÚBRICA

L.A.E. VÍCTOR A. FALCÓN LÓPEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RÚBRICA

ARQ. MARÍA DEL CARMEN ESPERANZA VALDÉZ
CHACÓN
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y
DESARROLLO URBANO
RÚBRICA

L.D. ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ CARRILLO
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA

C.P FRANCISCO FUENTES HERNANDEZ
REPRESENTANTE DE LA C.E.A.A.
RÚBRICA

L.D. RENE CALLEJAS HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
RÚBRICA

L.C ALMA MIREL TREJO LOPEZ
COMISARIO
RÚBRICA

I.E.R EVELYN SORAYMA SUAREZ CHAVEZ
DIRECTORA GENERAL DE CAPOSA
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 24-01-2024

13030



**Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Progreso de Álvaro Obregón, Hidalgo.
ACTA DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL CIERRE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL
EJERCICIO 2023**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 13:36 HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2023, REUNIDOS EN LAS OFICINAS DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO DE ALVARO OBREGON, HGO., LOS CC. LICENCIADA ROSENDA OYUKI MUJICA OLGUÍN, EN SU CALIDAD DE SUPLENTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, INGENIERA LORENA ESTRADA FLORES; SÍNDICA PROCURADOR, CIUDADANO ARMANDO MARTÍNEZ TREJO; REGIDOR MUNICIPAL, MAESTRO JOSE MANUEL TAPIA LOPEZ; TESORERO MUNICIPAL, ARQUITECTO CHRISTIAN JESÚS RUIZ ARTEAGA; DIRECTOR DE PLANEACIÓN URBANA Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, INGENIERO EFRAÍN GONZÁLEZ PÉREZ; DIRECTOR GENERAL DE LA CAAMPAO, INGENIERO EUSEBIO MARTÍNEZ MARTÍN; COMISARIO DE LA CAAMPAO, LICENCIADO FRANCISCO FUENTES HERNÁNDEZ; SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO (CEAA), CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA MODIFICACION AL CIERRE DEL PRESUPUESTO DEL 2023.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$4,671,480.35
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,448,971.95
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$5,479,408.26
2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$134,530.47
2023	RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$59,048.50
2023	RECURSOS PROPIOS	DEUDA PÚBLICA	\$517,484.27
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$13,310,923.80
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 :			\$13,310,923.80

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA MODIFICACION AL CIERRE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$13,310,923.80 (TRECE MILLONES TRECIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTE Y TRES PESOS 80/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 14:10 HORAS DEL DÍA 31 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

**LIC. ROSENDA OYUKI MUJICA
OLGUIN**

EN REPRESENTACION DEL C.
ARMANDO MERA OLGUIN
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DE
LA JUNTA DE GOBIERNO
RÚBRICA

ING. LORENA ESTRADA FLORES

SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C. ARMANDO MARTINEZ TREJO

REGIDOR MUNICIPAL
RÚBRICA

MAESTRO JOSE MANUEL TAPIA LOPEZ

TESORERO MUNICIPAL
RÚBRICA

ARQ. CHRISTIAN JESUS RUIZ ARTEAGA

DIRECTOR DE PLANEACIÓN URBANA Y
OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
RÚBRICA

**LICENCIADO FRANCISCO FUENTES
HERNÁNDEZ**

SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
Y
EN REPRESENTACIÓN DE LA CEA
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 24-01-2024

13099



ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA SEO/07/2023

JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, HGO.

En la Localidad de San Antonio Zaragoza, **Municipio de San Salvador, Estado de Hidalgo**, siendo las **ocho horas con treinta minutos**, del día **29 de diciembre de dos mil veintitrés**, en las oficinas centrales que ocupa la **Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de San Salvador, Hidalgo**. Reunidos los ciudadanos **Maestro Armando Azpeitia Díaz**, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Junta de Gobierno, **Med. Ailed Cabrera Aldana** Síndico Procurador, **C.P. José Ernesto Mera Azpeitia**, Tesorero Municipal; **Arq. Israel Ibarra Isidro**, Directora de Obras Públicas; **Ing. Juan Carlos Desiderio Hernández**, Director General de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de San Salvador, Hgo. e **Ing. Kevin David Pérez Zamora** representante de la CEAA, con el objeto de celebrar la **Séptima Sesión Extraordinaria dos mil veintitrés de la Junta de Gobierno**, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Registro de asistencia y pase de lista.
2. Verificación del Quórum legal e instalación de la Séptima Sesión Extraordinaria 2023.
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
4. Presentación, análisis y en su caso aprobación de la Modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos al cierre del Ejercicio Fiscal 2023.
5. Presentación, análisis y en su caso aprobación del cierre del ejercicio, de los egresos en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023.
6. Clausura de la sesión.

1.- Registro de Asistencia y Pase de Lista.

En desahogo al **punto número uno** del orden del día y en cumplimiento a la obligación establecida en el Artículo 14 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, procedió a verificar que fueron debidamente notificados la totalidad de los Integrantes de la Junta de Gobierno, y una vez realizado lo anterior, en términos de la fracción IV del Artículo 13 del citado Reglamento procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose la mayoría los integrantes de la Junta de Gobierno.

2.- Verificación de Quórum Legal e Instalación de la Séptima Sesión Extraordinaria 2023.

En desahogo al **punto número dos** del orden del día; se informa que existe Quórum Legal para sesionar, se otorga el uso de la voz al **Maestro Armando Azpeitia Díaz**, Presidente Municipal y Presidente de la Junta de Gobierno, en base a lo dispuesto en la fracción V del artículo 12 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado y siendo las **08:35 horas del día viernes veintinueve de diciembre de dos mil veintitrés** declara instalada la **Séptima Sesión Extraordinaria 2023**, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

3.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

En desahogo al **punto número tres** del orden del día, se da lectura al Orden del Día y en uso de la Voz del Ing. Juan Carlos Desiderio Hernández, Director General de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de San Salvador, Hgo. procede con la lectura del orden del día de acuerdo a la invitación girada en oficio CAAMSSH/DG/069/2023 de fecha 14 de diciembre del año en curso. Acto seguido pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno si hay alguna propuesta de la modificación del orden del día y en donde, en uso de la Voz del Ing. Juan Carlos Desiderio Hernández, Director General de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de San Salvador, Hgo. propone la modificación del orden del día, en donde propone que en el punto número 4 se modifique el nombre del asunto y que se elimine el punto número 5, por lo tanto, solicita que el orden del Día quede de la siguiente manera;

1. Registro de asistencia y pase de lista.
2. Verificación del Quórum legal e instalación de la Séptima Sesión Extraordinaria 2023.
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
4. Presentación, análisis y en su caso aprobación de la Última Modificación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023.
5. Clausura de la sesión.



Acto seguido se somete a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno, preguntando los que estén por aprobar la modificación del orden del Día lo manifiesten levantando la mano, dándose el siguiente:

Acuerdo 01/SEO/07/2023.- En base a lo que establece el artículo 36, último párrafo de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente en el Estado de Hidalgo y Artículo 13, fracción III de su reglamento, artículo 37 fracción IV y artículo 39 fracción XVI por unanimidad de votos de los integrantes de la junta de Gobierno aprueban el orden del día, quedando de la siguiente manera;

1. Registro de asistencia y pase de lista.
2. Verificación del Quórum legal e instalación de la Séptima Sesión Extraordinaria 2023.
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
4. Presentación, análisis y en su caso aprobación de la Última Modificación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023.
5. Clausura de la sesión.

4.- Presentación, análisis y en su caso aprobación de la Última Modificación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023.

En seguimiento del orden del día y en desahogo del **punto número cuatro** y en uso de la voz del Ing. Juan Carlos Desiderio Hernández, Director General de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de San Salvador, Hgo. Sede la palabra a la L.C. Leidy Yanelly Paredes Mejía Subdirectora de Administración y Finanzas; quien da a conocer a los Integrantes de la Junta de Gobierno para su revisión, análisis y en su caso aprobación de la **Última**

Modificación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, conforme a la siguiente tabla;

**ÚLTIMA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2023**

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO
100000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 2,938,671.05	\$ 119,391.38	\$ 324,156.05	\$ 2,733,906.38
110000	Remuneraciones al personal permanente	2,421,708.00	0.00	-150,765.00	2,270,943.00
113001	Sueldos	2,421,708.00	0.00	-150,765.00	2,270,943.00
120000	Remuneraciones al personal transitorio	73,776.00	0.00	-73,776.00	0.00
122001	Sueldos	73,776.00	0.00	-73,776.00	-
130000	Remuneraciones adicionales y especiales	443,187.05	0.00	-99,615.05	343,572.00
132002	Primas de vacaciones, dominical y gratificación anual	443,187.05	0.00	-99,615.05	343,572.00
1500	Indemnizaciones	0.00	119,391.38	0.00	119,391.38
152001	Indemnizaciones	0.00	119,391.38	0.00	119,391.38
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 397,658.72	\$ 238,767.76	-\$ 30,259.50	\$ 606,166.98
210000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	31,527.57	20,173.41	-9,685.11	42,015.87
211001	Material de oficina	13,700.00	7573.41	0.00	21,273.41
211002	Gastos de Oficina	539.62	0.00	-539.62	0.00
212001	Material y útiles de impresión y reproducción	7,787.95	0.00	-2676.00	5,111.95
214001	Material para bienes informáticos	3,000.00	0.00	-1284.49	1,715.51
215001	Material impreso e información digital	0.00	12,600.00	0.00	12,600.00



Alcance

216001	Material de limpieza	4,000.00	0.00	-2685.00	1,315.00
218001	Placas de circulación vehicular	2,500.00	0.00	-2500.00	-
220000	Alimentos y utensilios	14,159.98	3994.28	0.00	18,154.26
221001	Alimentación de personas	14,159.98	3994.28	0.00	18,154.26
240000	Materiales y artículos de construcción y reparación	173,329.07	106915.52	-1612.91	278,631.68
248001	Material complementario	1,612.91	0.00	-1612.91	-
249001	Otros materiales de construcción y reparación	171,716.16	106915.52	0.00	278,631.68
250000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	75,327.17	38777.80	-2312.13	111,792.84
253001	Medicinas y productos farmacéuticos	2,312.13	0.00	-2312.13	-
259001	Sustancias químicas	73,015.04	38777.80	0.00	111,792.84
260000	Combustible, lubricantes y aditivos	68,102.00	21060.80	0.00	89,162.80
261001	Combustibles y lubricantes	68,102.00	21060.80	0.00	89,162.80
270000	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	16,130.00	370.00	-6000.00	10,500.00
271001	Vestuario uniformes y blancos	10,130.00	370.00	0.00	10,500.00
272001	Prendas de protección	6,000.00	0.00	-6000.00	-
280000	Materiales y suministros para seguridad	2,500.00	0.00	-2,500.00	0.00
283001	Prendas de protección para seguridad pública	2,500.00	0.00	-2500.00	0.00
290000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	16,582.93	47,475.95	-8149.35	55,909.53
291001	Herramientas menores	3,300.00	0.00	-3300.00	-
292001	Refacciones y accesorios menores de edificios	1,215.40	0.00	-1215.40	-
294001	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnología de la información	3,633.95	0.00	-3633.95	-
296001	Refacciones	8,433.58	37,950.95	0.00	46,384.53
298001	Refacciones y accesorios menores de maquinaria	0.00	9,525.00	0.00	9,525.00
300000	SERVICIOS GENERALES	\$ 778,820.31	\$127,465.06	\$513,314.95	\$ 392,970.42
310000	Servicios básicos	464,394.31	9,832.69	-386,429.92	87,797.08
311001	Servicio de energía eléctrica	454,830.31	0.00	-384422.74	70,407.57
314001	Servicio de telefonía tradicional	9,564.00	0.00	-2007.18	7,556.82
317001	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	0.00	9,832.69	0.00	9,832.69



320000	Servicios de arrendamiento	83,845.00	69,364.66	-9,097.32	144,112.34
322001	Arrendamiento de edificios	48,720.00	0.00	-9097.32	39,622.68
323001	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración	0.00	6500.00	0.00	6,500.00
326001	Arrendamiento de maquinaria y equipo	35,125.00	62864.66	0.00	97,989.66
330000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	37,436.80	0.00	-1,454.00	35,982.80
331001	Servicios legales de contabilidad, Auditoría y relacionados	34,800.00	0.00	-1052.20	33,747.80
336001	Servicio de apoyo administrativo, fotocopias e impresiones	2,636.80	0.00	-401.80	2,235.00
340000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	0.00	415.00	0.00	415.00
341001	Intereses, descuentos y otros servicios bancarios	0.00	415.00	0.00	415.00
350000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	181,844.20	20,706.71	-109,638.33	92,912.58
352002	Mantenimiento de equipos y aparatos de comunicación	2,000.00	0.00	-2000.00	-
353001	Mantenimiento de bienes informáticos	4,197.33	9,078.55	0.00	13,275.88
355001	Mantenimiento de vehículos	13,827.01	11,628.16	0.00	25,455.17
357001	Mantenimiento de maquinaria y equipo	161,819.86	0.00	-107638.33	54,181.53
360000	Servicios de comunicación social y publicidad	5,300.00	7,780.00	-2,550.00	10,530.00
361001	Difusión de programas y actividades gubernamentales	0.00	7,780.00	0.00	7,780.00
362001	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes y servicios	5,300.00	0.00	-2,550.00	2,750.00
370000	Servicios de traslado y viáticos	6,000.00	3,200.00	-4,145.38	5,054.62
372001	Pasajes terrestres	0.00	3,200.00	0.00	3,200.00
375001	Viáticos en el país	6,000.00	0.00	- 4,145.38	1,854.62
390000	Otros servicios generales	0.00	16,166.00	0.00	16,166.00
395001	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	0.00	16,166.00	-	16,166.00
400000	TRANSFERENCIAS	\$ 15,284.97	\$ -	-\$ 15,284.97	\$ -



440000	Ayudas sociales a personas	15,284.97	0.00	-15,284.97	0.00
441001	Ayudas sociales a personas	15,284.97	0.00	-15284.97	0.00
500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 230,160.00	\$ 185,276.55	-\$ 201,723.04	\$ 213,713.51
540000	Vehículos y equipo de transporte	200,000.00	0.00	-200,000.00	0.00
541001	Vehículos	200,000.00	0.00	-200,000.00	0.00
560000	Maquinaria otros equipos y herramientas	0.00	185276.55	0.00	185,276.55
565001	Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00	7,450.34	0.00	7,450.34
566001	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.00	167,852.21	0.00	167,852.21
567001	Herramientas y maquinas-herramientas	0.00	2,475.00	0.00	2,475.00
569001	Otros Equipos	0.00	7,499.00	0.00	7,499.00
590000	Activos intangibles	30,160.00	0.00	-1,723.04	28,436.96
591001	Software	30,160.00	0.00	-1723.04	28,436.96
800000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 63,168.00	\$ 47,983.00	\$ -	\$ 111,151.00
850000	Convenios	63,168.00	47,983.00	0.00	111,151.00
853001	Convenios de colaboración administrativa	63,168.00	47983.00	0.00	111,151.00
Total		\$ 4,423,763.05	\$ 718,883.75	-\$ 1,084,738.51	\$ 4,057,908.29

Después de la presentación, análisis y discusión de las modificaciones del Presupuestos de Egresos del Ejercicio 2023, se somete a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno de la Comisión del Agua y Alcantarillado del Municipio de San Salvador, Hidalgo. Por lo que se solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno que quienes estén por la afirmativa de aprobar la petición se sirvan levantar su mano.

Acuerdo 02/SEO/07/2023.- En base al artículo 36 último párrafo, artículo 13 fracción I, Artículo 15 fracción XI y artículo 25 fracción X de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo, se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno la Última *Modificación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023 quedando en un total de \$4,057,908.29 (Cuatro millones cincuenta y siete mil novecientos ocho pesos 29/100 M.N.)*, se instruye al Director general del organismo hacer del conocimiento a la Auditoria Superior del Estado de Hidalgo y publicar en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

9.- Clausura de sesión.

Agotados los puntos a tratar del orden del día y en uso de la voz del Presidente de la Junta de Gobierno, **Maestro Armando Azpeitia Díaz**, declara concluida la presente **Sesión Extraordinaria** a las **diez** horas, del mismo día, siendo válidos los acuerdos tomados, firmando alcalde y al margen los que en ella intervinieron.

Maestro Armando Azpeitia Díaz
Presidente Municipal y Presidente de la Junta de Gobierno
Rúbrica

Med. Ailed Cabrera Aldana
Sindico Procurador
Rúbrica

Arq. Israel Ibarra Isidro
Dir. De Obras Públicas
Rúbrica



C.P. Ernesto Mera Azpeitia
Tesorero Municipal
Rúbrica

L.C. Eduardo Ruiz Pérez
Regidor del H. Ayuntamiento

Ing. Kevin David Pérez Zamora
Representante de CEAA
Rúbrica

Ing. Juan Carlos Desiderio Hernández
Director General de la CAAMSSH
Rúbrica

Derechos Enterados.- 24-01-2024
13099



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tizayuca, Hidalgo.. ACTA DE APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2023, REUNIDOS EN LAS OFICINAS CENTRALES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TIZAYUCA, HGO., LOS CC.C. MTRA. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUESADA, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE TIZAYUCA, HIDALGO. ASÍ COMO LOS FUNCIONARIOS: C. DRA. CITLALI LARA FUENTES, SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO; C. LIC. OLGA LIDIA ENCISO ISLAS, TESORERA DE LA JUNTA DE GOBIERNO; C. LIC. JOSÉ JAVIER MACOTELA GUZMÁN , VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO; C.MTRO IRVING ALEJANDRO MALDONADO VILLALPANDO, VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO; C. MTRA. ADRIANA ANGÉLICA ÁNGELES QUESADA. INVITADA DE LA JUNTA DE GOBIERNO; C. LIC. ESMERALDA MERCHÁN NAVARRETE, INVITADA DE LA JUNTA DE GOBIERNO; C. LIC. JOSÉ MARÍA GUEVARA HERNÁNDEZ INVITADO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERVICIOS PERSONALES	\$9,714,767.00
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$213,848.52
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERVICIOS GENERALES	\$174,425.06
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,566,199.43
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$34,753.60
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		\$11,703,993.61
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$7,673,623.00
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$5,203,933.83
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$2,520,377.81
2023	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,691,421.83
2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$290,518.94
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$17,379,875.41
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 :			\$29,083,869.02



POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$29,083,869.02 (VEINTE Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 02/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 10:10 HORAS DEL DÍA 29 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

**C. MTRA. SUSANA ARACELI ÁNGELES
QUEZADA**

PRESIDENTA DE LA JUNTA DE
GOBIERNO
RÚBRICA

C. D.J.O. CITLALI LARA FUENTES

SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
RÚBRICA

C. LIC. OLGA LIDIA ENCISO ISLAS
TESORERA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
RÚBRICA

C. LIC. JOSÉ JAVIER MACOTELA GUZMÁN
VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO
RÚBRICA

**C.MTRO. IRVING ALEJANDRO
MALDONADO VILLALPANDO**
VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO
RÚBRICA

**C. MTRA. ADRIANA ANGÉLICA ÁNGELES
QUESADA**
INVITADA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
RÚBRICA

**C. LIC. ESMERALDA MERCHÁN
NAVARRETE**
INVITADA DE LA JUNTA DE GOBIERNO.
RÚBRICA

C. LIC. JOSÉ MARÍA GUEVARA HERNÁNDEZ
INVITADO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
RÚBRICA

ACTA DE APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023

Novena Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tizayuca, Estado de Hidalgo. De fecha 29 de diciembre de 2023.

Derechos Enterados.- 22-01-2024
13156



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TLAXCOAPAN. ACTA DE APROBACION DE LA ADECUACION FINAL AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 115 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCION X DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCION I INCISO D) Y S), 60 FRACCION I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 8:05 HORAS DEL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 2023, TENIENDO VERIFICATIVO EN LA QUINTA SESION EXTRAORDINARIA 2023 DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TLAXCOAPAN, HGO. LOS CIUDADANOS, C. JAIME PEREZ SUAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLAXCOAPAN, HGO., C. AIDE MARTINEZ PEREZ, PRESIDENTA Y DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF TLAXCOAPAN, LIC. LUZ MARIA HERNANDEZ ANGELES, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SINDICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO, C. RAUL DE LEON PORRAS, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO, L.A.E JAVIER PLIEGO MUNGUIA, TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, TESORERO MUNICIPAL, C. ROCIO FEBRONIO TEODOCIO, VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO, REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO Y PROF. JOSE RAMON MORITA ESPINO, VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO, REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA ADECUACION FINAL AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$3,049,170.17
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,399,830.98
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$373,814.42
2023	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$109,860.18
2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$114,486.59
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS			\$5,047,162.34
TOTAL DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023			\$5,047,162.34

POR LO TANTO, EN TERMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA ADECUACION FINAL AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO DE \$ 5,047,162.34 (CINCO MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 34/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO RECAUDADO EN FUNCION DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACION, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO; CLASIFICACION ADMINISTRATIVA, PROGRAMATICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALITICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 8:50 HORAS DEL DIA 31 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASI COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. JAIME PEREZ SUAREZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLAXCOAPAN, HIDALGO	RUBRICA
--	----------------



<p>C. AIDE MARTINEZ PEREZ PRESIDENTA Y DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLAXCOAPAN</p>	<p>RUBRICA</p>
<p>LIC. LUZ MARIA HERNANDEZ ANGELES PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SINDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO</p>	<p>RUBRICA</p>
<p>C. RAUL DE LEON PORRAS SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO</p>	<p>RUBRICA</p>
<p>L.A.E JAVIER PLIEGO MUNGUIA TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO</p>	<p>RUBRICA</p>
<p>C. ROCIO FEBRONIO TEODOCIO VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO, REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO</p>	<p>RUBRICA</p>
<p>PROFE. JOSE RAMON MORITA ESPINO VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO, REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO</p>	<p>RUBRICA</p>

Derechos Enterados.- 19-01-2024

13077



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



Tec. Admón. Erik Carbajal Romo, Presidente Municipal Constitucional de Acaxochitlán, Estado de Hidalgo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 141 fracción II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 7 y 56 fracción I inciso b) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; someto a consideración de este Ayuntamiento la presente iniciativa de **Reglamento de la Gaceta Municipal de Acaxochitlán, Estado de Hidalgo**, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO. Con el paso del tiempo la sociedad ha ido evolucionando y con ella también han evolucionado los diferentes medios de comunicación, hoy en día la forma más común de mantenerse informado es a través de los medios tecnológicos ya que estos permiten una comunicación masiva, derivado de la facilidad con la que los individuos podemos mantenernos informados y comunicados, ha aumentado la necesidad de buscar, saber, obtener la información creada, expresada y transmitida por otros.

SEGUNDO. Nuestro Municipio, no cuenta con un medio de comunicación oficial que permita dar publicidad y transparencia a los actos de Gobierno, tomando en cuenta que los habitantes deben de estar debidamente informados sobre la publicación o actualización normatividad que rige en Acaxochitlán y demás Acuerdos y Resoluciones emitidas por el Gobierno Municipal.

TERCERO. Derivado de lo anterior, para que nuestro Municipio también forme parte de la evolución y tomando en cuenta que los habitantes deben de estar debidamente informados, se crea la Gaceta Municipal de Acaxochitlán, que fungirá como medio de comunicación constante que fomentará un vínculo estrecho entre el gobierno Municipal y la ciudadanía Acaxochiteca

CUARTO. Con la creación de Gaceta Municipal de Acaxochitlán nos adecuamos al uso de tecnologías de la información y la necesidad y obligación de mantener informada a la ciudadanía sobre la publicación de Normatividad Municipal en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, Acuerdos o Resoluciones emitidos por el Gobierno Municipal, adecuándose así a la realidad social a la que nos enfrentamos y cumpliendo con los objetivos de transparencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado pongo a su consideración la siguiente iniciativa de:

REGLAMENTO DE LA GACETA MUNICIPAL DE ACAXOCHITLÁN, ESTADO DE HIDALGO

CAPÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. El presente Reglamento es de interés público y observancia general y tiene por objeto regular la publicación y distribución en la "Gaceta Municipal" de Acaxochitlán, Estado de Hidalgo; así mismo, establecer las bases generales de difusión entre sus habitantes y el público en general, sobre los Acuerdos, Resoluciones, Reglamentos, Presupuesto de Egresos, Ley de Ingresos, Decretos, Edictos, Disposiciones administrativas de observancia general y demás determinaciones que expida el Ayuntamiento.

Artículo 2. El lenguaje empleado en el presente Reglamento no busca generar ninguna distinción ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones en la redacción hechas hacia un género representa ambos sexos.

Artículo 3. Para efectos del presente Reglamento, se entenderá por:

- I. Administración Pública Municipal: Administración Pública Municipal de Acaxochitlán, Estado de Hidalgo;
- II. Ayuntamiento: Ayuntamiento del Municipio de Acaxochitlán, Estado de Hidalgo;
- III. Dirección: Dirección de Comunicación, Mercadotecnia y Giras;
- IV. Gaceta Municipal: Gaceta Municipal de Acaxochitlán, Estado de Hidalgo;
- V. Periódico Oficial: Periódico Oficial del Estado de Hidalgo;
- VI. Presidente Municipal: Presidente Municipal Constitucional de Acaxochitlán, Estado de Hidalgo; y
- VII. Reglamento: Reglamento de la Gaceta Municipal de Acaxochitlán, Estado de Hidalgo.

Artículo 4. La "Gaceta Municipal", es el Órgano de comunicación del Gobierno Municipal de carácter permanente y social, cuya función es hacer del conocimiento de la ciudadanía, los Reglamentos, Circulares, Acuerdos, Disposiciones Administrativas de Observancia General publicados con antelación en el Periódico Oficial, y demás Resoluciones emitidas por el Ayuntamiento.



Artículo 5. Las Autoridades Municipales que tendrán intervención en la Gaceta Municipal, son:

- I. El Presidente Municipal;
- II. El Presidente de la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares;
- III. El Presidente de la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- IV. El Oficial Mayor del Ayuntamiento;
- V. La Dirección; y
- VI. La Unidad de Transparencia.

Artículo 6. Corresponde al Presidente Municipal, ordenar la publicación y distribución de la Gaceta Municipal para efectos de su difusión de forma electrónica y vigencia legal.

El contenido a publicar se enviará a la Dirección, a efecto de conformar, diseñar y elaborar de manera electrónica la Gaceta Municipal y un ejemplar impreso para archivo, para que, por conducto del Oficial Mayor del Ayuntamiento, se haga la publicación y distribución correspondiente.

Artículo 7. Corresponde a la Dirección, lo siguiente:

- I. La operación y vigilancia en los términos autorizados, de las publicaciones efectuadas en la Gaceta Municipal;
- II. Realizar la publicación fiel y oportuna de los Reglamentos publicados en el Periódico Oficial, Circulares, Acuerdos, Edictos o Resoluciones que sean remitidos para tal efecto;
- III. Conservar y organizar cada una de las publicaciones de la Gaceta Municipal;
- IV. Realizar la fe de erratas a los textos publicados, así como corregirlos cuando lo justifique plenamente las Autoridades Municipales que intervienen o lo determine el Ayuntamiento; y
- V. Las demás que se le atribuyan en el presente Reglamento.

CAPÍTULO SEGUNDO DEL CONTENIDO Y PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN DE LA GACETA MUNICIPAL

Artículo 8. La Gaceta Municipal deberá ser publicada dentro de los primeros diez días naturales en un periodo bimestral, en forma ordinaria y las veces que sea necesario, su publicación será de manera extraordinaria, cuando así lo acuerden las Autoridades que intervienen en la gaceta o el Ayuntamiento, que por su importancia y contenido no podrá esperar a la publicación ordinaria correspondiente.

Artículo 9. Se publicará en la Gaceta Municipal lo siguiente:

- I. Bandos, Reglamentos, Circulares, Acuerdos, Edictos, Resoluciones y Disposiciones Administrativas de Observancia General;
- II. Los Acuerdos, Convenios o cualquier otro compromiso de interés para el Municipio y sus habitantes;
- III. La información de carácter institucional o reseñas culturales, biográficas y geográficas de interés para los habitantes del Municipio; y
- IV. Aquellos actos y resoluciones que por su propia importancia lo determine el Ayuntamiento.

Artículo 10. La Gaceta Municipal deberá contener impresos por lo menos, los siguientes datos:

- I. El Nombre de "Gaceta Municipal de Acaxochitlán, Estado de Hidalgo";
- II. El emblema oficial del Ayuntamiento;
- III. Día, mes y año de la publicación;
- IV. Número de ejemplar, en su caso ordinario o extraordinario;
- V. Sumario o índice del contenido;
- VI. El domicilio en donde la Gaceta puede ser adquirida o consultada; y
- VII. La página electrónica en donde puede ser consultada.

La Gaceta podrá ser adquirida en la Unidad de Transparencia, ubicada en el palacio Municipal, bajo el costo determinado en la Ley de Ingresos vigente.

Los ejemplares de fechas atrasadas de la gaceta municipal, tendrán un costo adicional al ordinario y extraordinario.



Artículo 11. La Gaceta Municipal será editada en el Municipio y su publicación será de forma electrónica en el portal habilitado para ello, en el cual se incluirán todos los ejemplares editados, así mismo se imprimirá un ejemplar certificado por la Unidad de Transparencia y por el Ayuntamiento en su representación por el Oficial Mayor del Ayuntamiento, uno que será el archivo y otro en formato digital que será transmitido en las pantallas dentro del Palacio Municipal.

Artículo 12. La Gaceta Municipal, previo a su distribución, enviará los oficios correspondientes a través de la Secretaría General Municipal a las Secretarías y Direcciones del Municipio, así como al Archivo Municipal del Municipio de Acaxochitlán, Hidalgo; para solicitarle sus correos electrónicos a donde se les deberá remitir el contenido de cada una de las publicaciones, según sea el caso, de las ediciones de las Gacetas Municipales correspondientes o que en determinado momento le sean solicitadas.

Artículo 13. Las publicaciones de los Reglamentos, Circulares, Acuerdos, Edictos, resoluciones y demás disposiciones administrativas de observancia general deberán hacerse en el número de la Gaceta Municipal, más próxima para su publicación.

Artículo 14. En ningún caso será publicado documento alguno, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, si no está debidamente firmado y plenamente comprobada la procedencia.

CAPÍTULO TERCERO DEL PROCEDIMIENTO Y LA DISTRIBUCIÓN DE LAS PUBLICACIONES

Artículo 15. Los Acuerdos o Resoluciones aprobados por el Ayuntamiento, deberán ser promulgados y sancionados por el Presidente Municipal para su publicación y refrendados por la comisión especial.

Artículo 16. Una vez cumplidos los requisitos establecidos en el artículo anterior, el Presidente Municipal, a través de la Dirección, deberá publicar de forma electrónica los Acuerdos y/o Resoluciones que se hayan acumulado a lo largo del mes para efecto de su publicación y observancia.

Cuando se trate de Normatividad Municipal, estos serán publicados posterior a la publicación en el Periódico Oficial.

Artículo 17. Cuando en la Gaceta Municipal se publique algún Reglamento, Circular, Acuerdo, Edicto, Resolución o Disposición Administrativa de Observancia General, deberá remitirse de manera electrónica un ejemplar al Gobierno del Estado de Hidalgo, al Archivo Histórico del Estado de Hidalgo y para el Archivo Municipal del Municipio de Acaxochitlán, Estado de Hidalgo.

Artículo 18. La Unidad de transparencia, dispondrá el mecanismo electrónico a través de la Dirección de Comunicación, Mercadotecnia y Giras, la distribución gratuita para cada centro educativo con previa solicitud, así como para cada una de las asociaciones civiles y sociales legalmente constituidas que cuenten con un domicilio reconocido dentro del municipio de Acaxochitlán.

Artículo 19. El Presidente Municipal, por medio de la Dirección de Comunicación, Mercadotecnia y Giras; publicará la Gaceta Municipal en la página de Internet del Gobierno Municipal de Acaxochitlán, Estado de Hidalgo.

Artículo 20. Los Reglamentos, Presupuestos de Egresos, Ley de Ingresos, Decretos que expida el Ayuntamiento, Edictos, Disposiciones Administrativas de Observancia General y demás determinaciones, serán publicados en la Gaceta Municipal. En los casos de normatividad municipal, la publicación será posterior a la realizada en el Periódico Oficial.

En caso de duda o controversia de los textos dados a conocer a través de la Gaceta Municipal, se deberá consultar el acta del Ayuntamiento correspondiente al tema en cuestión.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

SEGUNDO. A partir de la entrada en vigor del presente Reglamento se contará con un plazo de 90 días hábiles para la creación del portal electrónico de la Gaceta Municipal de Acaxochitlán.



INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE ACAXOCHITLAN, ESTADO DE HIDALGO.

TEC. ADMÓN. ERIK CARBAJAL ROMO.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
RÚBRICA

LA.P. IGNACIA ALICIA MÁRQUEZ DE LA FUENTE.
SÍNDICO MUNICIPAL.
RÚBRICA

L.A. LUIS FELIPE ISLAS RODRÍGUEZ.
REGIDOR.
RÚBRICA

C. ARELY MUÑOZ GONZÁLEZ.
REGIDORA
RÚBRICA

ARQ. RAÚL ORTEGA MARTÍNEZ.
REGIDOR.
RÚBRICA

TEC. ADMON. GRISEL GONZÁLEZ MOCTEZUMA.
REGIDORA.
RÚBRICA

MTRO. ALEJANDRO GONZÁLEZ DE LA FUENTE.
REGIDOR.
RÚBRICA

ISC. ALEJANDRA AZUCENA PÉREZ TLAXCANTITLA
REGIDORA.
RÚBRICA

TEC. AUTOM. JOSE LUIS RODRÍGUEZ CRUZ.
REGIDOR.
RÚBRICA

LIC. SALVADOR NERI SOSA.
REGIDOR.
RÚBRICA

C. BERNARDINA ARROYO VARGAS.
REGIDORA.
RÚBRICA

C. CÁNDIDO ZAPOTITLA QUIROZ.
REGIDOR.
RÚBRICA

C. JOSELINE VENTURA HERNÁNDEZ.
REGIDORA.
RÚBRICA

LIC. PEDAG. MARÍA MONSERRAT ISLAS MÁRQUEZ.
REGIDORA.
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 22-01-2024
13086



**REGLAMENTO DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES DEL
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, ESTADO DE HIDALGO
TÍTULO PRIMERO
GENERALIDADES**

**CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

ARTÍCULO 1.- El presente Reglamento es de orden público y de interés social, y de observancia obligatoria en todo el territorio del Municipio de San Agustín Tlaxiaca, correspondiendo su aplicación al Presidente Municipal, al Ayuntamiento, el Secretario General Municipal y las y los servidores públicos municipales en razón de su competencia.

ARTÍCULO 2.- Es objeto del presente Reglamento. - Establecer las atribuciones y prohibiciones de los órganos auxiliares municipales, con estricto respeto a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Hidalgo, la Ley Orgánica Municipal, el Bando de Policía y Gobierno Municipal, los reglamentos municipales, las Leyes Estatales de observancia general y los siguientes lineamientos:

- I. El procedimiento de convocatoria para la elección de Delegados(as) y Subdelegados(as);
- II. Los requisitos que deberán cubrir los aspirantes a los cargos antes mencionados;
- III. Los periodos en que deban efectuarse las elecciones;
- IV. Los casos de nulidad o de invalidez de las elecciones;
- V. Los medios de impugnación;
- VI. El tiempo que durarán en su encargo, el cual no será mayor de un año, con derecho a ratificación por una sola ocasión; y
- VII. Las causas de remoción por causa justificada, del Delegado(as) y Subdelegado(as).
- VIII. El secretario general municipal expedirá el nombramiento a los órganos auxiliares municipales en un plazo no mayor a 10 días hábiles una vez de su elección y/o ratificación.
- IX. El protocolo de la toma de protesta de las autoridades auxiliares municipales.

ARTÍCULO 3.- Para los efectos del presente reglamento se entenderá por:

- I. **Municipio:** Integrado por una población asentada en un espacio geográfico, con normas jurídicas propias.
- II. **Administración:** A la Administración Pública Municipal de San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo;
- III. **Ayuntamiento:** Al Ayuntamiento Constitucional de San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo;
- IV. **Órganos Auxiliares Municipales:** A los Delegados(as) y Subdelegados(as) del Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo;
- V. **Delegados Municipales:** Persona que se encarga de representar una colectividad.
- VI. **Subdelegados Municipales:** Coadyuva al delegado o le sustituye en sus funciones por ausencia del mismo.
- VII. **Coordinador Auxiliar:** Aquel ciudadano electo por votación externa que funge como vínculo entre la delegación de su demarcación y la población que representa para realizar gestiones de beneficio comunitario.
- VIII. **Asamblea Pública Vecinal Electiva:** Reunión de vecinos de una demarcación municipal, que se constituye previa convocatoria del Secretario General Municipal, de forma transitoria, con la finalidad de elegir a las y los Delegados (as) y Subdelegados (as) Municipales, mediante votación directa de todos sus integrantes.
- IX. **Consejo de Elecciones:** Órgano colegiado designado por el Ayuntamiento mediante sesión, para vigilar, dirigir y calificar las elecciones de las autoridades auxiliares municipales y que estará integrado por un presidente, un secretario y vocal electos por dichos integrantes.
- X. **Días hábiles:** Para los plazos y términos de este reglamento serán hábiles, los días de lunes a sábado a excepción de los establecidos por la Ley Federal del Trabajo y por decreto del Ejecutivo Estatal.
- XI. **Horas hábiles:** Las comprendidas de lunes a viernes de 9:00 a las 17:00 horas y los sábados de 9.00 a las 13:00 horas.
- XII. **Demarcación Territorial:** Pueblo, comunidad, barrio, fraccionamiento, colonia, en la que ejercen sus funciones los organos auxiliares municipales y son electas por los vecinos de las mismas.

**CAPÍTULO II
DE LA COMPETENCIA TERRITORIAL Y TEMPORAL
DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES MUNICIPALES**



ARTÍCULO 4.- Los Delegados (as), Subdelegados (as) y los Coordinadores Auxiliares, ejercerán sus funciones de conformidad con la división territorial establecida en el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de San Agustín Tlaxiaca Hidalgo, respectivamente.

Los Delegados (as), Subdelegados (as) y Coordinadores Auxiliares son órganos auxiliares de apoyo al Ayuntamiento, en las funciones relativas para mantener la tranquilidad, el orden, la seguridad, la paz social y la protección de los habitantes dentro de su ámbito jurisdiccional conforme al bando de policía y gobierno del municipio.

En ningún caso se podrá equiparar ni considerar a los delegados, subdelegados y coordinadores auxiliares con la categoría de servidores públicos. Siendo dichos cargos honoríficos.

Los coordinadores auxiliares se elegirán por elección y/o designación con los mecanismos que determine el delegado en aquellas comunidades del Municipio en que por su situación geográfica requieran de una representación adicional al subdelegado o subdelegada.

ARTICULO 5.- Los Delegados (as) y Subdelegados (as) durarán en su encargo a partir del día de la elección y se les expedirá su nombramiento en lo previsto en el artículo 2 en su fracción VIII del presente ordenamiento, feneciendo dicho cargo una vez cumplido un año

ARTÍCULO 6.- Para el caso de que no se hayan celebrado elecciones antes de la fecha de terminación del cargo en los términos del artículo anterior, los Delegados(as) y Subdelegados (as) continuarán ejerciendo sus funciones hasta en tanto hayan sido electos y nombrados los órganos auxiliares municipales que los sustituyan.

ARTÍCULO 7.- Los órganos auxiliares municipales podrán ser reelectos(as) por una sola ocasión bajo el mismo proceso publicado en la convocatoria.

TITULO SEGUNDO DE LOS REQUISITOS, ATRIBUCIONES Y PROHIBICIONES PARA PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES.

CAPITULO I LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

ARTÍCULO 8.- Los Delegados (as) y Subdelegados (as); deberán cumplir con los siguientes requisitos de elegibilidad:

- I. Ser ciudadana o ciudadano mexicano por nacimiento;
- II. Ser mayor de 18 años de edad, en pleno ejercicio de sus derechos y uso de sus facultades mentales;
- III. Ser vecino de la comunidad con residencia no menor de dos años inmediatamente anteriores al día de la elección, lo que se acreditará con constancia de radicación misma que será expedida por Secretaría Municipal.
- IV. Tener un modo honesto de vivir;
- V. No haber sido condenado por delito doloso;
- VI. No ser servidor público en cualquiera de los órdenes de gobierno Municipal, Estatal o Federal;
- VII. No contar con contrato de prestación de servicios profesionales, en su modalidad de asimilados a salario, en cualquiera de los órdenes de gobierno Municipal, Estatal o Federal;
- VIII. No ser ministro de culto religioso.
- IX. Conocer la problemática de la comunidad

CAPITULO II ATRIBUCIONES Y PROHIBICIONES DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES MUNICIPALES

ARTÍCULO 9. Los órganos auxiliares municipales, únicamente podrán realizar las funciones que expresamente les señale la Ley Orgánica Municipal, en el presente reglamento y leyes de la materia, en los siguientes términos:

A) De conformidad con lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal, tendrán las facultades siguientes:

I. **Auxiliar** en la preservación del orden, la seguridad y la sanidad básica de los vecinos del lugar, y **reportar** ante los cuerpos de seguridad o los titulares de servicios públicos y de salud, las acciones que requieren de su intervención;



- II. Vigilar** el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias que expida el Ayuntamiento y reportar, ante el órgano administrativo correspondiente, las violaciones a los mismos;
- III. Coadyuvar** en la elaboración, revisión y actualización del censo de población de la comunidad correspondiente;
- IV. Auxiliar** en todo lo que requiera al Presidente Municipal para el mejor cumplimiento de sus funciones, salvo en los asuntos político-electorales;
- V. Colaborar** en la elaboración del Reglamento Interno de las comunidades indígenas reconocidas, a fin de que se establezcan, limiten y regulen los usos y costumbres propios, respetando el derecho a la consulta;
- VI. Los Delegados(as) y Subdelegados(as)** podrán elaborar un plan de desarrollo rural o urbano según sea el caso, mismo que precisará los objetivos, estrategias, líneas de acción y prioridades del Desarrollo Integral de la comunidad con una visión de 20 a 30 años a futuro;
- VII. Promover** la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres; y

B) Así mismo los Delegados(as) podrán:

- I.** Representar a su comunidad ante el Presidente Municipal, Ayuntamiento y cualquier dirección Estatal y/o Municipal.
- II.** Realizar solicitudes en representación de su comunidad ante cualquier autoridad Estatal y/o Municipal.
- III.** Proponer ante la autoridad municipal competente alternativas de solución a los problemas que tenga su delegación.
- IV.** Vigilar que no se comenten infracciones a los ordenamientos jurídicos municipales y en su caso hacerlo del conocimiento de las autoridades competentes.
- V.** Expedir constancias de posesión siempre que los solicitantes cumplan con los siguientes requisitos:
 - a) Acreditar Interés Jurídico.
 - b) Copia fotostática de la identificación Oficial del solicitante y los colindantes.
 - c) Levantamiento topográfico que incluya cuadro de construcción y coordenadas UTM y/o rectangulares, firmado por los colindantes. El levantamiento a que se refiere esta fracción y las firmas de los colindantes deberán realizarse ante la presencia de cualquiera de las autoridades auxiliares municipales.

La expedición de la constancia de posesión no excederá de las 3 UMA (La Unidad de Medida y Actualización) y no tendrá una vigencia menor de 6 meses

VI. Únicamente podrán expedir constancias de radicación y de identificación dicho cobro se hará con base a la ley de ingresos municipal.

C) Corresponde al Delegado Municipal en la administración de panteones:

- I.** Coadyuvar y vigilar en la administración de los panteones municipales cuando expresamente lo autorice el Ayuntamiento;
- II.** Proponer acuerdos al Ayuntamiento para el mejor funcionamiento del servicio público;
- III.** Establecer los criterios para la prestación de los servicios, teniendo como base la Ley de Ingresos Municipal;
- IV.** Los órganos municipales deberán registrar motivar y fundar el cobro, así como expedir el recibo correspondiente, anexando el comprobante respectivo. En ningún caso se prestará el servicio sino se acredita plenamente contar con la autorización de las autoridades municipales correspondientes.

D) Colaborar con las autoridades municipales en la identificación de los problemas que existan en su comunidad, como son entre otros de salud, ambientales, seguridad, obras públicas, servicios públicos, y en general todos aquellos que sean competencia municipal.

Las demás que establezcan los ordenamientos jurídicos municipales.

ARTÍCULO 10. - Son obligaciones de los Delegados(as) Municipales, las siguientes:

- I.** Auxiliar a las autoridades de la administración pública municipal para el ejercicio de sus atribuciones, cuando sea requerido para ello.
- II.** Notificar a los vecinos y a jueces auxiliares cuando la autoridad municipal requiera dar avisos, citatorios, o cualquier otro comunicado, para lo cual deberá dejar constancia de la diligencia de notificación.
- III.** Comparecer a las diligencias administrativas que realicen las autoridades municipales, relacionadas con asuntos de su delegación y en aquellos casos que sean requeridos por sus vecinos.
- IV.** Reportar a las autoridades municipales el inicio de construcciones, lotificaciones o fraccionamientos de predios.
- V.** Reportar a las autoridades municipales la apertura de negocios;
- VI.** Reportar a las autoridades municipales la celebración de fiestas, ferias o cualquier otro tipo de festividad que se realice en lugares públicos.
- VII.** Informar a las autoridades municipales de seguridad pública sobre la comisión de delitos, así como las medidas que considere necesarias para que se apliquen en razón de su prevención.



- VIII. Reportar a las autoridades municipales la interrupción o fallas de los servicios municipales y de suministro de energía eléctrica.
- IX. Llevar un registro de todas sus actividades en los libros respectivos y conservar todos los documentos anexos.
- X. Informar al inicio de su gestión el estado que guardan los asuntos relacionados con la delegación.
- XI. Informar al término de su conclusión todas las actividades que haya llevado a cabo, así como rendir cuentas de los ingresos obtenidos y su correspondiente aplicación.
- XII. Entregar a los órganos auxiliares que lo sustituyan, todo el mobiliario, libros, documentos, comprobantes y en general todos los bienes que hayan estado bajo su encargo, debidamente inventariado y foliado.
- XIII. Procurar se conserven en buen estado los bienes de dominio público municipal y en su caso avisar a las autoridades municipales, para su conservación.
- XIV. Difundir entre la población de su delegación el presente reglamento y los ordenamientos jurídicos municipales.
- XV. Proporcionar a las autoridades municipales cualquier información relacionada con sus atribuciones.
- XVI. Coordinar las acciones y tareas con los jueces auxiliares de su comunidad.
- XVII. Dar difusión a las convocatorias del cambio y/o ratificación de los órganos auxiliares municipales.
- XVIII.

Artículo 11.- Los Delegados(as) y Subdelegados(as) no podrán:

- I. Realizar actividades político electoral.
- II. Solicitar remuneraciones por las constancias que expidan o por los servicios que prestan a los vecinos exceptuando las señaladas en el presente ordenamiento.
- III. Imponer sanciones.
- IV. Aplicar procedimientos de conciliación en casos de violencia familiar,
- V. Aplicar procedimientos de conciliación en casos de violencia sexual,
- VI. Aplicar procedimientos de conciliación, en aquellos casos que se presuma la comisión de un delito.
- VII. No podrán cobrar contribuciones municipales sin la autorización expresa de la ley.
- VIII. Recaudar contribuciones o pagos relacionados con los servicios públicos municipales sin el consentimiento del Ayuntamiento.
- IX. Sustituir en sus funciones a las autoridades Municipales, Estatales y/o Federales.
- X. Expedir licencias, permisos o autorizaciones que corresponden a las autoridades municipales.
- XI. En ningún caso expedirá constancias de posesión respecto a predios que hayan sido lotificados o fraccionados sin los permisos, licencias y autorizaciones de las autoridades competentes para tal objeto.
- XII. Elaborar certificaciones y/o constancias en donde de fe de hechos que no le consten.

Artículo 12.- Los Coordinadores Auxiliares podrán;

- I. Representar a su demarcación y su respectiva población ante la delegación de la comunidad.
- II. Realizar solicitudes que contemplen acciones prioritarias de su demarcación con el sello y el visto bueno del delegado.
- III. Conforme a su delimitación geográfica y en coordinación con la delegación podrán asistir a las diligencias de apeo y deslinde administrativas que lleven a cabo las autoridades municipales.

Artículo 13.- Los Coordinadores Auxiliares no podrán;

- I. Realizar las actas que le soliciten los vecinos.
- II. Expedir constancias como lo son de radicación, identidad, domicilio, entre otras.
- III. Administrar los ingresos que provengan de cuotas, derechos y/o tarifas, previamente establecidas por el Ayuntamiento.
- IV. Y ninguna facultad relativa a los delegados(as) y subdelegados(as)

Artículo 14.- Resguardo de los sellos dentro de los órganos auxiliares;

- I. Utilizar el sello que les fue conferido con responsabilidad.
- II. Únicamente podrán hacer uso del mismo los Delegados (as) y Subdelegados (as)
- III. El día de la elección, los Delegados (as) y Subdelegados (as) en turno deberán hacer entrega de los sellos de la delegación al consejo de elección.
- IV. Al no entregar el sello en tiempo y forma se procederá conforme a derecho.



TÍTULO TERCERO DE LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES MUNICIPALES

CAPÍTULO I DE LAS ASAMBLEAS PÚBLICAS VECINALES ELECTIVAS

Artículo 15.- La elección de Delegados (as) y Subdelegados (as) se realizará mediante Asamblea Pública Vecinal Electiva, previa convocatoria que emita el Secretario General Municipal, de conformidad con las fechas y sedes que al efecto determine el Ayuntamiento en sesión ordinaria o extraordinaria.

Artículo 16.- En la sesión en la que se convoque a la Asamblea Pública Vecinal Electiva, los integrantes del Ayuntamiento señalarán las fechas en las que se celebre la elección, la sede, así como la designación de un Consejo de Elecciones, al que corresponderá la vigilancia y calificación de la elección y el cual será integrado por un presidente, un secretario y dos vocales, electos de entre los integrantes del Ayuntamiento.

En caso de ausencia de cualquier miembro del Consejo, el Ayuntamiento designará un suplente pudiendo ser algún servidor público municipal con nivel jerárquico de director.

En caso de no estar integrado un Consejo no se podrá llevar a cabo la elección, señalándose nueva fecha para su celebración en los mismos términos previstos que para la primera convocatoria.

El Consejo podrá ser asistido por un auxiliar jurídico quien tendrá derecho a voz; así también podrá apoyarse de un auxiliar administrativo y de todos aquellos servidores públicos que sean necesarios para el correcto desarrollo de la Asamblea Pública Vecinal Electiva.

CAPÍTULO II DE LAS CONVOCATORIAS

Artículo 17.- Las convocatorias para participar en la elección de Delegados (as) y Subdelegados (as) será emitida por el Secretario General Municipal, en términos de lo acordado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria o extraordinaria la cual tendrá que realizarse a más tardar la segunda semana de diciembre y deberá contener lo siguiente:

- I. Día y hora de celebración de la Asamblea Pública Vecinal Electiva
- II. Su publicación deberá realizarse con un mínimo de quince días naturales anteriores a la fecha de celebración de la Asamblea.
- III. Lugar donde se llevará a cabo la Asamblea Pública Vecinal Electiva.
- IV. Los requisitos de elegibilidad de los interesados a participar como candidatos a los cargos de Delegados (as) y Subdelegados (as).
- V. Los requisitos para participar en la Asamblea Pública Vecinal Electiva.
- VI. El procedimiento de votación.
- VII. Orden del día.
- VIII. Registro de Asistentes.
- IX. Medidas sanitarias a adoptar durante la celebración de la Asamblea.
- X. El período en el que ejercerán sus funciones las autoridades auxiliares municipales.

Artículo 18.- Una vez abierta la convocatoria se publicarán de forma electrónica en el sitio web del municipio, en sus redes oficiales y de forma impresa en los inmuebles públicos del lugar donde se celebre la elección, así como en los lugares más concurridos y por cualquier otro medio que permita su difusión y conocimiento por parte de la ciudadanía.

Artículo 19.- En caso de impugnaciones no se podrá convocar a nuevas elecciones, hasta en tanto no se resuelva el procedimiento en los términos del capítulo respectivo.

CAPÍTULO III DEL REGISTRO DE CANDIDATOS



Artículo 20.- Las y los vecinos que quieran participar como candidatos a ocupar el cargo de Delegado (as) y/o Subdelegado (as) y/o reelegirse deberán estar presentes el día de la elección y registrar su candidatura en los siguientes términos:

- I. Solicitar el registro correspondiente por fórmula de Delegado (a) y Subdelegado (a).
 - a) El registro se efectuará mediante el formato único de inscripción al proceso de elección de Delegados (as) y Subdelegados (as), que podrá ser descargado del sitio electrónico del Municipio, y que también estará disponible en las oficinas que ocupa la Secretaría General Municipal y con las autoridades auxiliares municipales.
 - b) El formato único de inscripción al proceso de elección de Delegados (as) y Subdelegados (as) se entregará en las oficinas de la Secretaría General Municipal de forma personal, a través de los órganos auxiliares municipales y/o hacer uso de los medios electrónicos de la demarcación correspondiente, junto con copias fotostáticas de los documentos que acrediten cumplir con los requisitos de elegibilidad, en los días y horas hábiles.
 - c) Suscribir la carta compromiso mediante la cual manifestará que para el caso de ser electo, ejercerá sus funciones con estricto respeto a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Hidalgo, la Ley Orgánica Municipal, el Bando y los reglamentos municipales, así como las leyes estatales de observancia general y en caso de incumplimiento ser sancionado en términos del presente reglamento y para casos graves o de reincidencia ser removido de su cargo. La carta compromiso estará disponible para los interesados en los mismos términos que el formato único de inscripción al proceso de elección de delegados y subdelegados y deberá ser suscrito por cada uno de los integrantes de la fórmula y entregado en las mismas condiciones.
 - d) Las fórmulas interesadas en participar en la elección deberán entregar el formato único de registro, carta compromiso y documentos probatorios (expediente) en un plazo que no excede de cinco días hábiles anteriores a la fecha de celebración de la Asamblea Pública Vecinal Electiva y a partir de la convocatoria, en caso de existir fechas a destiempo se estará a lo dispuesto por los años calendario.
- II. El Secretario General Municipal una vez reciba con el acuse pertinente, los documentos descritos en el numeral anterior, en un plazo que no exceda de 24 horas notificará a los interesados el oficio mediante el cual resultó viable su registro por cumplir con todos los requisitos legales.

En el mismo plazo el Secretario General Municipal notificará a los interesados oficio de prevención para el caso de incumplimiento de alguno de los requisitos previstos, para efecto de que en un plazo que no exceda de 24 horas contados a partir de su notificación subsanen la omisión o el error, con el apercibimiento que en caso de no desahogarlo se tendrá por no presentada la solicitud de registro.

Las notificaciones a que se refiere esta disposición se efectuarán en el domicilio, ante las personas autorizadas en el formato único, a través de las autoridades auxiliares municipales y/o los medios electrónicos que le favorezcan en razón de encontrarse debidamente notificado.

ARTÍCULO 21.- El registro de la fórmula en términos de la fracción II, del artículo precedente. Los candidatos podrán realizar campañas para la promoción del voto, las cuales se suspenderá tres días antes de la elección, quedando estrictamente prohibido la calumnia, infamia, injuria, difamación, denigren a los ciudadanos, a las instituciones públicas y a los candidatos, quedando estrictamente prohibido, teniendo como sanción la cancelación del registro.

ARTÍCULO 22.- Los candidatos a los cargos de los órganos auxiliares municipales podrán llevar a cabo los siguientes actos de promoción del voto, siempre y cuando sean respetadas las limitaciones territoriales:

- I. Visitas domiciliarias.
- II. Reuniones en lugares públicos.
- III. Uso de redes sociales.
- IV. Publicidad impresa.
- V. Colocación de lonas.
- VI. Pinta de bardas únicamente en espacios particulares

ARTÍCULO 23.- Los candidatos no podrán en ningún caso:

- I. Pegar publicidad en muebles e inmuebles del erario público, estatal y/o federal.
- II. Hacer uso de publicidad que cause honorarios por la prestación del servicio en cualquier medio de difusión.
- III. Hacer campaña política a favor de un partido político o sus representantes.



CAPÍTULO IV PREPARACIÓN A LA ELECCIÓN

ARTÍCULO 24.- El proceso se conformará de los siguientes apartados:

- a). Una vez abierta la convocatoria:
 - I. Se publicarán de forma electrónica en el sitio web del Municipio
 - II. Redes oficiales y;
 - III. De forma impresa en los inmuebles públicos del lugar donde se celebre la elección lugares concurridos y por cualquier otro medio que permita su difusión y conocimiento por parte de la ciudadanía.
- b). Preparación de la etapa de registro;
 - I. Preparación de la elección;
 - II. Elección;
 - III. Ratificación de la elección;
 - IV. Toma de Protesta y expedición de Nombramientos; y
 - V. Medios de impugnación

ARTÍCULO 25.- Una vez publicada la convocatoria iniciara el periodo de campaña de los candidatos, feneciendo su derecho tres días antes de las votaciones.

ARTÍCULO 26.- En caso de existir un único registro; la votación se llevará a lo establecido en el presente reglamento.

ARTÍCULO 27.- El presente ordenamiento se llevará sin consideración a los usos y costumbres de la colonia, barrio, fraccionamiento o comunidad en la que reside.

ARTÍCULO 28.- La organización, desarrollo, vigilancia y resolutive del proceso de elección de los Delegados(as) y Subdelegados(as) Municipales, estará a cargo del Ayuntamiento, de la Secretaría General y del área jurídica.

ARTÍCULO 29.- Se levantará un acta del conteo de votos para cada barrio y/o comunidad. Cada acta contendrá, por lo menos:

- a) El número de votos emitidos a favor de cada aspirante a delegado municipal;
- b) Número total de las boletas sobrantes que fueron inutilizadas;
- c) El número de votos nulos;
- e) Una relación de los incidentes suscitados, si los hubiere.

TITULO CUARTO REQUISITOS DE VALIDEZ DENTRO DE LAS ELECCIONES

CAPITULO I REQUISITOS DE VALIDEZ

ARTÍCULO 30.- Cumplir con la convocatoria y los presentes lineamientos.

ARTÍCULO 31.- Las boletas que se usarán en la jornada electoral, contendrán;

- I. Membrete del Ayuntamiento
- II. Fecha de la votación
- III. Debidamente foliadas
- IV. Apartado con la leyenda; Delegado/Subdelegado

ARTÍCULO 32.- Iniciada la votación no se podrá suspender sino por causa de fuerza mayor, reagendando nueva fecha.

CAPÍTULO II DEL DESARROLLO DE LA ASAMBLEA PÚBLICA VECINAL ELECTIVA.

ARTÍCULO 33.- Solo podrán participar en la Asamblea Pública Vecinal Electiva las y los vecinos de la colonia, pueblo, barrio, comunidad y fraccionamiento de la demarcación territorial, respecto de la cual se elegirán al órgano auxiliar municipales.



ARTÍCULO 34.- Es requisito indispensable para participar en la Asamblea y poder emitir el voto correspondiente; presentar credencial de elector vigente, salvo en casos extraordinarios no se cuente con la misma se admitirá constancia de radicación misma que fungirá para acreditar que son habitantes de la comunidad en comento.

ARTÍCULO 35.- El día programado para la Asamblea Electiva el Consejo procederá al registro de asistentes que acrediten su vecindad en los términos prescritos en el presente reglamento, de igual manera el registro se cerrará previo a la votación.

ARTÍCULO 36.- Una vez concluido el registro de los vecinos, se procederá a dar a inicio a la Asamblea Electiva por parte del secretario del Consejo se designarán un escrutador por aspirante a propuesta del mismo.

ARTÍCULO 37.- El Presidente del Consejo hará del conocimiento de la Asamblea las fórmulas de los órganos auxiliares municipales que contienen en la elección y la forma de emisión del voto a favor de cualquiera de éstas.

ARTÍCULO 38.- La emisión del voto se efectuará en las papeletas foliadas y en las urnas previamente aprobadas por el Ayuntamiento y dadas a conocer en los mismos términos que el formato único, cuidando en todo momento cumplir con los principios del voto libre y secreto.

El lapso de la votación se limitará a la lista de asistentes.

ARTÍCULO 39.- El depósito del voto se hará de forma ordenada y por turnos, dando prioridad a las personas con discapacidad, de la tercera edad, mujeres y/o personas que presenten alguna comorbilidad.

Una vez se haya agotado el proceso de votación los escrutadores y el consejo procederán al conteo de votos, de forma pública y transparente, preservando en todo momento que no existan interrupciones o cualquier acto por parte de los participantes o candidatos que pudiera afectar el resultado de la votación.

Aquellas personas que no puedan valerse por sí, se les requerirá que asistan de un representante en razón de no violentar su derecho al secretismo en la elección.

ARTÍCULO 40.- Terminado el conteo el presidente del Consejo anunciará a los presentes el resultado, resguardando las boletas y la urna para su traslado a la Presidencia Municipal, donde serán archivadas hasta en tanto transcurra el plazo previsto para ejercer el medio de impugnación. El anuncio de los candidatos electos, a quienes les surtirá efectos de notificación oficial desde el momento en que se efectúe la elección se apegará al procedimiento que señala la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y el Bando de Policía y Gobierno Municipal de San Agustín Tlaxiaca.

ARTÍCULO 41.- Para el caso de que la Asamblea no se realice por cualquier circunstancia, se limitará a una segunda convocatoria.

CAPITULO III DE LA NULIDAD DE LAS ELECCIONES

ARTÍCULO 42.- La nulidad es la sanción legal que priva de eficacia la votación al no reunir los elementos mínimos que le dan validez o no se respetan las reglas básicas en la elección.

CAUSA DE NULIDAD DENTRO DE LAS ELECCIONES

ARTÍCULO 43.- Hacer declaraciones públicas de descalificación o acciones ofensivas hacia otros precandidatos, ciudadanos, funcionarios o a las administraciones municipal;

ARTÍCULO 44.- Queda prohibido contratar o adquirir, por si o por terceras personas, tiempos en cualquier modalidad de radio y/o televisión.

ARTICULO 45.- Realizar sin causa justificada el conteo de los votos

ARTICULO 46.- Impedir el acceso a los representantes como delegados municipales o expulsarlos, sin causa justificada.



ARTÍCULO 47.- Toda elección tendrá que llevarse de forma pacífica, sin ejercer violencia, intimidación y/o amenazas con el fin de alterar el resultado electoral

ARTICULO 48. - Que la votación se realice en fecha y hora distinta a la señalada en la Convocatoria

ARTÍCULO 49.- Será causa de nulidad cuando se haya ejercido violencia y/o actos de intimidación sobre los miembros de la mesa directiva de casilla o los electores en los siguientes supuestos:

- I. Cuando se hayan realizado o se realicen con la intención de influir en el ánimo de los electores o de los funcionarios para favorecer a algún candidato.
- II. Impedir el ejercicio del voto a quien tenga derecho de emitirlo
- III. Haber mediado dolo o error en el conteo de los votos.

TITULO QUINTO DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

CAPÍTULO I SON MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

ARTICULO 50. - Las controversias motivo de la elección o renovación de los Titulares de los Órganos Auxiliares (Delegados(as) y Subdelegado(as); serán dirimidas con base a los recursos administrativos previstos por este ordenamiento, a partir de los principios de igualdad, publicidad, audiencia y legalidad.

ARTICULO 51.- Los aspirantes acreditados e interesados en combatir los resultados oficiales de la jornada electiva, por estimar que durante el Proceso de la elección o renovación de los Titulares de los Órganos Auxiliares (Delegado(a) y Subdelegado(a); existieron omisiones e irregularidades plenamente acreditadas y que sean susceptibles de ser declarados inválidos e inejecutables, podrán promover ante el Pleno del Ayuntamiento el recurso de invalidez de la elección o promover juicio de nulidad ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, en términos de la Ley Estatal del Procedimiento Administrativo. Para acudir ante Tribunal de Justicia Administrativa, cuando se haya interpuesto un recurso de invalidez, será requisito su previo desistimiento. Resuelto el recurso de invalidez, el afectado podrá acudir en juicio de nulidad ante el Tribunal de Justicia Administrativa.

ARTÍCULO 52. - El escrito de invalidez deberá de contener:

- I. El Órgano Administrativo a quien se dirige (Pleno del Ayuntamiento);
- II. El nombre y firma del recurrente;
- III. El nombre(s) del tercero(s) perjudicado(s) si los hubiere; para efecto de dársele vista, para que en el término de tres días hábiles manifiesten lo que a su derecho convenga;
- IV. El domicilio para oír y recibir notificaciones, ubicado en el centro de la población donde ejerza sus funciones el Pleno del Ayuntamiento que conoce del recurso, para que se hagan las notificaciones personales y se practiquen las diligencias que sean necesarias. Cuando un recurrente no cumpla con lo prevenido, las notificaciones, aun las que, conforme a las reglas generales deban hacerse personalmente, se le harán por lista fijada en el tablero que exista para tal efecto;
- V. El acto del que solicita la invalidez;
- VI. La fecha en que se tuvo conocimiento del mismo;
- VII. El documento o documentos en que el recurrente funde su derecho y que acredite su interés jurídico;
- VIII. La expresión de los agravios que considere le cause el acto; y
- IX. Las pruebas que considere necesarias para fundamentar su escrito, siempre y cuando no vayan en contra de la moral y las buenas costumbres.

ARTÍCULO 53. - El escrito de invalidez de la elección o renovación de los Titulares de los Órganos Auxiliares (Delegados(as) y Subdelegado(as); deberá presentarse al día hábil siguiente después de la declaratoria del cierre de la votación, ante Oficialía de partes (unidad central de correspondencia) de la Presidencia Municipal, para que se turne al Ayuntamiento en Pleno.

ARTÍCULO 54. - El Pleno del Ayuntamiento; recibirá el recurso, formará expediente, lo radicará y resolverá si lo admite, previene o desecha. Podrá prevenirse por una sola ocasión al recurrente por la omisión a los requisitos establecidos en las fracciones I, II, III, VI y IX del artículo del presente reglamento, al cual se le concederá un término de 2 días hábiles, a efecto de que substancie la omisión y se tenga por presentado el escrito de invalidez, transcurrido el termino sin dar cumplimiento, se desechará de plano. Será desechado por encontrarse en los supuestos siguientes:



- I. Por falta de expresión de agravios, que sean objeto de estudio;
- II. Interponer el recurso, fuera del término previsto para su presentación;
- III. Omitir el promovente la acreditación de su calidad de participante dentro del Proceso de la elección o renovación de los Titulares de los Órganos Auxiliares (Delegados(as) y Subdelegado(as));
- IV. Realizar actos de convalidación del acto del que se reclama su invalidez y que éstos sean imputables al promovente acreditado participante dentro del Proceso de la elección o renovación de los Titulares de los Órganos Auxiliares Delegados(as) y Subdelegado(as);

ARTÍCULO 55. - El Pleno del Ayuntamiento deberá substanciar el recurso, ordenando el desahogo de pruebas dentro de un término de 15 días hábiles posteriores a que se haya fijado la litis. Concluido el periodo probatorio; se concederá a las partes un término común de tres días hábiles para alegar lo que a su derecho convenga y concluido este, se citará a las mismas para oír dictamen que resuelva el recurso de invalidez, el cual deberá de ser aprobado por mayoría simple en un término de 15 días naturales, dentro de la sesión de la Asamblea correspondiente.

ARTÍCULO 56. - El dictamen que resuelva el recurso de invalidez tendrá cualquiera de los siguientes efectos:

- I. Declararlo improcedente;
- II. Confirmar la validez el Proceso de la elección o renovación de los Titulares de los Órganos Auxiliares (Delegados(as) y Subdelegado(as)); y
- III. Revocar el Proceso de la elección o renovación de los Titulares de los Órganos Auxiliares Delegados(as) y Subdelegado(as); ordenándose en su lugar la celebración de una nueva y única asamblea especial, que deberá cumplir con los requisitos y formalidades que para tal caso enuncia este ordenamiento y de acuerdo a lo resuelto en el dictamen respectivo.

ARTÍCULO 57. - En atención a la ejecución del dictamen correspondiente, el Presidente Municipal velará por el cumplimiento a la misma en sus términos.

ARTÍCULO 58. - Ante el dictamen aprobado por la Asamblea, únicamente procederá el juicio de nulidad que se interponga ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial del Estado de Hidalgo.

ARTÍCULO 59. - Para el caso de existir un recurso en trámite, el cual no haya sido resuelto por las instancias competentes al 5 de febrero del año correspondiente, el Presidente Municipal en términos del artículo 144 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, nombrará un Delegado(a) Interino de entre los ciudadanos de la comunidad respectiva, quien fungirá en el cargo hasta en tanto sea resuelto el recurso respectivo en sus términos, dicho Delegado Interino, se ajustará a las obligaciones que el cargo implica, citadas en el presente Reglamento.

ARTÍCULO 60. - Resuelto el recurso correspondiente; sin mayor trámite, ni declaración alguna, el delegado interino, deberá entregar el cargo conferido al órgano auxiliar que, por resolución firme, deba ocupar el cargo; la negativa a la entrega del cargo es sujeta de responsabilidad administrativa en términos del presente reglamento.

TITULO SEXTO DE LAS CAUSAS DE REMOCIÓN POR CAUSA JUSTIFICADA, DEL DELEGADO Y SUBDELEGADO.

CAPITULO I

ARTÍCULO 61.- El Ayuntamiento podrá revocar el cargo a los Delegados (a) y Subdelegados (a), en los casos siguientes supuestos:

- I. Incurrir en la comisión de algún delito o una falta grave.
- II. Incumplir o abandonar sus funciones sin causa justificada por más de 30 días;
- III. Desobedecer instrucciones recibidas por la autoridad municipal
- IV. Actuar con prepotencia, arbitrariedad o incurrir en trámite o gestión ilícita de negocios o asuntos;
- V. Extender constancias respecto de hechos falsos;
- VI. Por utilizar el cargo conferido para fines políticos, partidistas o religiosos en beneficio propio;
- VII. Por realizar cobros a las personas por el desempeño de sus facultades o por cumplimiento de sus obligaciones;
- IX. Por incapacidad física o mental sobrevenida después de su nombramiento;
- X. Cambiar de domicilio a otra zona o municipio;
- XI. Por incumplimiento de obligaciones



ARTÍCULO 62.- En caso de incurrirse en alguna de las causas indicadas en el Artículo anterior el Presidente Municipal como ejecutor de las determinaciones del Ayuntamiento, acordará la revocación inmediata del nombramiento del Delegado(as) o Subdelegado(as) infractor.

ARTÍCULO 63.- Los casos de ausencia o incapacidad temporal deberán ser notificados oportunamente por escrito por el Delegado Municipal a la Secretaria General del Ayuntamiento y este a su vez enterar al Ayuntamiento, a fin de que se tomen las providencias que amerite la situación.

Artículo 64.- Las ausencias definitivas de las autoridades auxiliares serán:

1. Por fallecimiento.
2. Por manifestación expresa (renuncia) de la persona que ostente el cargo informando al Ayuntamiento.
3. Cuando se deje de presentar a sus funciones por más de treinta días sin causa justificada.

CAPÍTULO II DE LAS SANCIONES

Artículo 65.- En caso de que el delegado municipal, no cumplan con lo establecido en el presente Reglamento, será removido de su cargo por el Ayuntamiento.

Artículo 66.- Los Delegados(as) y Subdelegados(as) Municipales serán responsables por el incumplimiento de las obligaciones que les imponen en el cuerpo del presente Reglamento.

TRANSITORIOS

Primero. - El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

Segundo. - Se deja sin efecto toda disposición de igual o menor rango que contravenga lo establecido en el presente reglamento a partir de su aprobación por el Ayuntamiento Municipal.

Así fue discutido y aprobado en la Sesión Ordinaria número cuarenta y cuatro por el Ayuntamiento de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 141 fracción II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 7, 56 fracción I inciso b), 60 fracción I inciso a), 69 fracción III inciso a) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y demás relativos y aplicables en la materia, ordenándose su publicación para su exacta observancia y debido cumplimiento.

C. BELÉN ARTURO HERNÁNDEZ MÁXIMO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. GLORIA KARLA SANDOVAL MOCIÑOS
SINDICO PROCURADOR
RÚBRICA

REGIDORES

LIC. DAVID MÁXIMO HERNÁNDEZ
RÚBRICA

LIC. JOSELINE LÓPEZ MEJÍA
RÚBRICA

DR. HÉCTOR FRANCISCO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ
RÚBRICA

LIC. LADY CRISTINA HERNÁNDEZ ESPINOSA
RÚBRICA

C. MARIO MARTÍNEZ PÉREZ
RÚBRICA

LIC. DIANA SILVIA CRUZ GUATEMALA
RÚBRICA



C. JULIÁN SANTILLÁN SANTILLÁN
RÚBRICALIC. FRANCISCO ALBERTO FLORES SÁNCHEZ
RÚBRICAMTRA. SABINA HERNÁNDEZ SANTANA
RÚBRICAC.D. YESENIA OLVERA SÁNCHEZ
RÚBRICAING. PATRICIO OLVERA BAUTISTA
RÚBRICAC. GLORIA LIZBETH CERÓN ÁNGELES
RÚBRICADerechos Enterados.- 24-01-2024
13171

Este ejemplar fue editado bajo la responsabilidad y compromiso del **Gobierno del Estado de Hidalgo**, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo.

El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).



El portal web <https://periodico.hidalgo.gob.mx> es el único medio de difusión oficial de las publicaciones electrónicas (artículo 7 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

